

**Archivo Municipal
de**

FERIA

Código de referencia : ES.06049.AMF/1.1.01//19.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1980 / 1984

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 113 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

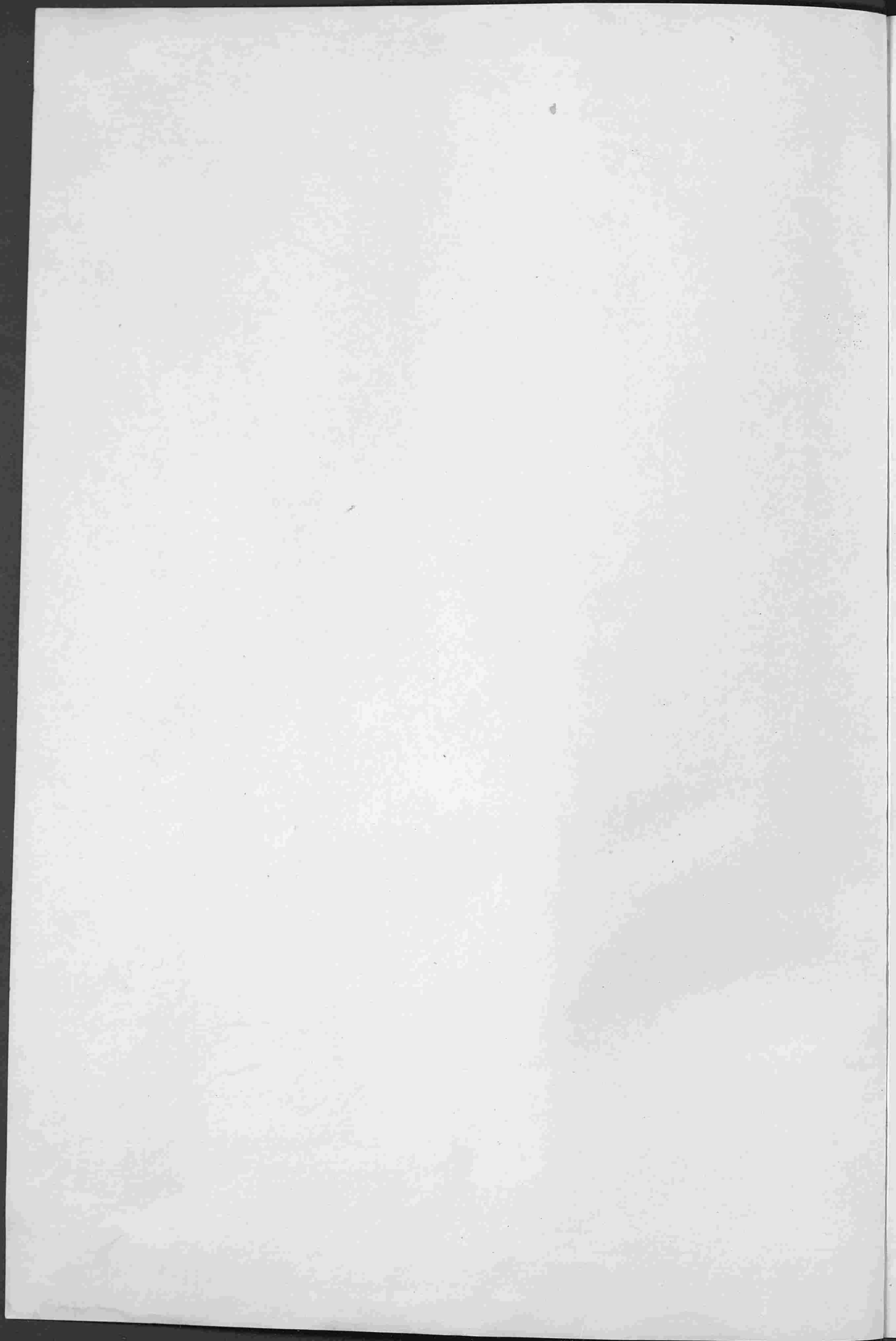
PLENO

LIBRO
1980 a 1984
de

ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 20 59 y 22 22 17 - Badajoz





PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE Zafra

TERMINO MUNICIPAL DE FERIA

AÑO DE 19 80

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Feria a veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta

El Secretario

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel se celebre, concernientes a Sesiones, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en FERIA a veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta

El Secretario
[Signature]



V.º B.º
El Alcalde

[Signature]

PROVINCIA DE BALAGUÉ PARTIDO DE Loíca

TERMINO MUNICIPAL DE YERIA

AÑO DE 1980

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Loíca

Este libro, comprensivo de veinte folios y dividido a razonar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Timbre con una hoja de papel de pagos al Estado, clase ordinaria número 1 importe de un real

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estatuido en todas las hojas el sello de esta Oficina. Loíca a veinte de enero de 1980 de mil novecientos ochenta

El Alcalde [Firma]

Diligencia de Apertura.—Este libro comprensivo de veinte hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a registrar las actas de las sesiones que aquel celebre conserentes a comenzando en este día veinte de enero de 1980

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en YERIA de mil novecientos ochenta

El [Firma]



[Firma]

Viene del libro anterior (sesión del día 1 de febrero de 1980).



Provincia, el que se unirá al expediente.

3º.- CONOCIMIENTO Y ESTUDIO SOBRE PROPIEDAD DEL CASTILLO.-
El Sr. Alcalde informa ampliamente sobre la situación en que se encuentra el castillo, en relación con la propiedad del mismo, para el esclarecimiento de este asunto, proceder a dar lectura de la documentación existente en la que consta la correspondencia recibida de la Dirección General de Bellas Artes y de los Duques de Lerma solicitando la cesión a favor de este Ayuntamiento, la que no se llegó a conseguir, según se desprende de los documentos originales obrantes en el archivo municipal.

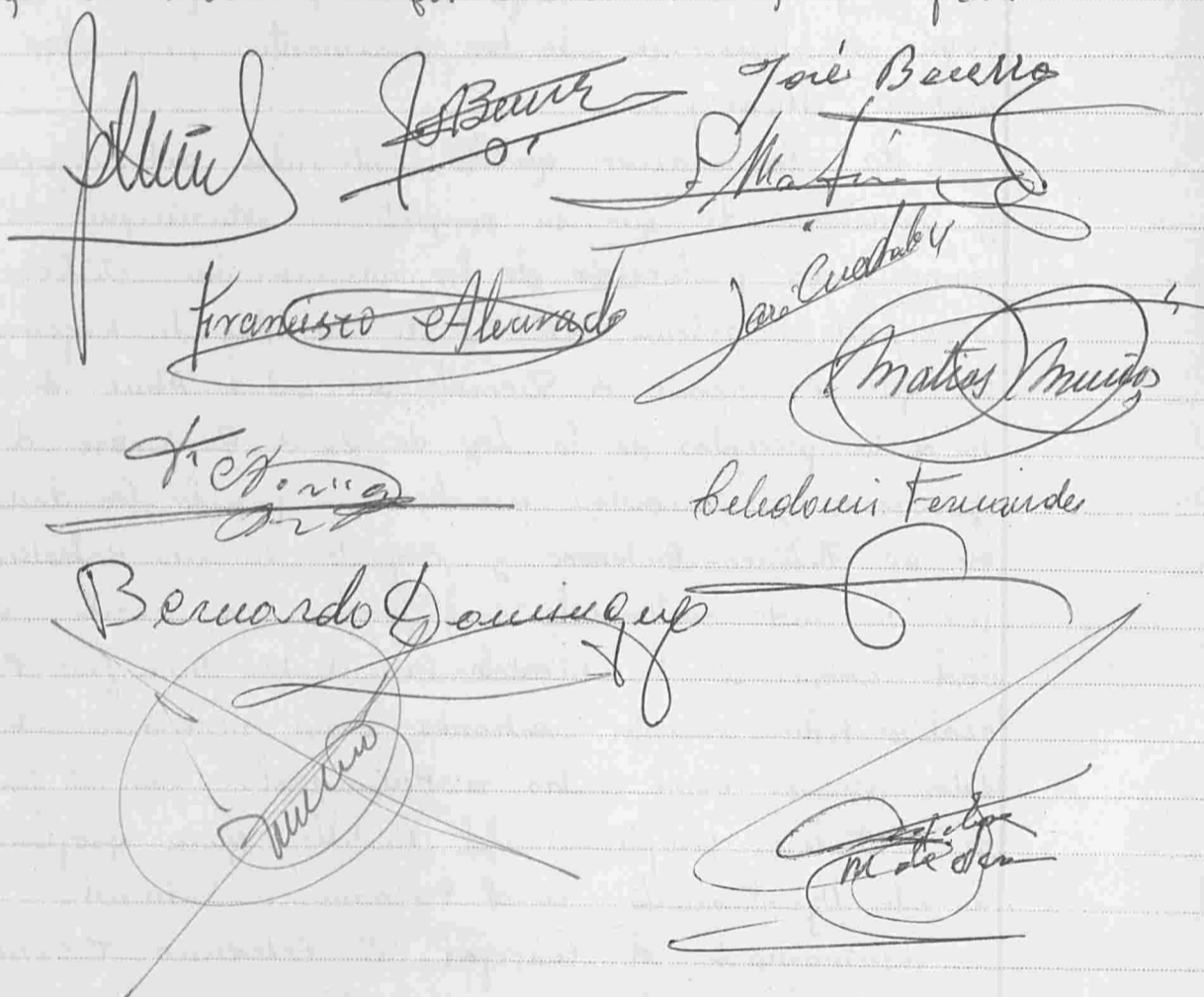
La Corporación queda enterada del informe de la Alcaldía y considerando que es competencia municipal el fomento del turismo y la protección de los monumentos artísticos e históricos a que se refiere el artículo 101-1 de la Ley de Régimen Local, así como las que le impone el Decreto del 22 de Abril de 1949, habida cuenta de los preceptos de la Ley de 22 de Diciembre de 1955 y demás disposiciones y acuerdos que hicieron posible la declaración de este pueblo de Histórico-Pintoresco y conjunto Histórico-Artístico y que dicha fortaleza ha sido restaurada con fondos del Estado, acordó por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz G.P. para que realice todas cuantas gestiones sean necesarias tanto en recogida de datos precisos como visitas a Autoridades con el fin de determinar la verdadera propiedad del castillo para proponer si ha de pasar a este Ayuntamiento o al Patrimonio Patrimonial.

Ultimamente el Concejel D. Celedonio Fernández Muñoz, pide a la Alcaldía se le aclare definitivamente lo relacionado con la sustracción de agua en los depósitos de suministro, y después de su aclaración y cambio de impresiones en los componentes de la Corporación, se llega a la conclusión de imponer una sanción a los hermanos Becerra Rodríguez que se somete a la consideración de los señores asistentes que consideran no deben de sancionarse y sí amonestado por la Alcaldía para que se abstenga de entrar en el recinto donde se encuentran dichos depósitos. El Concejel D. Celedonio Fernández Muñoz considera que su moción verbal ha quedado aclarada y confirmado en el sentido de haber sido cierto que los Sres. Becerra Rodríguez, han sido los que personalmente habían sustraído agua de los de-

pósitos de suministro.

El mismo Concejal propone se hagan las gestiones necesarias ante el Organismo competente, para que los afiliados a la Seguridad Social puedan extraerse las mudas en el Ambulatorio de Zafra, extendiéndose así las molestias y gastos de desplazamiento que le supone el tener que trasladarse para dicho fin a Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiocho y cincuenta y cinco minutos de este día de la que se extiende la presente que firmaran los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos. por la Secretaría que certifica.


The block contains several handwritten signatures, some of which are crossed out. The names are: José Bueno, Francisco Alvarado, José Cuadrado, Mateo Muñoz, Belisario Fernández, Bernardo Domínguez, and another signature that appears to be 'M. de S.'.

MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1980.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente:

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Belisario Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreuo

D. Jesús Romero Carrasco

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día quince de diciembre de mil novecientos ochenta, se reunió en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habian sido citados previa convocato



D. José Cuadrado Jaramillo

D. José Becerra Tejada

D. Francisco Noriega Pereira

D. Francisco Alvarado Corrales

D. José Antonio Becerra Fernández
Secretario Htolo

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

ria cursada al efecto con los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 31 del pasado mes de octubre, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes (Excusase su presencia los Concejales D. Matías Muñoz Ramírez y D. Bernardo Domínguez Ladora)

A C U E R D O S

1º.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES.- De orden de la Presidencia, procedo yo el Secretario, a dar lectura íntegra del inventario que constituye el Patrimonio de este Municipio, que fue debidamente comprobado por la Corporación y, a tenor del artículo 200 de la Ley de Régimen Local y 32-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, procedió a prestarle su aprobación por unanimidad.

Asimismo se acuerda incorporar al mismo un solar sito en la calle Miraflores, sobrante de la vía pública, para darle el destino que la Corporación estime conveniente. Una estantería metálica, compuesta de cuatro cuerpos, 20 entrepaños y dos tapas laterales, destinada a archivos de documentos. Otra estantería de ángulo caurrado de 1,30 metros por 80 cm x 40 con tres entrepaños, adquiridas en la papelería "La Miskerva Extremeña", de Badajoz y valoradas por su precio 42.460 pts. esta última destinada al servicio de agua. Una máquina calculadora marca Hispaco Olivetti, modelo 41 PD. 8.255.655 con destino a los Oficinas Municipales, valorada por su coste en 22.003 pesetas.

De acuerdo con los preceptos antes indicados, se acuerda remitir copia de dicha rectificación al Gobierno Civil de la Provincia.

También se acordó que de acuerdo con el artículo 199 de la Ley de Régimen Local, se inscriban en el Registro de la Propiedad los bienes inmuebles que posee este Ayuntamiento habida cuenta que muchos de ellos no lo están.

2º.- INFORMES DE LAS COMISIONES.- Antes de iniciarse el informe de las Comisiones, el Sr. Alcalde informó de que el IRYDA había concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 100.000 pesetas para alumbrado público y la conveniencia de colocar la-

roles en los calles que se estime mas conveniente. El Concejal Encargado del Servicio se dá por enterado y manifiesta que procederá a hacer un estudio para colocar los faroles necesarios con cargo a esta subvención.

Sigue la Alcaldía insistiendo en el planteamiento del tema del alumbrado público por ser actualmente deficiente; propone se solicite de la Diputación Provincial, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicio, la subvención necesaria para hacer frente a esta necesidad pública y que de la elevada inversión debe de ayudar los vecinos afectados por el procedimiento legal de Contribuciones Especiales. Los señores reunidos entienden que se debe solicitar en su día el crédito necesario para de una vez afrontar el problema del alumbrado, y que por el Concejal Encargado haga el estudio correspondiente y presente presupuesto.

Por el Concejal encargado de Policía Rural se pide la realización de los obras del muro del Orzo de la Albuera, próximo al puente con el fin de facilitar el paso a las caballerías. Por el alcalde se le manifiesta que al renaudarse los trabajos de empleo comunitario, se le facilitará el cemento y personal suficiente para la construcción del badén.

El Concejal encargado de agua, informó sobre la escasa capacidad de embalse que tiene actualmente el pantano, del que se abastece la población y expuso la fórmula para que el abastecimiento se siga haciendo con normalidad si antes no llegan las lluvias, bombeando desde el pozo propiedad del Ayuntamiento a los tuberías de conducción. Asimismo dio cuenta del problema del contador que fue colocado al iniciarse el servicio y que no da el resultado que en principio se creyó obtener. También dio cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el año anterior y el corriente año.

El Concejal encargado de saneamiento y Obras Públicas, informó sobre las gestiones que viene haciendo en los caños de varios vecinos de la calle Pilarito con el fin de acometer las obras necesarias de servidumbre. También informó de la reparación hecha en el camino del Huerto de las Juindas, habiendo aportado los vecinos 1500



pesetas que a juicio de los reunidos deben ser de dicho camino.

Por último el Sr. Alcalde informó sobre la visita girada por el personal de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a quien indicó la necesidad de instalar un nuevo dosificador y de agruparse los pueblos que toman agua del pantano con el fin de darar los aliviadores y hacer mayor la capacidad del embalse. También informó sobre las gestiones hechas en Badajoz, en relación con la propiedad del Castillo. Da cuenta del cambio de obras de hermano Francisco a José de la Coucha, aceptada por la Diputación y expedida la certificación para hacer efectiva su ejecución.

Iguualmente informa del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente sobre subvenciones al Centro Cultural con el fin de reparar la barra del resto del local cuando se celebren actos, a la Fiesta de la Candelaria, al periódico "Sabandija" y a los concursos literarios y de pintura que se realizarán en dicho Centro con motivo de las Fiestas Navideñas, para lo que pide al Pleno su opinión al respecto, siendo aprobado por unanimidad con cargo a las asignaciones de Alcalde y Concejales. Hizo saber a los miembros corporativos de que el día 21 actuará el Orfeón Provincial, cuyos gastos también han de ser con cargo a dicha partida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los veinte y cuarenta minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acto de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

~~Manuel~~
~~Francisco~~

José Becerra Tejedor

Sebastián Fontanals

Bernardo Domínguez

J. A. Muñoz

Francisco Alvarado

~~M. L.~~

M. L. de la...

ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE 1.981.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celedonio Fernandez Muñoz

D. Evaristo Martinez Moreno

D. José Cuadrado Jaramillo

D. Marcos Muñoz Ramirez

D. José Becerra Ejada

D. Bernardo Domínguez Ladera

D. Francisco Poniega Pereira

D. Francisco Alvarado Lorrals

D. José Antonio Becerra Fernandez

Secretario Habto.

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 15 de diciembre que fue aprobada por unanimidad, dejando de asistir el concejal D. Julio Romero Larranco, se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

1º.- CONTRATACION DE PERSONAL.- Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación de que el Guardia Municipal contratado, Feliciano Portero Muñoz, había presentado voluntariamente la dimisión del cargo antes de finalizar el año del contrato y expone se someta a estudio la necesidad de contratar otra persona para que realice los trabajos de vigilancia ya que el Guardia Municipal propietario, se encuentra enfermo y tiene solicitada la jubilación.

La Corporación procedió a estudiar el caso y tras deliberar ampliamente acordó por unanimidad hacer las gestiones necesarias para contratar a una persona que se encargue de los servicios propios de Guardia Municipal mediante un sistema de selección de las que se presenten, previo un pequeño examen de las materias propias del cargo, en el que formarán parte, además del Alcalde y Secretario, los concejales D. José Cuadrado Jaramillo, D. José Becerra Ejada y D. Celedonio Fernandez Muñoz, resolviendo definitivamente el Pleno de esta Corporación a la vista del resultado de los exámenes.

Se acordó asimismo que el que resultare seleccionado para los servicios que se contratan, deberá cobrar unas remuneraciones equi



valente al salario mínimo interprofesional.

Igualmente se acordó que el Guardia Municipal, José Cerro Moreno, pase a hacer servicio de vigilancia en las calles sencillas de la localidad y que los sean factibles con su enfermedad y que el Alguacil, Dámaso Vera Ramírez se encargue, además de sus cometidos propios de la vigilancia de las obras hasta tanto se poseione el contratado.

En cuanto a la contratación de personal para trabajos administrativos en las Oficinas Municipales, se tiene un amplio cambio de impresiones sobre la persona que ha de contratarse, habida cuenta de la necesidad de que los servicios administrativos funcionen debidamente. Después del estudio correspondiente y en vista de que algunos Sres. Concejales, discrepaban, se sometió el asunto a votación secreta la que verificada dió el siguiente resultado: Votos a favor de que Felisa Martínez Gómez realice nuevamente trabajos administrativos en las Oficinas Municipales, nueve absteniéndose de votar el concejal D. Evaristo Martínez Moreno, por incompatibilidad para efectuarlo; por tanto y por mayoría total de votos queda facultada para realizar dichos trabajos desde el día 1º del próximo mes de febrero.

2º. - RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS: - Seguidamente y resultando que los Funcionarios de este Ayuntamiento D. Dámaso Vera Ramírez y D. José Cerro Moreno, devengaran nuevos trienios en el actual ejercicio por cuanto tomaron posesión de sus cargos el día primero de diciembre de 1948 y 10 de noviembre de 1953, respectivamente, la Corporación teniendo en cuenta que estos derechos les fueron concedidos por la misma a tenor de lo percibido en el artículo 830 de la ley de Régimen local 81 y 82 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952 y que los aumentos graduales fueron transformados en trienios, acordó por unanimidad concederles a los mismos el derecho a la percepción de 10 y 9 trienios, respectivamente, con la vigencia del Presupuesto del año actual.

3º. - RATIFICACION DE LOS ACUERDOS SOBRE CUENAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO DE 1979. - Por Secretaría - Intervención se informa a la Corporación, que el acuerdo adoptado por la misma en sesión extraordinaria del día 21 del pasado mes de noviem

bre, no se había cubierto el trámite de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia y sí en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, que posteriormente con fecha 6 del pasado mes de diciembre, aparece inserto en el Boletín núm. 283, por espacio de 15 días y 8 más sin haberse presentado reclamaciones de clase alguna contra las mismas.

La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones de clase alguna, acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo plenario del día 23 de noviembre pasado por el que se aprobaron las cuentas Municipales del ejercicio de 1979, en la forma en que se encuentran redactadas.

4º.- APROBACION DEL PADRON DE BENEFICENCIA PARA EL AÑO 1.984.- Acto seguido se da cuenta del expediente instruido para la formación del Padrón de la Beneficencia Municipal de las Familias con derecho al percibo de la asistencia Médico-Farmacéutica durante el año actual y, RESULTANDO: que su tramitación aparece ajustada a la Ordenanza local y Reglamento de 27 de noviembre de 1963, habiendo intervenido en su tramitación los Organismos que dicho Reglamento establece.

La Corporación por unanimidad, acordó prestarle su aprobación a referido padrón y que este acuerdo sea ejecutivo desde 1º de enero, por cuanto con anterioridad había permanecido expuesto al público por el plazo reglamentario al ser confeccionadas las listas por las Juntas de Beneficencia y Sanidad y no haberse producido reclamaciones de clase alguna contra las mismas. Cumplase por la Alcaldía los demás trámites de entrega de las listas a los Funcionarios Facultativos en cumplimiento del artículo 65 de expresado Reglamento y otra a la Excm. Diputación Provincial.

5º.- INFORME SOBRE ALUMBRADO: - El Concejal Encargado del Servicio informó sobre las gestiones que se está haciendo para evitar las deficiencias en el alumbrado público y el proyecto que está realizando por la casa Electrifil de Almendralejo, para la reforma de la red de energía eléctrica. Asimismo explicó la razón de colocar, en vía de prueba, varias farolas de vapor de yodo en la Plaza de España. Los señores reunidos aceptaron y vieron con agrado las gestiones que se están haciendo para mejorar el alum-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celeonio Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Faramillo

D. José Becerra Espada

D. Bernardo Domínguez Sádlera

D. Francisco Loriega Pereira

D. Francisco Alvarado Loraes

D. José Antonio Becerra Fernández

Secretario Habt^o

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acta de la Sesión anterior correspondiente al día 27 de enero, que fue aprobada por unanimidad, dejando de asistir el concejal D. Matías Muñoz Ramírez, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º GUARDIA MUNICIPAL.- dos concejales nombrados en la sesión plenaria del día 27 del pasado mes de enero para gestionar la contratación de un Guardia Municipal que realice trabajos de vigilancia, manifiestan a la Corporación que a pesar de un interés por este asunto, no han encontrado a ninguna persona que le interese el cargo por tan poco período de tiempo en calidad de contratación temporal. Visto que los consultados el único inconveniente que exponen es que se le asegure una continuidad plena en el cargo por tiempo indefinido y ante la discrepancia surgida en este punto, se pide a Secretaría informe de las disposiciones que regulan la materia en relación con el personal contratado.

La duración de los contratos para esta clase de personal está regulado por el artículo 25.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, por el que se articula parcialmente la ley de base del Estatuto de Régimen local y Orden de 29 de marzo de 1979. en aplicación al artículo 11 del Real Decreto 115/1977, de 26 de enero, no pudiendo exceder de un año y tendrán carácter de improrrogables y no renovables.

No obstante, y dada la urgente necesidad que supone el servicio de vigilancia, se acuerda que por los señores concejales encargados, se sigan haciendo las gestiones necesarias al respecto.

2º.- PROYECTO DE ALUMBRADO.- Por el Sr. Alcalde y concejal encargado del



6
le
bre
tes
n
vo-
ra-
a-
al
er,
en
a-
-
ago
al
se
y
r-
l
la-
ee,
en
o
de
le
n
l

deumbrado se informa ampliamente del proyecto de reforma alumbrado en varias calles de la localidad, procediéndose a examinar detenidamente el proyecto y presupuesto presentado por la casa Electrolit, S. A. de Almedralejo.

La Corporación quedó enterada y acordó prestarle su aprobación en la forma en que se encuentra redactado, acometiendo la obra por administración directa, para lo cual deberá pedirse precios de los materiales a (intervenir) inerte a las distintas casas suministradoras con el fin de adquirirlos de lo que ponga mejores precios y condiciones.

En cuanto a su financiación, se acordó por unanimidad, hacer uso de los saldos de algunas cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto que desde hace tiempo se encuentran sin movimiento y estar saldado todos los pagos referentes a las mismas, así como de subvenciones que se esperan recibir en breve fecha de los Organismos Provinciales, consignándose en el Presupuesto ordinario la cantidad de 200.000 pts. y el establecimiento, en su día, de las contribuciones Especiales entre los vecinos afectados.

3º RECLAMACION DEL BASURERO.- Por la Alcaldía se hace constar que el basurero, Leonardo Pajaro Ejada, había solicitado verbalmente aumento de consignación por el servicio que viene prestando de recogida de basura a domicilio.

Como la palabra el concejal D. Celedonio Fernandez Muñoz, manifestando que en nombre de la Alcaldía se había entrevistado con el mismo con el fin de estudiar económicamente el caso, habiéndole manifestando el interesado que, dada la carestía de los piensos para las caballerías, pretendía que se le aumentaran 10.000 pts. anuales por la prestación de dicho servicio.

La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta las razones expuestas por el solicitante, acordó por unanimidad aumentar la consignación en diez mil pesetas anuales y que dicha cantidad se consigne en su día en el Presupuesto para el ejercicio actual.

4º SOLICITUD DEL AUXILIO ECONOMICO DEL IRYDA.- Seguidamente se dio cuenta de los impresos de solicitud de auxilio económico recibidos del IRYDA para solicitar obras de mejora en esta localidad en concepto de subvención, informando la

la Alcaldía de los trámites a seguir para conseguir dichas mejoras y su aportación financiera. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad realizar en esta localidad las obras de pavimentación con un presupuesto de 1.250.000 pesetas y la de alumbrado público con un presupuesto de 1.250.000 pesetas que serán financiadas por el Ayuntamiento. Conocidas las ayudas que el SRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a DON JOSE MUÑOZ GIL, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite al citado Instituto, los auxilios técnicos y económicos que procedan suscribiendo el oportuno contrato y percibir en su día las subvenciones que fueran correspondientes a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine el SRYDA.

6º RECEPCION DE UN ACUERDO SOBRE TRIENIOS.- Por Secretaría se informa que debido a un error de fecha, en la sesión extraordinaria del día 27 del pasado mes de enero se había tomado acuerdo de reconocer el décimo trienio al Alcaide D. Dámaso Vera Ramírez el que se posesionó del cargo el día 1º de diciembre de 1948, cuando en realidad la percepción del 11 trienios le corresponde el día 1º de diciembre del corriente año.

La Corporación queda enterada y teniendo en cuenta que se trata de un error que en nada perjudica al interesado y a los intereses de este Ayuntamiento, acordó por unanimidad anular el acuerdo antes dicho hasta llegado el día primero de diciembre en que deberá acordarse la concesión de dicho trienio al funcionario antes aludido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna y cinco minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifico.

Francisco Alvarado

Francisco Alvarado

José Becerra

Bernardo Domínguez

Seledor Ferrer

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 3 DE MARZO DE 1.981.



SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Eledonio Fernandez Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. Matías Muñoz Ramírez

D. José Cuadrado Jaramillo

D. José Becerra Ejada

D. Bernardo Domínguez Sadera

D. Francisco Periega Pereira

D. Francisco Alvarado Corales

D. José Antonio Becerra Fernández

Secretario Atdo.

D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de Feria, siendo las veinte horas del día tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 16 del pasado mes de febrero, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º. - SOLICITUD DE AUXILIO DEL IRSDA PARA ELECTRIFICACION. - Habida cuenta de la necesidad urgente de reformar la red de energía eléctrica para el suministro de alumbrado a la población, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, Don José Muñoz Gil, para solicitar del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, la inclusión de las obras de electrificación, 1ª y 2ª fase por un importe total de 6.000.000 de pesetas dentro del Plan de Obras y Mejoras a ejecutar por este Organismo oficial y la realización de las citadas obras con el carácter de complementarias.

2º. - CONSERVACION DE UN GUARDIA MUNICIPAL. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a la Corporación, que por los tres Concejales que habían sido designados para hacer las gestiones previas a la contratación de un vecino que realice las funciones de Guardia Municipal, se proponía al vecino José María Periega Pereira para que desde el día 5 de los corrientes preste los servicios propios de un Guardia Municipal por el tiempo máximo de un año, conforme a lo establecido en el artículo 25.1 del Real Decreto 3046/1.977, de 6 de Octubre, por el que se articula parcialmente la Ley de Bases del Estatuto de Régimen local. Asimismo se acordó que la remuneración de este contrato

será la equivalente al salario mínimo interprofesional últimamente establecido por Real Decreto 1.257/1.980, de 6 de junio y dos gratificaciones extraordinarias correspondientes al salario de 21 días en cada una de ellas.

3º.- MANCOMUNIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del acta de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Almendralejo el día 16 de febrero, pasado para la constitución de la Mancomunidad para el abastecimiento de aguas a Municipios, a la que asistieron los representantes de los Municipios de Almendralejo, Feria, Villalba de los Barros, Solana de los Barros, Santa Marta de los Barros y Aceuchal, adoptándose los acuerdos de constituir la Mancomunidad y encargarse la redacción de los estatutos en el aspecto jurídico al doctor D. Diego Garrido Álvarez y en el aspecto técnico al Ingeniero de Caminos D. Antonio Luna Gordillo.

La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados (adoptados) en el Ayuntamiento de Almendralejo, por la Mancomunidad para el abastecimiento de Aguas a los Municipios antes dichos, con fecha 16 de febrero próximo pasado.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y cuarenta (minutos) y siete minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.


~~Matias Muñoz~~ ~~José Beatty~~
~~José Beatty~~ ~~Matias Muñoz~~
~~Matias Muñoz~~ ~~José Cuachados~~
~~José Cuachados~~ ~~Francisco Alvarado~~
~~José Cuachados~~ ~~Bernardo Dominguez~~
~~Matias Muñoz~~ ~~Beleduini Forcades~~
~~Beleduini Forcades~~ ~~Francisco Alvarado~~



DILIGENCIA. - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de los corrientes, no se celebró por no haberse celebrado una extraordinaria el 3 de los corrientes se trataron los asuntos pendientes.

Feria, 16 de marzo de 1.981.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.981.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Celestino Fernandez Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Carrasco
- D. Matías Muñoz Ramírez
- D. José Cuadrado Jaramillo
- D. José Becerra Ejada
- D. Bernardo Domínguez Ladera
- D. Francisco Poriega Pereira
- D. Francisco Alvarado Corrales
- D. José Antonio Becerra Fernández
- Secretario Hdo.
- D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las dieciocho horas, del día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día tres del pasado mes de Marzo, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes,

A C U E R D O S

1º.- POSIBILIDAD DE ELEVAR LAS CUOTAS DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULO Y OTRAS EXACCIONES.- Se pasó al estudio del Real Decreto-

dey 3/ 1.981, de 16 de Enero por el que se aprueban determinadas medidas sobre Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y especialmente lo referente al Impuesto Municipal de circulación de vehículo y otros tributos locales.

La Corporación tras un amplio cambio de impresiones y habida cuenta de que con los ingresos normales establecidos por las Ordenanzas en vigor y lo que concede la Orden de 19 de Febrero de 1.981, en cuanto a participaciones que en el mismo se especifican son su-

[Signature]

fuentes para la revelación del Presupuesto del año actual, acordó por unanimidad no elevar durante el presente ejercicio las cuotas de referido impuesto de circulación ni las demás exacciones Municipales.

3º.- Retribuciones COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL.- Seguidamente se dió cuenta de la orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero del presente año sobre normas para la confección de los Presupuestos de las Corporaciones locales y lo referente a la norma 3.1.2 de la Orden antes citada sobre Retribuciones complementarias al Personal.

La Corporación queda enterada y después de deliberar ampliamente sobre éste asunto y estudiar la situación de cada funcionario - acordó por unanimidad incrementar en un 12% dichas retribuciones en relación con las del año anterior y que venían percibiendo en 31 de Diciembre de 1980, todo el personal de plantilla.

En cuanto al encargado de la limpieza, Antonio Gutierrez Barbosa, se acordó que dado su carácter de contratado y equiparación a un obrero fijo de la Agricultura, siga percibiendo lo establecido en el Real Decreto 1.357/1980 de 6 de junio, sobre fijación del salario mínimo interprofesional, en cuantía de 22.470, mensuales, hasta tanto se publique el nuevo decreto sobre salarios, en cuyo momento se fijarán las cantidades que aquél establezca.

3º.- POSIBILIDAD DE NOMBRAR REPRESENTANTE PARA EL CONSEJO DE DIRECCION Y JUNTA ECONOMICA DEL COLEGIO NACIONAL.- Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación la necesidad de nombrar dos representantes de este Ayuntamiento para que formen parte del consejo de dirección y junta económica de dicho Colegio.

Los señores reunidos después de un amplio cambio de impresiones - acordaron por unanimidad nombrar para referidos cargos a los Concejales D. Julio Romero Carrasco y D. Bernardo Domínguez Ladera, respectivamente.

4º.- ESTUDIOS SOBRE CONTRATACIONES DE UN APAREJADOR.- Por la Alcaldía Presidencia se hace constar la necesidad de contratar a un aparejador para que realice la vigilancia de las obras y emita un informe técnico de cada una de ellas debido a los inconvenientes con que constantemente se encuentra la Comisión de Urbanismo.

Después de un ligero cambio de impresiones y estudiar las ventajas que pudieran derivar de la contratación e inspección de las obras, unánimemente se acuerda que se haga un estudio completo por la Comisión de Urbanismo y lo someta a la consideración del Pleno de esta Corporación por si estimara conveniente efectuar di-

[Signature] 9

cha contratación.

Asimismo se acordó se hagan los estudios correspondientes para que en su día contratar un seguro de accidentes corporales para Antonio Gutierrez Barbosa y otro de daños a terceros para el carro de la basura, para lo que se pidió presupuestos y comisiones a Compañía de Seguros.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta, de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

[Signature] José Becerra

[Signature] Bernardo Domínguez

[Signature] Matías Muñoz

[Signature] Ben

[Signature]

Beleduís Fernández

[Signature]

Francisco Alvarado

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.981.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Celedonio Fernández Muñoz
D. Evaristo Martínez Moreno
D. Julio Romero Carrasco
D. Matías Muñoz Ramírez
D. José Cuadrado Jaramillo
D. José Becerra Ejada
D. Bernardo Domínguez Sadera
D. Francisco Noriega Pereira
D. Francisco Alvarado Corrales
D. José Antonio Becerra Fernández
Secretario Hdo.
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en primera convocatoria los señores del margen conponentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de mayo, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

1º.- EXAMEN, DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1.981. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para 1.981 informando que en su confección se han cumplido

todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto Municipal para 1.981, y que se exponga por término de quince días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno en sesión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los señores Secretario - Interventor y Depositario en la esfera de su competencia, o certificación negativa en su caso.



y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós y seis minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta, de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

[Handwritten signatures of the council members]

ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE MAYO DE 1.981.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Celestino Fernandez Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Camasco
- D. Matías Muñoz Ramírez
- D. José Cuadrado Jaramillo
- D. José Becerra Ejada
- D. Bernardo Domínguez Sadera
- D. Francisco Noriega Pereira
- D. Francisco Alvarado Corrales
- D. José Antonio Becerra Fernández
- Secretario Atdo.
- D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Comisitorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

Nº. - ESTUDIO SOBRE FIESTAS PATRONALES. - Se pasó al estudio sobre actos a celebrar con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé el próximo mes de agosto y después de cambiar impresiones y estudiar lo relativo a la verbena que tradicionalmente se viene

instalando en el Paseo del General Franco, se acordó por unanimidad lo siguiente:

a) Que las fiestas patronales en honor de San Bartolomé, se celebren durante los días 22 al 25 del próximo mes de agosto, organizándose verbena popular en el sitio de costumbres sin caseta ni valla de dase alguna, ya que lo que se pretende es que en el baile tome parte todo el pueblo sin precio de entrada.

b) Que para la organización de los bailes y contratación de las orquestas se encargue el Concejal D. José Cuadrado Jaramillo.

c) Para la organización de la capecera y contratación de las vacuillas D. José Becerra Ejada y D. Matías Muñoz Ramírez.

d) Todo lo relativo a folklores, concursos de fotografías y demás actos culturales, el Sr. Alcalde y D. Julio Romero Carrasco.

2º.- POSIBILIDAD DE FORMAR PARTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS ESPAÑOLES.- Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación la posibilidad de afiliarse a la Asociación de Municipios Españoles. Tras un amplio cambio de impresiones de los señores reunidos y en vista de que se desconoce la finalidad de dicha Asociación se delega en la Alcaldía - Presidencia para que haga las gestiones que sean necesarias acerca de la finalidad que persigue la misma, cuota que ha de abonarse y demás circunstancias que puedan llegar a conocer si interesa o no a este Ayuntamiento darse de alta en la misma.

3º.- CONCIERNO DE LA SITUACION ACTUAL DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Por el Concejal Encargado del servicio D. Julio Romero Carrasco, se explica ampliamente sobre la situación actual en que se encuentra el pantano que abastece a la población, los problemas que se plantean con tal motivo y las soluciones que, a su juicio, deben adoptarse que, entre otras son: Tomar agua del pozo propiedad del Ayuntamiento sito en el parejo conocido por "El Alcorno-cal", previo los análisis correspondientes. Estudio y posibilidad de traer a la población el agua del "Pilar de Arriba" y enganchar a la red general de abastecimiento o tomar agua del pozo del vecino Valentín Rodríguez Becerra, que se encuentra junto a la carretera local de Feria a la Fuente y próximo a la conducción del abastecimiento. A tal efecto pide y le concede la Corporación un voto de confianza para realizar dichas gestiones.

4º.- CONOCIMIENTO DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DE MATERIALES.- Por el Sr. Alcalde se expone que la Comisión Permanente en sesión del día 8



del pasado mes de mayo había adoptado acuerdo de llevar un control de los materiales que se van adquiriendo de los fondos procedentes de subvenciones del Gobierno Civil, con el fin de que los gastos no excedan de las cantidades que envían para materiales, para ello da lectura de los que hasta la fecha se habían adquirido que aparecen detallados en un libro de cuentas abierto a este fin.

Asimismo hace constar que por acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha, se habían invertido en materiales los fondos que aún quedaban en la libreta nº 10.702 con la denominación de "materiales" cuyas rubricas aparecen en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto. Que los gastos que excedan de las subvenciones que para materiales se reciben del Gobierno Civil deberían ser pagados con cargo a la cuenta que, recientemente se ha abierto en el Banco de Extremadura, con la denominación de "certificaciones de obras" de Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad la propuesta de la Alcaldía.

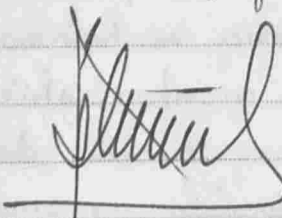
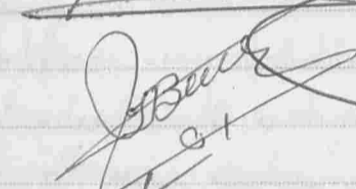
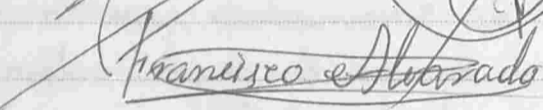
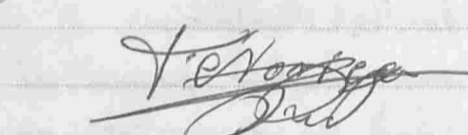
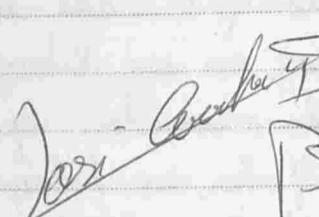
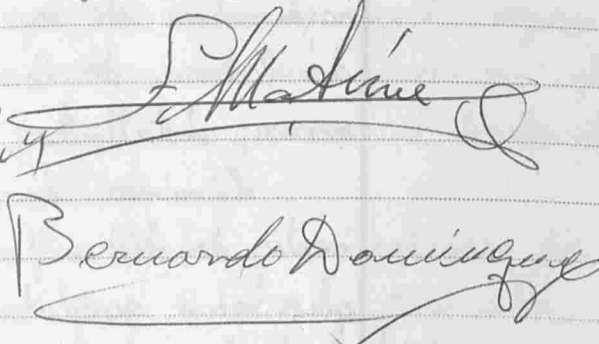

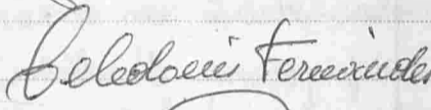
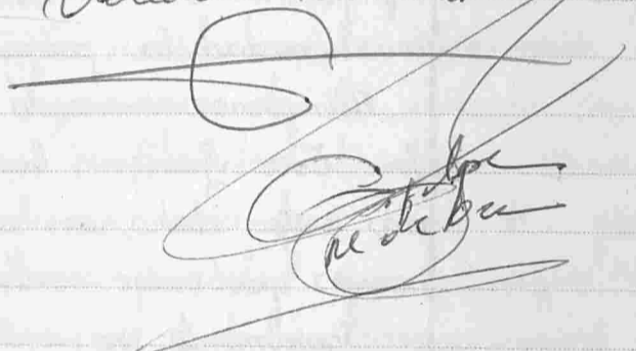
Asimismo se acordó por unanimidad pagar al Maestro de Obras D. José Eoro Febrero, la cantidad de 5.000 pts con cargo a los fondos antes dicho, en concepto de gratificación por los trabajos extraordinarios que viene realizando en las obras Municipales.

Igualmente se acordó por unanimidad fijar los gastos de desplazamientos oficiales de los miembros corporativos en 800 pts. diarias en conceptos (de locomoción, si se utilizan coches propios será de once pesetas el kilómetro) media dieta y de 1.600 si se (tambien) pernocta. En cuanto a los gastos de locomoción si se utilizan coches propios, será de once pesetas el kilómetro.

Tambien se procedió al exámen de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de los corrientes, sobre indemnizaciones por uso de vehículos particulares por funcionarios en comisión de servicio, acordándose por unanimidad que los viajes que realicen los funcionarios Municipales en misiones oficiales utilizando automóviles propios se devengarán a once pesetas el kilómetro y 800 pts. diarias en concepto de media dieta, devengándose 1.600 en caso de pernoctar fuera de la localidad para Secretario y Administrativos y 400 para Guardia Municipal y Alcaide, empezándose a devengar desde el día 15 del presente mes.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la

Presidencia se levanta la sesión, siendo las 20.35 horas de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta, de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría, que certifica.

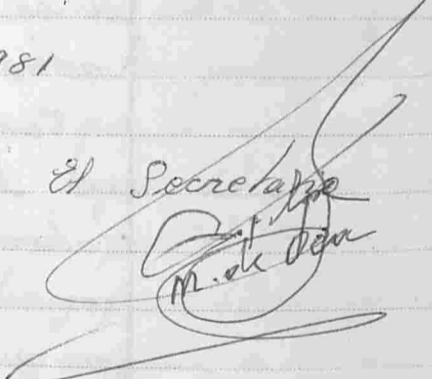
    
    

DILIGENCIA .-

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de junio no se celebró, por haberse celebrado la otra extraordinaria el día 30 de mayo, donde se trataron todos los asuntos pendientes.

Feria, 16 de junio de 1981

Nº Bº
El Alcalde


El Secretario




ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 de Junio DE 1.983.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde • Presidente.
- D. José Huínoz Gil.
- Concejales
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Carrasco
- D. José Cuadrado Jaramillo
- D. Matías Huínoz Ramírez
- D. José Becerra Ejada
- D. Bernardo Domínguez Ladera
- D. Francisco Ponieda Pereira
- Secretario H. ldo.
- D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habrán sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 del pasado mes de mayo, que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el siguiente

A C U E R D O

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.983.

De orden de la Presidencia por mí el Secretario se da lectura de la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiendo-se a la ley de Procedimiento Administrativo.

La Corporación tras un cambio de opiniones acordó por unanimidad aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.983, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

G A S E O S

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones del personal	6.414.514
2 Compra de bienes etc. y de servicios	5.157.996
3 Intereses	
4 Transferencias corrientes	179.087

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	100.000
7 Transferencias de capital	
8 Variación de activo financiero	20.000
9 Variación de pasivo financiero	514.756

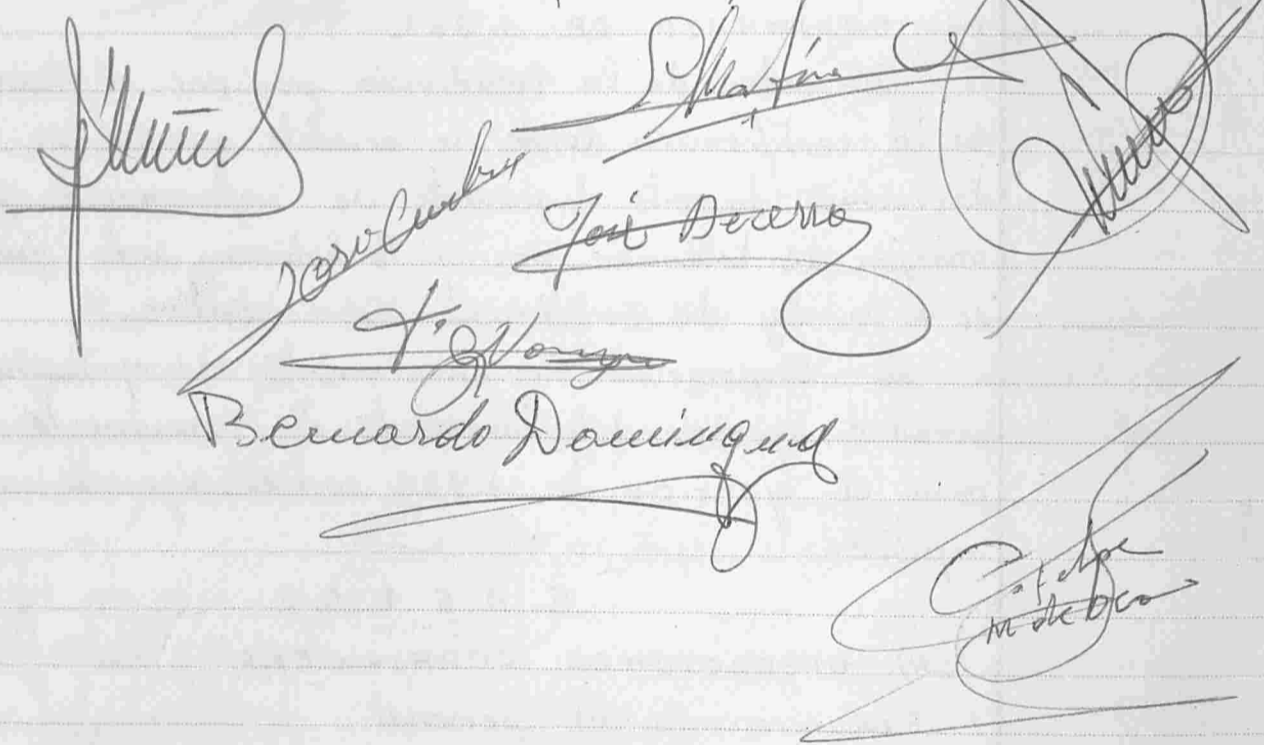
SUMAN LOS GASEOS 12.386.353

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	785.000
2 Impuestos indirectos	400.000
3 Casas y otros ingresos	3.096.950
4 Transferencias corrientes	8.014.653
5 Ingresos patrimoniales	69.750
6 Enajenación de inversiones reales	-
7 Transferencias de capital	-
8 Variaciones de activos financieros	20.000
9 Variaciones de pasivos financiero	-
SUMAN LOS INGRESOS	12.386.353

y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y treinta y dos minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes, en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidas por la secretaría que certifica.



 José Cuervo
 José Decena
 F. Gómez
 Bernardo Domínguez
 Carlos M. de Oca

ACEA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE JUNIO DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
 D. José Alúnez Gil
 Concejales
 D. Evaristo Martínez Moreno
 D. Julio Romero Carrasco

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Teria, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente con expresión de los asuntos a



D. José Cuadrado Jaramillo
D. Matías Muñoz Ramírez
D. José Becerra Eejada
D. Bernardo Domínguez Ladera
D. Francisco Poniega Pereira
Secretario H. Co.
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

tratar.

Dejan de asistir los Concejales D. Celedonio Fernandez Muñoz, por encontrarse enfermo en cama y D. Francisco Alvarado Corrales y D. José Antonio Becerra Fernandez, por razones de trabajo.

Dedicado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron

los siguientes

A C U E R D O S

1º. - ESCRITO DE UN APAREJADOR. - se dió lectura a escrito del Aparejador D. Juan Francisco Muñoz Grueso, poniendo a disposición del Ayuntamiento el asesoramiento técnico en lo relativo a las obras de construcción que se realizan en esta localidad.

Los señores reunidos quedaron enterados del contenido de dicho escrito y después de una amplia deliberación y discutir el asunto, en lo que unos opinaban a favor y otros en contra, se acuerda que para que este Pleno tenga el mayor conocimiento de las funciones que ha de realizar dicho señor, se encargue la Comisión de Urbanismo de recabar todos los datos necesarios e informe posteriormente con el fin de adoptar el acuerdo que proceda.

2º. - PLANIFICACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES. - Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión extraordinaria del día 30 del pasado mayo sobre los actos a celebrar con motivo de las fiestas de San Bartolomé, Patrón de la villa, los señores componentes de la Comisión de Festejos, dieron cuenta de las gestiones que hasta ahora habrían hecho encaminadas a la organización de las mismas, sobre la orquesta que ha de actuar durante los cuatro días, capea a celebrar con el becerras y demás actos folklóricos y culturales.

Se cambiaron impresiones sobre todo lo relacionado con los festejos populares insistiéndose en que el baile ha de ser público y totalmente gratuito con instalación de unas pequeñas calles con el fin de separar la pista de baile para mayor comodidad de las personas que la utilicen.

3º. - INFORME SOBRE SECRETARIOS. - Acto seguido se procedió a dar lectura a escrito de la Dirección General de Administración local remitiendo seis solicitudes de concursantes que aspi-

ran a la vacante de esta Secretaría, para lo que se procede a dar lectura a cada una de ellas y habida cuenta de que los señores solicitantes son completamente desconocidos, ignorándose sus cualidades y competencia profesional, se acordó por unanimidad no enviar el informe solicitado por cuanto la Corporación no tiene preferencia por ninguno de ellos.

4º.- INFORME SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA.- El Sr. Alcalde hace saber a la Corporación los problemas que se están planteando con motivo del abastecimiento de agua a la población y las medidas adoptadas con el fin de que el agua embalsada se distribuyera con equidad dando prioridad al consumo humano, y que, de acuerdo con la Comisión de Aguas, había publicado bandos entre el vecindario, dándole a saber las escasas reservas existentes en el pantano y la necesidad de racionalizar el abastecimiento.

Asimismo dió a conocer el problema que existe en algunas viviendas donde hay un solo contador para dos familias que viven independientes por cuya razón se le ordenó en el momento de su instalación colocar uno en cada una de ellas, no procediendo a hacerlo a pesar de nuestra insistencia y que ahora, al racionalizarse el servicio de abastecimiento, pretenden colocarlo.

La Corporación queda enterada del informe de la Alcaldía y acordó por unanimidad dar un voto de confianza a la Comisión de Aguas para que previo el estudio correspondiente, actúe según proceda en cada caso.

Por Don Julio Romero Larrauco, se expone la necesidad de que en el abastecimiento de agua a la Casa Parroquial, sea superior a las demás viviendas ya que con ella ha de atender el Sr. Cura Párroco a la limpieza de la Iglesia Parroquial.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad concederle a la Parroquia cinco metros cúbicos en lugar de los cuatro que tienen las viviendas particulares con el fin de que con esta diferencia se pueda atender a la limpieza de la Iglesia Parroquial.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna y cincuenta y ocho minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la

cipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 150 de Emisario y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 30% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.982 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 30%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizas expresamente al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y Servicios de 1.981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.



y no habiendo mas asuntos de que tratar, en orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna y cinco minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan aduvertidos por la secretaría que certifica.

[Handwritten signatures and names, some crossed out with a large 'X']
 Matías Muñoz
 Bernardo Domínguez
 José Becerra
 Celedonio Fernández
 Josefa Corrales

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE AGOSTO DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Celedonio Fernández Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Carrasco
- D. José Cuadrado Jaramillo
- D. Matías Muñoz Ramírez
- D. José Becerra Lejada
- D. Bernardo Domínguez Dadera
- D. Francisco Ponega Pereira
- D. Francisco Alvarado Corrales
- D. José Ato Becerra Fernández
- Secretario Ato
- D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de FERIA, siendo las trece horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habrán sido citados previamente.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron el único siguiente

A C U E R D O

POSIBILIDAD DE CELEBRAR UNA BECERRADA. — A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad celebrar una becerrada en esta localidad con motivo de las fiestas de San Bartolomé, Fábri de la villa, que tendrá lugar a las diecisiete horas del día veintitrés de los corrientes en el lugar conocido por "Recinto del Colegio Racional", en plaza preparada al efecto con las debidas seguridades



ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FERIA EN PLENO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.981.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Jaramillo

D. Matías Muñoz Ramírez

D. José Becerra Ejeada

D. Bernardo Domínguez Sadra

D. Francisco Loriga Pereira

D. Francisco Alvarado Corrales

D. José Antonio Becerra Fernández

Secretario Hto.

D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de FERIA, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en primera convocatoria los señores del margen-componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DEL POSIJO.- De orden de la Presidencia, por mí el Secretario se dió lectura de las instancias presentadas por los agricultores de esta villa solicitando préstamos del Posito.

Examinadas todas y cada una de ellas y encontrándolas con las garantías necesarias para poder concederles los préstamos solicitados, tanto por las personas de los peticionarios como por los fiadores, se acordó por unanimidad distribuir entre los mismos las cantidades existentes en esta fecha que asciende a 389.000 pesetas una vez deducidos los pagos obligatorios de contingente y Claveros.

2º.- SUBASTA DE LAS TIERRAS DE LA CAÑADA.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Policía Rural y pliego de condiciones aprobado por la Comisión Permanente de fecha 15 de Septiembre de 1967, que sirvió de base a la subasta celebrada el 23 de Octubre de igual año, para contratar el aprovechamiento de las parcelas de "La Cañada", "Sierra Vieja" y otras, el Ayuntamiento por unanimidad aprobó dicha moción en todas sus partes y el pliego de condiciones aludido y que se haga pública dicha subasta remitiéndose edicto a los Ayuntamientos comarcanos, además de publicarse los correspondientes bandos en esta localidad. Dicha subas-

dicación se efectuará por los años agrícolas 1981-1982, sirviendo de base el tipo de licitación de las subastas anteriores y que son aceptadas por el Ayuntamiento, facultando a la Alcaldía para continuar ininterrumpidamente cuantos trámites sean precisos hasta lograr la adjudicación definitiva, fijándose el acto de subasta para el día 30 de los corrientes y horas de las veinte.

3º.- EXAMEN Y APROBACION DEL PADRON DE EXACCIONES MUNICIPALES PARA EL AÑO ACTUAL.- Por Secretaría se dá cuenta a la Corporación, de haber sido confeccionado el padrón general de exacciones Municipales para el año actual, conforme a las tarifas de Ordenanzas vigentes, los señores reunidos procedieron a examinar el mismo y acordaron por unanimidad prestarle su aprobación por un importe total de NOVECIENTAS VEINTECUATRO MIL OCHOCIENTAS CUATRO PESETAS y si del resultado de la exposición al público no se presentaran reclamaciones contra el mismo, procedase a su cobro entregando los valores al Recaudador Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento en la Recaudación de Impuestos del Estado de Zafra.

4º.- INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO SOBRE NOMBRAMIENTO DE UN APAREJADOR.- Por la Comisión de Urbanismo se informó a la Corporación de las gestiones y entrevistas realizadas con D. Juan Francisco Muñoz Jueso, como aparejador que solicitó en su día prestar sus servicios de asesoramiento técnico de las obras que se ejecuten en esta localidad.

Eras un ámplio cambio de impresiones y discutir el asunto sobre la necesidad o no de dichos servicios, en la que hubo diversidad de opiniones, se procedió a votación nominativa, votando a favor de contratar los servicios de dicho aparejador por el tiempo de seis meses en vía de prueba y con visita a este Ayuntamiento para la inspección de las obras tres veces al mes, diez miembros corporativos; siendo el voto en contra el de D. Evaristo Martínez Moreno.

Que se formalice el correspondiente contrato por la prestación de dichos servicios conforme al artículo 25 de la Ley 41/1975, de Bases de Estatuto de Régimen local y Orden del Ministerio del Interior de 29 de marzo de 1979 por importe de 12.000 pesetas mensuales.

5º.- REESTRUCTURACION DE LAS DISEINERAS COMISIONES.- Seguidamente el Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4º del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo y artículo 90 y 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Jurídico de las Corporaciones Locales, hace la estructuración de las distintas Comisiones informativas en las siguientes formas:

COMISION DE AGUA.- Don Julio Romero Carrasco y D. Celedonio Fernández Aluñoz.

ALUMBRADO.- D. José Becerra Ejada.

LIMPIEZA, BASURA Y ORNAMENTACION.- D. José Cuadrado Jaramillo.

SANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS.- D. José Antonio Becerra Fernández y D. Evaristo Martínez Moreno.

ABASEOS.- D. Bernardo Domínguez Ladera.

CIRCULACION.- D. Matías Aluñoz Ramírez

MAEADERO.- D. Evaristo Martínez Moreno.

CEMENTERIO.- D. Francisco Poniega Pereira.

CAMINOS Y FUENTES PUBLICAS.- D. Francisco Alvarado Corrales

ENSEÑANZA Y CULTURA.- D. Julio Romero Carrasco.

PARD.- D. Julio Romero Carrasco, D. José Becerra Ejada y D. José Antonio Becerra Fernández.

URBANISMO.- D. Julio Romero Carrasco y D. José Cuadrado Jaramillo.

BENEFICENCIA, SANIDAD Y OBRAS SOCIALES.- D. Bernardo Domínguez Ladera, D. Celedonio Fernández Aluñoz y D. José Antonio Becerra Fernández.

GOBERNACION Y JUNTA DE RECLUTAMIENTO.- D. Francisco Alvarado Corrales y D. Matías Aluñoz Ramírez.

HACIENDA.- D. Julio Romero Carrasco.

Dichas Comisiones serán presididas por el Sr. Alcalde y en su defecto por el sustituto que legalmente se encuentre ejerciendo sus funciones, siendo aceptadas dichas comisiones por todos los señores Concejales.

A propuesta de D. Julio Romero Carrasco, se acuerda conceder a las dos industrias panaderas cuatro metros cúbicos de agua por mes, independientemente de los cuatro que tiene asignado cada vecino y que la Comisión adopte las medidas que estime más acertada con el fin de que dichas industrias sigan funcionando con toda normalidad y elaborando el pan con agua clorada.

El concejal D. Bernardo Domínguez Ladera expone que el pasado domingo se puso uno de sus hijos enfermo y como el médico de guardia que correspondía era el de Salvatierra, mar-

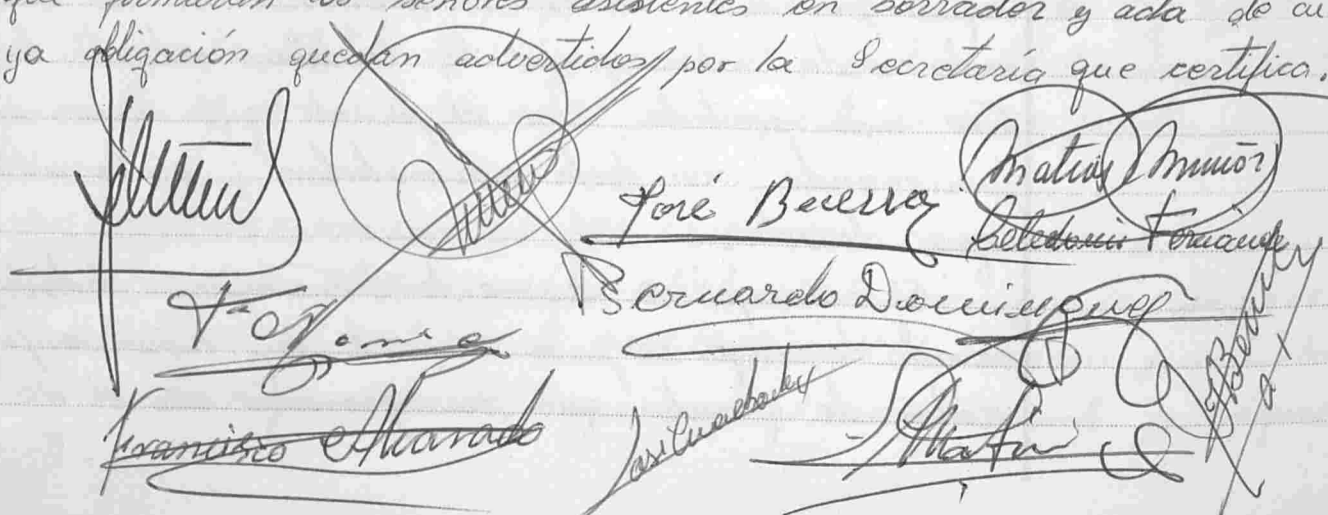
cho a dicha localidad con el fin de que le prestara la asistencia necesaria, dándose el caso de que dicho Sr. Médico se encontraba en la Parra en cuya localidad le correspondía también el turno de guardia, viéndose obligado a esperar su regreso. Considera que existiendo dos Médicos en esta localidad entiende que el turno de guardia los domingos y días festivos se haga entre los de este pueblo.

La Corporación quedó enterada y acordó hacer las consultas correspondientes para ver la posibilidad de que los turnos de guardia se hagan solamente con los dos Médicos Titulares de la plaza.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Comisión de la visita realizada días pasados por un Geólogo del Ministerio de Obras Públicas con el fin de estudiar sobre el terreno los lugares más idóneos para practicar los sondeos para abastecimiento de agua a la localidad. Que en unión de varios Concejales visitaron los lugares que a su juicio son los mas idóneos, encontrando el mas positivo en el paraje "El Alcomocal" junto al pozo propiedad del Ayuntamiento y próximo a las tuberías de conducción del abastecimiento, no obstante en la próxima visita se harán nuevos estudios en los lugares que se estimen más interesantes para resolver el problema de la escasez de agua.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida entre la que se encuentra un saludo del Sr. Delegado Provincial de Cultura D. Feliciano Correa Zamero, comunicando su cese y agradeciendo el apoyo a la corporación durante su gestión, acordándose por unanimidad agradecer sinceramente todas cuantas gestiones ha realizado en beneficio de los intereses culturales de este pueblo y que se le comunique el agradecimiento de esta Corporación,

y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna y cincuenta minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaria que certifica.


The bottom section of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are three signatures: the first is a stylized signature, the second is 'Francisco Charab', and the third is partially obscured. In the center, there is a circular stamp with a signature inside, crossed out with a large 'X'. To the right, there are more signatures, including 'José Buerro', 'Bernardo Domínguez', and 'Matías Muñoz'. There are also some illegible stamps and signatures on the far right.



Montes de Oca

ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Celedonio Fernandez Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Carrasco
- D. Matías Muñoz Ramírez
- D. José Becerra Ejeada
- D. Bernardo Domínguez Sadera
- D. Francisco Porriega Pereira
- D. Francisco Alvarado Linales
- D. José Antonio Becerra Fernández
- D. José Ceadrado Jaramillo
- Secretario Altdo.
- D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de FERIA, siendo las veinte horas del día diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria, los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 24 de septiembre, que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el único siguiente

A C U E R D O

UNICO.- ESTUDIO Y RESOLUCION DEL PROBLEMA PLANEADO EN LAS PROSPECCIONES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación las gestiones que se han venido haciendo con los dueños de la finca "Huerta del Recuerdo" en cuyo lugar se pretende hacer las prospecciones tubulares por un equipo de los servicios Geológicos del Ministerio de Obras Públicas encaminadas a resolver el problema de la escasez de agua en esta localidad que a pesar de estas gestiones los dueños de la finca no permiten la entrada del equipo sin antes formalizar el oportuno contrato en el que el Ayuntamiento se comprometa a concederle agua y reparar los daños que pudiesen causarse.

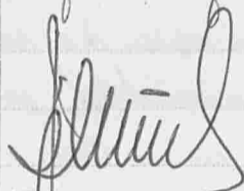
da Corporación procedió a estudiar detenidamente este asunto y, previa deliberación, acordó por unanimidad:

1º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. José Muñoz Gil para que formalice el correspondiente contrato con los dueños de la finca y recabe de los mismos la autorización necesaria para que el equipo dé acceso a mencionada parcela y realice los trabajos que sean necesarios.

2º.- Conceder a los dueños de la misma, agua del pozo, propiedad de este Ayuntamiento, que se encuentra junto al lugar donde han de hacerse las perforaciones, para lo cual se procederá a la conducción de tuberías e instalación de un contador, siendo este último abonado por el usuario al igual que lo será el suministro de agua suministrada en iguales condiciones que los abonados de esta localidad.

3º.- Reparar los daños que puedan causarse como consecuencia de los trabajos que se ejecuten, como pueden ser rotura de paredes, tala de ramas de encima u otros similares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y treinta y siete minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.



~~Francisco Alvarado~~

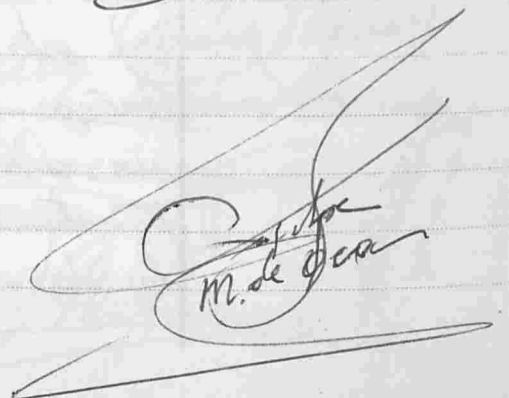
~~Francisco Alvarado~~

~~Belarmino Fernández~~

~~José Becerra~~

~~Bernardo Domínguez~~

~~Matías Muñoz~~


M. de Oca



SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Celedonio Fernández Muñoz
D. Evaristo Martínez Moreno
D. Matías Muñoz Ramírez
D. José Becerra Ejada
D. Bernardo Domínguez Ladera
D. Francisco Loriga Pereira
D. José Cuadrado Jaramillo
D. Francisco Alvarado Corrales
D. Julio Romero Carrasco
D. José Af^o Becerra Fernández
Secretario Alt^o.
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Ferriols, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 17 del pasado mes de octubre, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1^o. - EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS CON CARGO AL SUPERAVIT. - Dada lectura del expediente de suplemento de crédito nº 1/1.981 tramitado al efecto, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de enero y Ley 40/1981, de 28 de Octubre, mediante la cantidad de 1.963.002 pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de suplemento de crédito con cargo al superavit disponible en la forma en que se encuentra redactado mencionado expediente y que se exponga al público durante quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

2^o. - APROBACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO DE 1980. - El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que sometió a examen, censura y aprobación de la Corporación el expediente de las Cuentas Municipales del ejercicio de 1980, comprensivo aquel de las Cuentas Municipales del Presupuesto, de Administración del Patrimonio, la de Caudales y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, en cuyo diligenciado consta el informe favorable de la Comisión Municipal

Permanente.

Considerando que con arreglo al artículo 121.º) de la ley de Régimen local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la de Administración del Patrimonio, la de Valores Independientes del Presupuesto y la de Caudales y la provisional de la Cuenta del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que no se han observado defectos sustanciales ni formales en la rendición de dichas cuentas ni haberse presentado reclamación de clase alguna en el periodo de exposición al público, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente y por unanimidad se acordó:

Aprobar las Cuentas Municipales del ejercicio de 1980 sin reparos ni responsabilidades; provisionalmente la de Presupuesto y definitivamente la de Patrimonio, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y la de Caudales, debiendo aquella elevarse en su día al Organismo correspondiente, quedando fijada en los propios términos como aparece redactada y que son aceptada por el Ayuntamiento a saber:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980	2.270.062
Resto por cobrar en igual fecha	249.646
Sumas	2513.708
Resto por pagar en igual fecha	550.706
Diferencia = Superávit.	1.963.002

3º.- RESULTADO DE LA SUBASTA DE LAS TIERRAS DE LA CAÑADA.- Se da cuenta a la Corporación de haberse celebrado el día 30 del pasado mes de septiembre, la subasta pública para el aprovechamiento de las parcelas de la Cañada, Sierra Vieja y otras por los años agrícolas de 1981-1982 con el siguiente resultado: De las 22 parcelas subastadas dicho día, solo fueron adjudicadas 10, por un importe total de dicho periodo de 18.150 pesetas quedando desiertas las restantes por falta de licitadores. La Corporación quedó enterada y acordó prestar su aprobación a la subasta.

4º.- RATIFICACION DE LOS ACUERDOS POR LA COMISION PERMANENTE.- Por mí, el Secretario se dió lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde el día 8 de mayo al día 24 del actual, la Comisión quedó enterada y acordó prestarle su ratificación.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde, se informa ampliamente sobre los siguientes asuntos:

- Escrito de la Comandancia de la Guardia Civil sobre medidas a adoptar para la construcción del nuevo cuartel, acordándose que dado los



pecos medios económicos con que se cuenta para hacer frente a las mejoras que se interesan, se acordó atender en la mejor manera posible, a la conservación del actual acuartelamiento, independientemente de hacer las gestiones necesarias ante los Organismos Oficiales para conseguir dar una solución adecuada a este asunto.

- Escrito de la Delegación de Cultura sobre declaración del Castillo como monumento histórico-artístico, acordándose que estando el pueblo declarado oficialmente con tal denominación, se consulte a dicha Delegación Provincial por si lo estuviera ya la fortaleza o en el caso contrario hacer las gestiones necesarias para su inclusión.

- Escrito de la Secretaría de Estado de Turismo, por conducto de la Delegación Provincial, comunicando ha sido concedido el título de "FIESEA DE INGERES EURISEICO" a la "FIESEA DE LA SANTA CRUZ" la Corporación se congratula por la concesión de este título honorífico que ha de beneficiar grandemente al turismo local y a las fiestas tradicionales de la Santa Cruz y que se le comunica a la Hermandad para su conocimiento.

- Otro de la Diputación Provincial relativo al Plan de electrificación de los núcleos de población, acordándose incluir en el mismo la electrificación del caserío "Don Blasco" y zona limítrofe con el río Guadajira y las redes de distribución en baja tensión del núcleo de la población que se encuentra en mal estado de conservación.

- Otro del Gobierno Civil sobre nueva normativa de Empleo Comunitario de lo que queda enterada la Corporación así como de las dificultades habidas motivadas por el retraso en recibir la subvención.

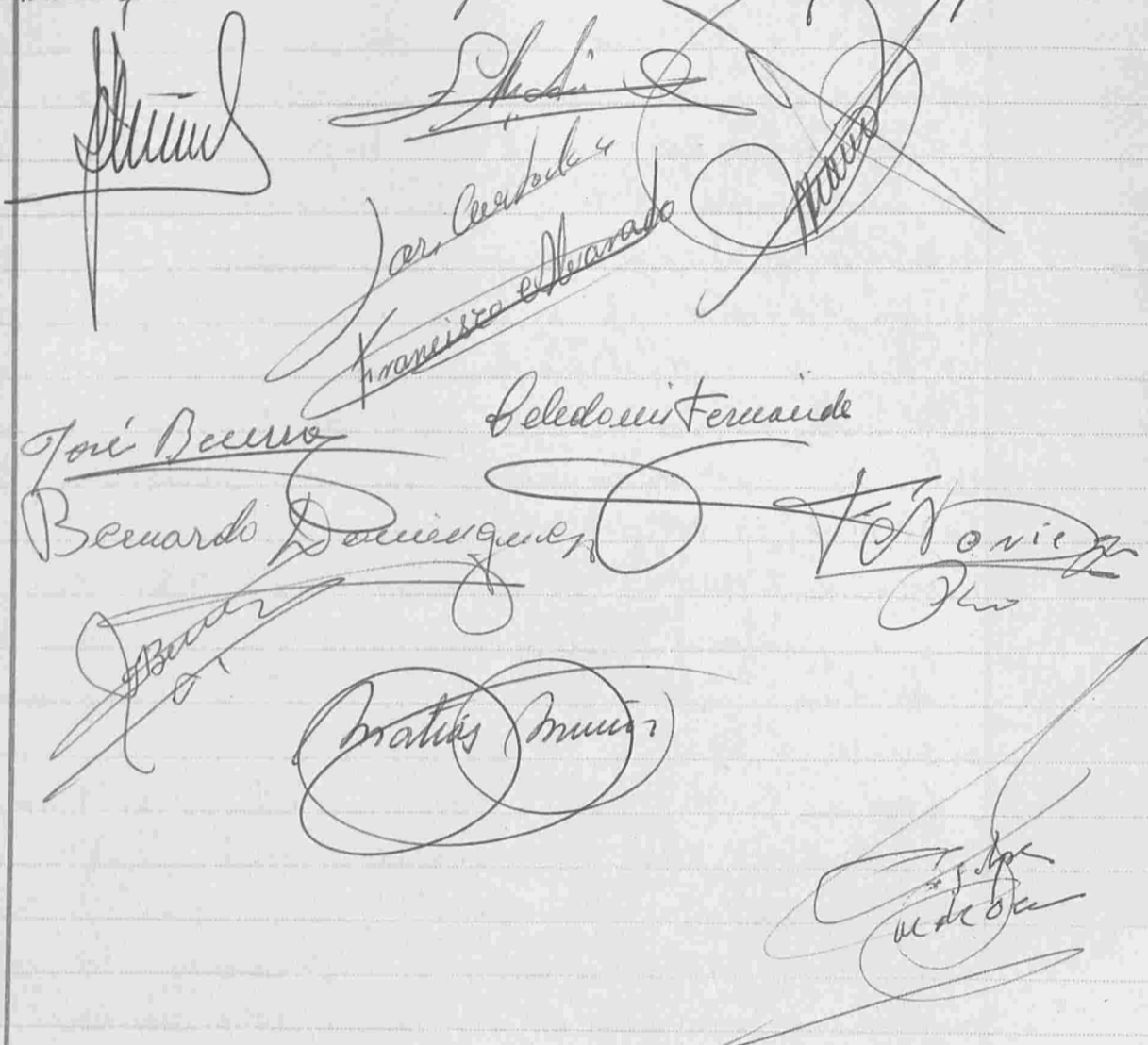
También informó sobre las gestiones hechas recientemente en Boda-jos en relación con el abastecimiento de agua a la población, habiéndose solicitado nuevas perforaciones en lugar idóneo y siempre de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento.

Se acordó hacer un estudio económico sobre ingresos y gastos relacionados con el abastecimiento de agua y posibilidad de aumentar las tarifas de la Ordenanza.

Por último se dió lectura de una instancia de la Auxiliar D^a Josefa Lorales Alangas, solicitando aumento de retribuciones, acordándose que, al haberse presentado durante el curso de la sesión, se quede pendiente para su estudio y resolución en la primera que se celebre la Corporación.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós y treinta y cinco -

minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaria que certifico.



 José Becerra
 Celestino Fernández
 Bernardo Domínguez
 José Becerra Ejaola
 Bernardo Domínguez Ladera
 Francisco Poieza Pereira
 Francisco Alvarado Corrales
 Mateo Muñoz

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celestino Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Acadnado Faramillo

D. José Becerra Ejaola

D. Bernardo Domínguez Ladera

D. Francisco Poieza Pereira

D. Francisco Alvarado Corrales

Secretario Aftdo.

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que habían sido citados previamente, previa convocatoria cursada al efecto, con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 25 del pasado mes de noviembre que fue aprobada por unanimidad se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- RECEPCION DEL INVENTARIO DE BIENES.- De orden de la Presidencia, procedí a dar, yo, el Secretario, lectura



Íntegra del inventario que constituye el Patrimonio de este Ayuntamiento que fue debidamente comprobado por la Corporación y, a tenor del artículo 200 de la Ley de Régimen Local y 32-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación procedió a prestarle su aprobación por unanimidad.

De acuerdo con los preceptos antes indicados, se acuerda remitir copia de la rectificación al Gobierno Civil de la Provincia.

2º.- INSEANCIAS DE JOSEFA CORRALES HANGAS.- Se dió lectura de instancia que presenta la Auxiliar Dª Josefa Corrales Hangas, solicitando aumento de retribuciones complementarias y otras mejoras.

La Corporación procedió a estudiar detenidamente la misma y tras amplias deliberación, previo informe de la Secretaría-Intervención, acordó por unanimidad:

a) No conceder el complemento de destino que solicita por cuanto la plaza de Auxiliar no implica especial responsabilidad ni jefatura de grupo ni preparación técnica, ya que su plaza de plantilla es única, sin unidad de carácter administrativo, todo ello a tenor del artículo 66-2 del Real Decreto 3046/1.977, de 6 de Octubre por el que se articula parcialmente la Ley 41/1.975, de Bases del Estatuto de Régimen Local y Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Diciembre de 1.973, por la que se aprueban instrucciones para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los Funcionarios de Administración local.

b) Conceder incentivo en cuantía de 9.780 pts. mensuales, de conformidad con el artículo 12-3 de la Orden de 23 de Octubre de 1.973 y 27 de Diciembre del mismo año.

c) Conceder 1.500 pts. mensuales por los trabajos que realice durante las horas de oficinas, en la recaudación del impuesto Municipal de Licencia, de vehículos, tasas por obras y otros de menos cuantía, como quebranto de moneda.

d) Suprimir el complemento de compensación que le fue asignado en su día para garantizarle una percepción al salario de dedicación especial de 2.240 pts. mensuales, con el fin de equipararla, en las retribuciones complementarias, a los demás funcionarios de plantilla.

e) Que las retribuciones concedidas entrarán en vigor a partir del día 1º del próximo mes de enero y que se consigne presupuesto.

Seguidamente se pasó al estudio del horario de trabajo en las oficinas Municipales y posibilidad de establecer la jornada única. La Corporación, previo informe de Secretaría, a tenor del artículo 75 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de Mayo de 1.952 y 75 del Real-

Decreto 3046/77, antes mencionado, previo un amplio cambio de impresiones, acordó por unanimidad establecer la jornada normal en las oficinas Municipales de ocho de la mañana a tres de la tarde; en cuanto a los sábados por la mañana, librará uno de los funcionarios, debiendo asistir a las Oficinas los restantes, para atender a los servicios de urgencia, adaptándose así al horario de la mayoría de los Ayuntamientos y organismos oficiales; no obstante, si por razones de servicios urgentes e inaplazables el Alcalde o Secretario se vieran en la necesidad de requerir a algún funcionario, estos tendrán la obligación de realizar - en horas distintas a las fijadas anteriormente - los trabajos que se les encomienden. El nuevo horario empezará a regir a partir del día primero del próximo mes de enero.

3º.- POSIBILIDAD DE DECLARAR EL CASTILLO MONUMENTO HISTORICO ARQUITECTONICO.- Se dió lectura de escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, en contestación a otro de esta Alcaldía de fecha 27 del pasado mes de Noviembre, comunicando se envíe la documentación necesaria para proceder a dicha declaración, ya que hasta ahora sólo afecta a la población.

La Corporación considera se debe instruir el oportuno expediente para individualizar los monumentos del pueblo y la fortaleza, acordándose por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que haga las gestiones precisas en los Organismos Oficiales y posteriormente tramitar la documentación precisa.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- La Alcaldía Presidente informó a la Corporación de las gestiones hechas desde la última Sesión ante los distintos Organismos Provinciales así como de la invitación del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para que asista a la reunión que se celebrará en Zafrá el próximo día 19 de los corrientes con el fin de tratar del tema sobre electrificación rural de las Comarcas de Acción Especial de la Zona Sur.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejal D. José Becerra Cijada propone a los señores reunidos la necesidad de adquirir el instrumental preciso para formar en la localidad una banda de trompetas y tambores en correspondencia con la Hermandad de la Santa Cruz, acordándose por unanimidad subvencionar con la cantidad de cincuenta mil pesetas que serán hechas efectivas con cargo a las asignaciones de 130.000 pesetas consignadas en presupuesto para el Alcalde y Concejales, con arreglo al Real Decreto 1531/79, las cuales habían sido para invertirlos en obras sociales y culturales, siendo la diferencia, hasta



su totalidad abonadas por dicha Hermandad. Referido ^{instrumental} será para el servicio, tanto de las fiestas patronales como las de la Santa Cruz, así como de todos los actos que se organicen en el pueblo.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna y cinco minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta, de cuya obligación quedan adverbidos por la Secretaría, que verifica.

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Seledonio Fernández

José Becerra

Bernardo Domínguez

Francisco Alvarado

[Handwritten signature]
Alcalde

ACEA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE ENERO DE 1982.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Seledonio Fernández Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Carrasco
- D. José Cuadrado Jaramillo
- D. Matías Muñoz Ramírez
- D. José Becerra Ejeada
- D. Bernardo Domínguez Sadena
- D. Francisco Poniega Pereira
- D. Francisco Alvarado Corrales

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previamente, por convocatoria cursada al efecto, con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día quince del pasado mes de Diciembre que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

1º.- APROBACION DEFINITIVA DEL SUPLENTO DE CREDITO.-

D. José Ant^o Becerra Fernández
Secretario Pleno.

D. Francisco Felipe Montes de Oca

A continuación por Secretaría y por orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta a la Corporación que, durante el plazo de quince días concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de suplementos de créditos por medio del superavit del ejercicio anterior, en el Presupuesto Ordinario, no se han presentado reclamaciones de dase alguna contra el mismo. Seguidamente, por la Corporación se acuerda por unanimidad:

Primero - Aprobar definitivamente la propuesta del Suplemento de Créditos por medio del superavit del ejercicio anterior en el Presupuesto Ordinario.

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible UN MILLON NOVECIENTAS SESENTA Y TRES MIL DOS PESETERAS.-

b) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan:

Cap. Art. Conc.	Expresión	Consigna. que tenían	Credit. Suplemen.	Total
1 16 161	Emolu. personal. contra.	609.396	28.014	637.410
2 23 234	Servicio comunicac.	65.000	2.500	67.500
2 25 254	Mat. técnico especial	1.000.000	475.000	1.475.000
2 25 257	Sumin. agua. electric.	2.000.000	455.000	2.455.000
2 25 259	Gast. de funcionamiento	554.000	173.500	727.500
Totales - - -		4.228.396	1.134.014	5.362.410

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente de suplemento de créditos por medio del superavit del ejercicio anterior, por ser once el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el quorum exigido por el artículo 3º - 2. del Real Decreto Ley 3/1.981, de 16 de enero.

Segundo.- Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Remitar a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Junta Regional de Extremadura copia del expediente.

2º.- ORDENAMIENTO DE LA CIRCULACION Y ADECUAMIENTO DE LA PUBLI-
CION.- Teniendo en cuenta el poco espacio que existe dentro del casco urbano para toda clase de vehículo, se somete a la consideración del Pleno el estudio y resolución de este asunto ya que en distintas ocasiones observan que los camiones y autobuses obstaculizem sensiblemente la vía pública y los turismos aparcan en lugares prohibidos.

Después de un amplio cambio de impresiones y estudio con



el fin de evitar estas anomalías, se acuerda que por el Concejal encargado de este servicio se acondicionen varios lugares para este fin, dando cuenta previamente a este Pleno para el estudio y resolución que definitivamente proceda.

Estudiado previamente los lugares donde han de ser colocados árboles para embellecimiento de la localidad, se acuerda autorizar al Concejal encargado de este servicio para que se encargue de la colocación de 25 naranjos en los lugares que estime mas conveniente, teniendo en cuenta que su colocación ha de guardar una distancia prudencial para que a la vez puedan aparcar los vehículos.

3º.- ESTUDIO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Con el fin de hacer un estudio en relación con los ingresos y gastos del abastecimiento de agua potable a la población, se pasó al examen del estado confeccionado a tal fin, el que arroja un deficit bastante elevado, en vista de ello se acuerda comunicar a IBERGONEA se encargue solamente de la confección de los recibos y conservación de contadores, siendo la lectura por cuenta del Ayuntamiento y que hecho nuevo estudio económico, conocidos todos los datos relacionados con este asunto se somete nuevamente a la consideración del Pleno por si estimo aumentar las tarifas del agua.

Acto seguido y al encontrarse el tema relacionado con el abastecimiento de agua, el Concejal D. Julio Romero Carrasco expone que por parte de algunos vecinos le habían interesado se le instale el servicio de agua en edificios fuera del casco urbano, previo un cambio de impresiones se acordó que por el mismo conducto se le indique a los interesados, la obligación de solicitarlo por escrito, para su preceptivo informe y aprobación si procede.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde se informó ampliamente de las próximas Jornadas de Formación de Padres que tendrían lugar en esta localidad en la semana comprendida del 8 al 14 del próximo mes de febrero, organizada por el Ayuntamiento con la colaboración de la Consejería de Educación y Ciencias, rogando a los señores asistentes colaboraran en la mejor manera posible a las mismas por considerarla de gran interés en la formación de la juventud y relación padres-hijos, los señores Concejales oieron con interés dicha jornada y acordaron colaborar al maximo.

Asimismo informó de las gestiones que viene haciendo con el Ayuntamiento de Almendralejo sobre limitación de abastecimiento de agua por parte de éste en el pantano "Jaime Orores" y la necesidad de constituir definitivamente la Mancomunidad, previa la redacción de

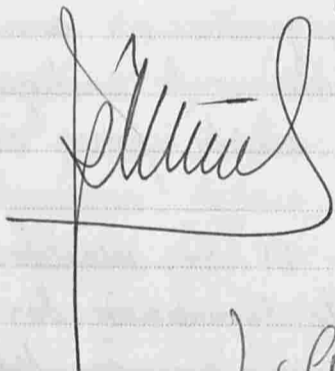
los Estatutos.

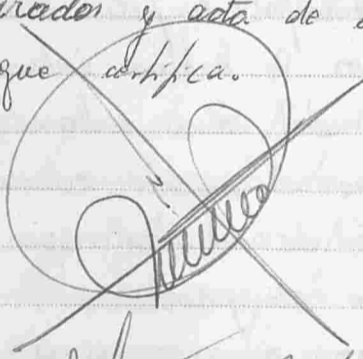
Igualmente dió cuenta de escrito del Registro de la Propiedad interesando 32.296 pts. por la inscripción en el mismo de todas las fincas propiedad de este Ayuntamiento, según acuerdo adoptado por este Pleno, acordándose se haga efectiva dicha cantidad tan pronto como las posibilidades económicas lo permitan.

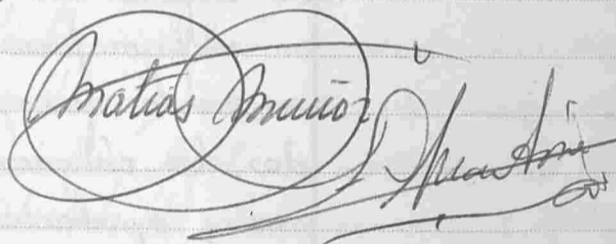
Recibido en el día de hoy escrito de la vecina Manuela Pérez Alóndez, solicitando el arriendo del kiosco grande sito en el Paseo del General Franco para dedicarlo a la venta de folios secos y revistas, se acuerda se saque a subasta pública mediante las bases que se estipulen en el pliego de condiciones que se hará público entre el vecindario.

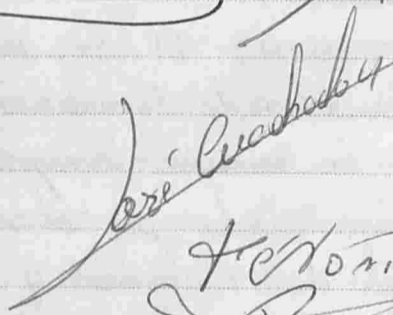
Por último y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó dirigir escrito a D. Manuel Álvarez González, dándole las gracias por las facilidades que en todo momento ha dado con motivo de las perforaciones que se realizaron en su finca "Huerta del Recuerdo" para el abastecimiento de la población.

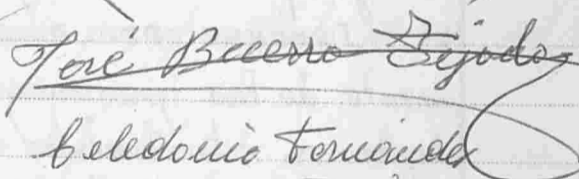
Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna y diez minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmaran los asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la secretaría que certifica.

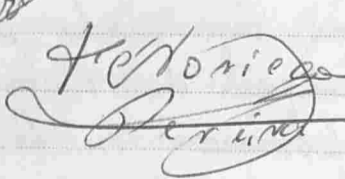


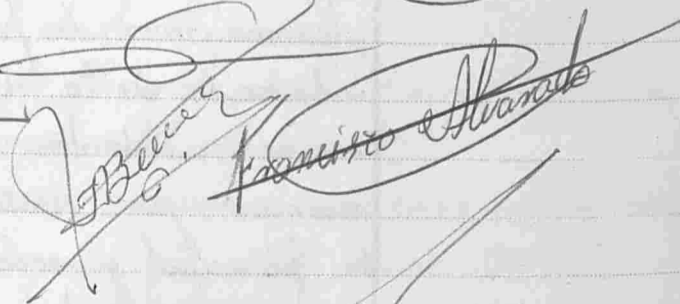
~~~~

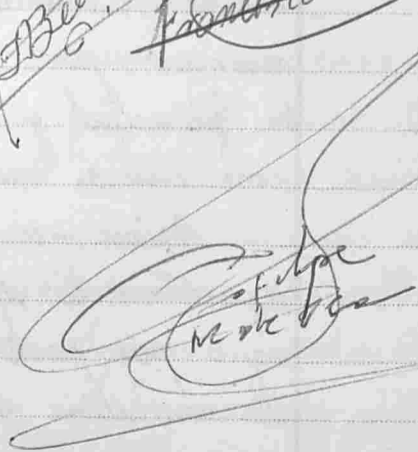










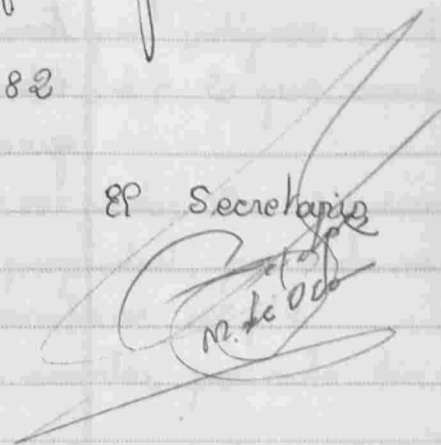


DILIBENCIA. - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de los corrientes no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Feria, 16 de marzo de 1982

Vº Bº
Alcalde,


EP Secretario



ACERCA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SIETE DE ABRIL DE 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

- D. José Muñoz Gil
Concejales
- D. Celestino Fernández Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Carrasco
- D. José Cuadrado Saramillo
- D. Matías Muñoz Ramírez
- D. José Becerra Esjada
- D. Bernardo Domínguez Ladera
- D. Francisco Poriega Pereira
- D. José Aº Becerra Fernández
Secretario Pltco.
- D. Francisco Felipe Montes de Uca.

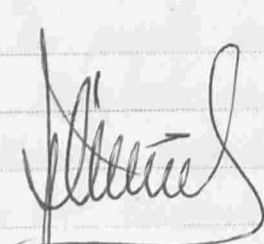
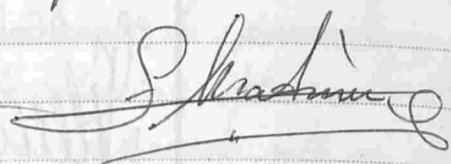
En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día siete de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previamente.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el acuerdo siguiente:

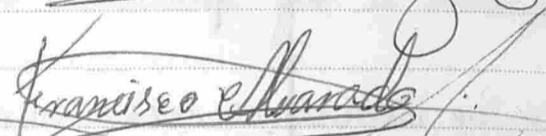
UNICO: - ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA Nº 150.- Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de solicitar de la Eucma. Diputación Provincial la ejecución directamente de la obra número ciento cincuenta que se encuentra incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1981 por importe de DOS MILLONES de pesetas, habido cuenta de la necesidad y urgencia de su realización, lo que no podía llevarse a cabo con la premura que la obra requiere por los trámites oficiales que ello supone.

La Corporación acepta en todas sus partes la moción de la Alcaldía Presidencia y acordó por unanimidad que se solicite del Organismo Provincial la adjudicación directa de dicha obra por este Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y veinte minutos de este día de la que se extiende la presente que firmaron los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

 José Becerra 

~~Francisco~~ Bernardo Domínguez

Celedonio Fernández 

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE ABRIL DE 1.982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil
Concejales

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Jaramillo

D. Matías Muñoz Ramírez

D. José Becerra Ejada

D. Bernardo Domínguez Ladera

D. Francisco Noriega Pereira

D. Francisco Alvarado Loraes

D. José Al^o Becerra Fernández
Secretario Altd.

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados, previa convocatoria cursada al efecto, con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día siete de los corrientes, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1^o. - ESTUDIO SOBRE REFORMA DE LAS TARIFFAS DE LAS ORDENANZAS FISCALES. - La Alcaldía Presidencia manifiesta a la Corporación que como ya es sabido por las reuniones previas celebradas por las Comisiones, es necesario elevar las tarifas de las Ordenanzas de exacciones Municipales con el fin de poder nivelar el presupuesto ordinario del ejercicio actual.

La Corporación previo un detenido y amplio estudio de todas las Ordenanzas vigentes, por unanimidad y por tanto con el Quorum legal a que se refieren los artículos 303 de la ley de Régimen Local y 1^o de



la Ley 40/1.981, de 28 de octubre, acuerda modificar las tasas que a continuación se relacionan en el siguiente sentido:

ALCAMEARILLADO. - Los propietarios de fincas urbanas que radiquen en el casco de la población, abonarán el 50% de incremento sobre lo que venían pagando hasta el pasado año.

X CEHEMERIO. - Por cada nicho, a perpetuidad, 10.000 pesetas. Por limpieza y conservación de nichos, al año 65 pts. Traspaso de propiedad, por cada nicho que se venda entre particulares, 200 pts; entre familiares 100 pts.

TASAS SOBRE PLACAS. - Por cada remolque 815 pts. anuales, por cada bicicleta o ciclomotor, 156 pts, por cada perro, 94 pts.

TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS. - Por cada certificado de conducta 160 pts., por cada certificado de Padrón de habitantes, 125 pts. por cada alteración de la propiedad rústica, urbana e industrial, 320 pts. por cada título de guarda particular jurado 635 pts. por cada licencia de obras 160 pts. por cada licencia de sacrificio de cerdo, 125 pts. por cada autorización de bailes, 310 pts. por cada permiso, autorización o expedición de cualquier otro documento que se expida por las Oficinas Municipales, que sean firmados por el Alcalde o Secretario, 125 pts.

LICENCIAS PARA CONSTRUCCIONES Y OBRAS. - Todas las obras que se ejecuten en el casco urbano, sea de reforma o nueva planta, pagarán el 2% del total importe de la misma, más 375 pts. del permiso municipal.

LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS. - Por la licencia de apertura de cualquier clase de establecimiento, incluidas las licencias que se expidan para ejercer la industria de cualquier vehículo 3.125 pts.

TASAS POR OCUPACION DE FERRETES DE USO PUBLICO Y MATERIALES DE CONSERVACION. - Puestos de carne y pescado 40 pesetas por día, puestos que expendan artículos propios de comercios 40 pts. por día, puestos de hortalizas, 32 pts. por día, puestos con mercancía distinta a los anteriores, 30 pts, por día, cada metro lineal ocupado. Para la exacción de esta tasa se tendrán en cuenta el perímetro del puesto. Materiales de construcción, escombros y otras ocupaciones en cualquier calle del pueblo, 34 pts. por metro cuadrado o fracción que ocupe cada día.

TASAS SOBRE DESAGUES DE CANALONES EN LA VIA PUBLICA. - Canalones: en calles de 1ª categoría 80 pts. en calles de 2ª 55 pts., en calles de 3ª categoría 32 pts. Por cada bajada de agua en 1ª categoría 55 pts., en calles de 2ª 40 pts. en calles de 3ª, 32 pts. Por cada metro lineal de tejado sin canalón, en 1ª categoría 20 pts. en 2ª categoría 15 pts. en 3ª categoría 13 pts. Se declara en vigor la clasificación de categorías clasificadas por acuerdo de 15 de Marzo de 1.950.

TASAS SOBRE RODAJE Y ARRASERE. - Por cada carro o remolque 313 pts anuales, por cada velocípedo, 313 pts anuales.

TRANSITO DE GANADO. - Por cada cabeza de ganado lanar o cabrío que circulen, aunque sólo sea una vez por la vía pública, pagará 18 pts anuales. Por cada cabeza de ganado lanar o vacuno, en iguales condiciones 39 pts anuales.

Los transeúntes que circulen con ganado lanar o cabrío con 50 o 100 cabezas, pagarán cada vez 75 pts. La circulación de 100 o más cabezas, pagarán 157 pts con ganado vacuno comprendido de 10 a 25 cabezas pagarán 40 pts y de 25 en adelante 79 pts cada vez.

CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA. - Por cada furgoneta fuera de la localidad que cargue o descargue en la vía pública, pagará cada vez que lo realice 39 pts., por cada camión hasta 1.000 Kgs. cada vez 75 pts., por cada camión de 5.000 Kgs. en adelante cada vez, 118 pts. Quecotas exentos los vecinos del pueblo que con sus vehículos efectúen dichas operaciones.

TASAS SOBRE MAQUERDO. - Por cada res vacuna sacrificada, 500 pts. por cada lanar o cabrío 94 pts., por cada cerdo 125 pts. por cada cabeza de ganado de cerda de los denominados de peladilla 32 pts.

TASAS SOBRE OCUPACION DE ESPACIOS DE MESAS Y SILLAS. - Por cada mesa o velador que se coloque en las aceras de las terrazas de los bares y café los días laborables 13 pts. y los festivos 15 pts.

POSTES, PALOMILLAS Y CAJAS DE AMARRES. - Por cada soporte o palomilla que se coloque sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, pagarán: las grandes 40 pts. las chicas, 13 pts anuales.

Por cada poste de madera 157 pts. anuales por cada poste de hierro 232 pts. anuales por cada caseta de transformación 235 pts anuales.

PERROS. - Por cada perro de cualquier clase y raza 157 pts.

PUBLICIDAD. - Por cada rótulo o cartel en cualquier calle del pueblo, 500 pts. por m² o fracción.

REJAS Y BALCONES. - Queda suprimida las tasas sobre rejas y balcones dado el carácter Histórico - Pintoresco del pueblo, con el fin de fomentar entre el vecindario la colocación del tipo tradicional de rejas y balcones que dan sabor y carácter a la arquitectura popular y local.

TASAS POR RECOGIDA DE BASURA. - Por cada vivienda de carácter familiar 180 pts. al bimestre. Los bares, cafeterías, comercios y demás locales industriales, pagarán 160 pts. al bimestre.

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS. - Los propietarios de coches, autobuses y camiones que circulen por las vías urbanas, pagarán el 50% sobre las cuotas que venían abonando el año anterior.

TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA. - Para la exacción de estas tasas, se fijan las



siguientes tarifas bimestrales, de 1 a 10 m³ 35 pts. por m³ de 11 a 15 m³ 40 pts. por m³ de 16 a 25 m³, 50 pts. el m³ de 26 a 50 m³, 75 pts. el m³, de 56 a 100 m³, 100 pts. el m³, por mantenimiento de contador 50 pts. por cuota de enganche, 3.000 pts. por precintar un contador, 2.617 pts. por trabajo de acometida 5.663 pts. por derecho de enganche, 2.000 pts.

Asimismo se acordó que estas modificaciones empezarán a regir - con efecto retroactivo de primero de Enero del presente año y sucesivos tan y mientras no sean modificadas por la Corporación y que se expongan al público por término de 15 días para oír reclamaciones que contra las mismas pudieran interponerse, remitiéndose edicto al Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido que sea el periodo de exposición al público, con reclamación o sin ella, remítase certificación de este acuerdo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, juntamente con las ordenanzas modificadas y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, las relativas a arbitrios con fines no fiscales, conforme al artículo 473 de la ley de régimen local.

2º.- APROBACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO DE

1981.- La Alcaldía - Presidencia manifiesta que sometida a examen, censura y aprobación de la Corporación al expediente de las cuentas Municipales del ejercicio de 1981, comprensivo aquél de las cuentas Municipales del Presupuesto, de Administración del Patrimonio, la de Caudales, y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, en cuyo diligenciado, consta el informe favorable de la Comisión Municipal Permanente.

CONSIDERANDO que con arreglo al artículo 121.6 de la ley de Régimen Local, regla 81 de la instrucción de contabilidad y demás disposiciones concordantes, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la administración del Patrimonio, la de Valores Independientes del Presupuesto y la de Caudales y la provisional de la Cuenta del Presupuesto.

CONSIDERANDO que no se han observado defectos sustanciales ni formales en la rendición de dichas cuentas, por lo que se está en el caso de elevar a acuerdo el dictámen correspondiente y por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas Municipales del ejercicio de 1981 sin reparo ni responsabilidades; provisionalmente la de presupuesto y definitivamente las de Patrimonios, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y la de Caudales, debiendo aquellas elevarse en su día al Organismo correspondiente, quedando fijada en los propios términos como aparece redactada y que son aceptadas por el Ayuntamiento a saber:

Existencia en caja en 31 de Diciembre en 1.981.	4.229.248
Resto por cobrar en igual fecha	278.983
Sumas	4.508.171
Resto por pagar en igual fecha	633.790
Diferencia.- Superavit	3.874.381

Igualmente se acordó, conforme al artículo 790 de la ley de Régimen local, exponer al público mencionadas cuentas por el plazo de 15 días, y transcurrido este con reclamación o sin ella se someterá nuevamente a la consideración de este Pleno para aprobación definitiva.

3º.- A continuación se da cuenta del escrito circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 25 de enero relativo a la aprobación de la obra nº 133 de Emisario, a realizar por este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 133 de Emisario y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin ser perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada seguirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participacio-



nes en Impuestos y Tributos del estado, retenga y haga pago a la Excm^a Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan atendiendo y en la maxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzge oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación Municipal comprometida.

4º.- POSIBILIDAD DE DECLARAR EL CASTILLO CONSUMO HISTORICO ARTISTICO.- Por el Sr. Alcalde, se expone a la Corporación que a pesar de que este pueblo está declarado conjunto Histórico-Artístico y población de Carácter Histórico Pintoresco no afectando estas declaraciones al Castillo y su recinto amurallado, a pesar de ser una fortaleza de gran valor dentro de la arquitectura militar española, con su vasta Historia Medieval que lo hacen acreedor a uno de los mas pintorescos de la Provincia dada su antigüedad y, sobre todo, la belleza de su emplazamiento.

Los señores reunidos aceptan en todas sus partes la noción de la Alcaldía y teniendo en cuenta el valor Histórico-Artístico de dicha fortaleza a 4 Km. de la Nacional 432, Badajoz-Granada, próximo al "Camino de la Plata" y en plena ruta de los castillos; considerando que la misma, edificada sobre otra de origen árabe, en el año 1.460, reúne las condiciones necesarias para dicha declaración, acordó por unanimidad solicitar del organismo competente la declaración de Conjunto Histórico Artístico del Castillo de esta localidad, autorizando al Sr. Alcalde para que lleve a cabo todas cuantas gestiones sean precisas para conseguir dicha denominación.

5º.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS FUNCIONARIOS.- Se dió lectura al Real Decreto 211/1.982, de 1 de febrero, por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los Funcionarios de la Administración local y Orden del Ministerio de Administración Territorial de 25 del mismo mes para el desarrollo de dicho Decreto. La Corporación una vez enterada, previa las reuniones de distintas Comisiones para llevar a cabo el estudio de este asunto acordó por unanimidad:

Primero.- Fijar el incentivo de productividad, a que hace referencia el número 2 del artículo 2º de dicha Orden en 45.000 pts. mensuales y el complemento de destino en 9.098 pts mensuales de acuerdo con el nivel 13 del anexo I de referida Orden, retribuciones que percibirá el Secretario

Habilitado de esta Corporación tal y mientras exista esta situación por el desempeño de la Secretaría.

Segundo.- Fijar (el incentivo de productividad, a que hace referencia el número 2 del artículo) el complemento de prolongación de jornada para la plaza de Auxiliar en 8.820 pts. mensuales y en 13.052 el incentivo normalizado, de acuerdo con los anexos II y IV de dicho Orden.

Tercero.- Fijar asimismo el complemento de prolongación de jornada para la plaza de Alguacil en 7.260 pts. mensuales y 17.711 pts. de incentivos normalizado.

Cuarto.- Fijar igualmente el complemento de Prolongación de jornada para la plaza de Guardia Municipal en 7.260 pts. mensuales y 17.711 pts. por incentivo de productividad.

En cuanto a las Retribuciones del personal contratado, quedando fijadas en las siguientes cuantías:

A Felisa Martínez Gómez, que desempeña las funciones administrativas equivalente a las de la Auxiliar Administrativo, 24.120 pts. mensuales. Antonio Gutiérrez Barbosa, encargado de la limpieza 28.440 pts. mensuales, equipararlo al salario mínimo interprofesional, por prestar otra clase de servicios a la función antes dicha. José María Póriga Pereira, que presta servicio como Guardia Municipal, 28.440 pts. mensuales, por analogía con el salario mínimo interprofesional, siendo de aplicación para todo el personal las dos pagas extraordinarias de Julio y Navidad.

Que estos incrementos de haberes los serán con carácter retroactivo desde el día primero de Enero del Presente año.

6.º.- ASIGNACIONES Y OTRAS COMPENSACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.- Se pasó al estudio del Real Decreto 1.538/1979, de 22 de Junio, por el que se regulan las asignaciones que podrían percibir los miembros de las Corporaciones locales.

Después de un detenido estudio y deliberar ampliamente sobre el contenido de dicho decreto, se acordó por mayoría fijar la cantidad de 500 pts. por asistencia a las sesiones de los miembros corporativos y 5.000 pts. mensuales fijas para el Sr. Alcalde, independientemente de las que le corresponde por asistencia a las sesiones. El concejal D. José Antonio Borrera Fernández, manifiesta no estar de acuerdo con dichas asignaciones renunciando por ello, a las que puedan corresponderle por dicho concepto. Varios concejales hacen constar que las asignaciones que le correspondan las revertirán en obras culturales y sociales del pueblo.

Igualmente se acordó por unanimidad fijar los gastos de des-



plazamientos oficiales en 1.200 pts. diarias para los gestores que deban de hacerse en la capital de la Provincia y 800 pts. para los demás pueblos próximos. Los gastos de locomoción, si se utilizan coches propios será de 11 pts. por Km. fijándose la misma cuantía para el secretario de la Corporación y para el resto de los funcionarios se tendrá en consideración el acuerdo plenario de 30 de Mayo de 1.981. Todo ello con efecto retroactivo del día 1º de Enero del presente año.

7º.- ESCRIBO DE LA CONSERJERIA DE URBANISMO.- Se dió lectura de escrito de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo para suscribir convenios de ayuda a la gestión Urbanística Municipal, en relación con la contratación de un aparejador para coordinar y asesorar los servicios de este Municipio, la Corporación quedó enterada y, acordó por unanimidad.

1º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para suscribir el convenio de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal en los términos previstos en el proyecto de convenios de dicha conserjería.

2º.- Se faculta igualmente al Alcalde Presidente para firmar los documentos necesarios para el desarrollo del convenio y especialmente la firma del contrato con el técnico propuesto en los términos previstos en el proyecto.

3º.- En el supuesto de que la Corporación no tuviera partida presupuestaria prevista para atender al pago de las obligaciones que contrae, se compromete realizar la oportuna habilitación de crédito.

4º.- También se acordó comunicar a los vecinos, por medio del Boletín informativo, la liquidación del presupuesto de 1.981, aprobación del presupuesto ordinario y el aumento de las tarifas por el abastecimiento de agua a partir del 1º de Marzo.

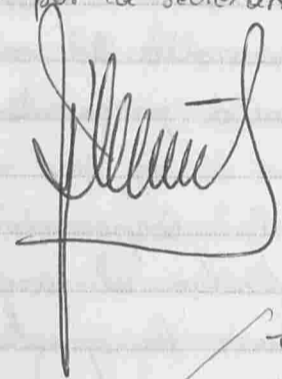
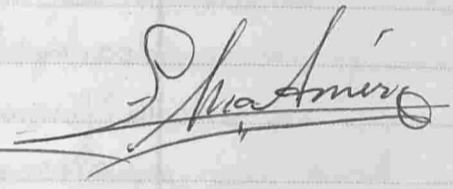
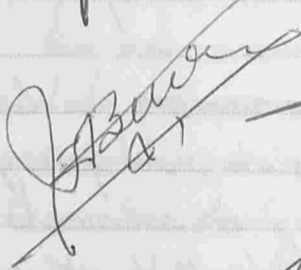
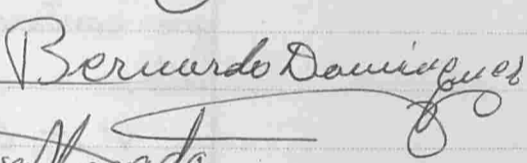
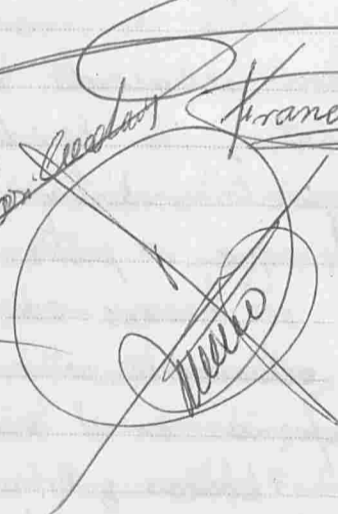
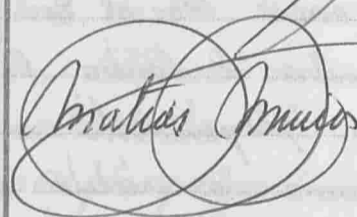
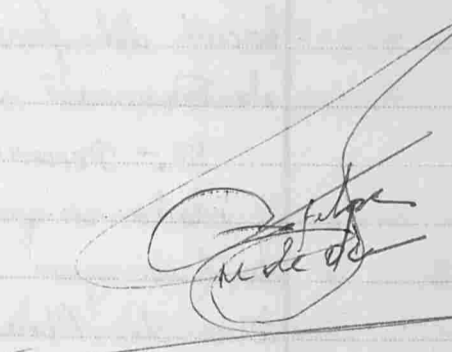
8º.- REFORMA DEL CENTRO CULTURAL.- Por el Sr. Alcalde, se expone el estado en que actualmente se encuentra el Centro Cultural y la necesidad de hacer unas reformas en el mismo proponiendo se solicite del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo los créditos correspondientes a este fin. La Corporación se solidariza con la propuesta de la Alcaldía y aprobó por unanimidad facultar ampliamente al mismo para que lleve a cabo las correspondientes peticiones. Por último el Sr. Alcalde informó al Pleno sobre la situación en que se encuentran las obras de Empleo Comunitario por falta de subvención para materiales y la deuda contraída por este Ayuntamiento para los suministradores de los mismos, también dió cuenta de que las obras de reforma que se vienen



realizando actualmente en la Iglesia Parroquial, serán paralizadas en breves fechas por no haberle librado las certificaciones correspondientes por parte del Organismo competente, al contratista de las mismas. También informó sobre el Plan adicional para el año actual donde la Diputación Provincial ha consignado la suma de 4.000.000 de pesetas con destino a la construcción del Centro Sanitario, correspondiendo aportar a este Ayuntamiento 800.000 pts. Informó igualmente sobre la tardanza en la realización de las obras del Consultorio Médico por falta del proyecto correspondiente por el Arquitecto encargado de su realización.

La Corporación quedó enterada de las manifestaciones de la Alcaldía y en cuanto a éste último punto se acordó dirigir nuevo escrito al Presidente de la Diputación para que resuelva dicho problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés cuarenta y cinco horas de este día de la que se actúa de la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la secretaria que certifica.

 José Becerra  María Amaro
 Celestini Fernández  Bernardo Domínguez
 Francisco Alvarado
 Matías Muñoz  Juan de Dios

ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1982.



SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Farfán

D. Matías Muñoz Ramírez

D. José Becerra Esjada

D. Bernardo Domínguez Saderra

D. Francisco Noriega Pereira

D. Francisco Alvarado Corrales

D. José Antonio Becerra Fernández

Secretario Hdo.

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Tepic, siendo las veinte horas del día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día siete de los corrientes, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1.º.- EXAMEN, DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE

1982.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1982 informando que en su confección se han cumplido los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal quedando atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto Municipal para 1982 y que se exponga al público por término de quince días, con anun-

ció en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de colidos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por el Secretario-Interventor en la esfera de su competencia, o certificación negativa en su caso.

y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitres y cuarenta minutos de este día de la que se extiende la presente que firmaran los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica

[Signature]

[Signature]

José Becerra

~~Francisco Alvarado~~

Eledonio Fernández

[Signature]

Bernardo Domínguez

[Signature]

Matías Muñoz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE ABRIL DE 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Eledonio Fernández Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Carrasco
- D. José Cuadrado Garamillo
- D. Matías Muñoz Ramírez
- D. José Becerra Eijada
- D. Bernardo Domínguez Gáratea
- D. Francisco Noriega Pereira
- D. Francisco Alvarado Corrales
- D. José Antonio Becerra Fernández

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veintuno de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en primera convocatoria los señores del margen componen-tes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados -previamente, según convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior co-respondiente al día 19 de los corrientes, que fue aproba-da por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

- 1º.- REESERUCURACION DE LA RECOGIDA DE BASURA.



Secretario Hldo.
D. Francisco Felipe Montes de Oca

Expone el Sr. Alcalde las quejas formuladas por algunos vecinos en relación con la recogida de basura a domicilio por dificultades del carro en varias calles. Tras un amplio estudio de este asunto, se acordó por unanimidad se publique un bando comunicando al vecindario que a partir del día 1º de mayo, la recogida de la basura se hará en todos los domicilios de las distintas calles del pueblo mediante el sistema de bolsas de plástico. Asimismo se acuerda que por el Alcalde y Concejales encargado se tenga una reunión con Leonardo Pajaro Eijada, que realiza estos servicios, para llegar a un acuerdo sobre el incremento de sus retribuciones al haberle sido ampliado aquel, no pudiendo exceder de 25.000 pts mensuales.

2º.- CONSERVACION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS ANTIGUOS.- Con el fin de conservar y archivar debidamente los documentos antiguos se acuerda por unanimidad catalogar todos los existentes y mediante inventario conservarlos en una vitrina que deberá adquirirse para ello.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- Teniendo en cuenta los numerosos perros que andan sueltos por la vía pública que ocasionan molestias y peligro para los vecinos, se acuerda sancionar a los dueños de dichos animales con 500 pts. la primera vez y 1000 pts. las reincidencias, pudiéndose utilizar el sistema de recogida a lazo y retenidos durante 48 horas en las Dependencias Municipales de donde podían ser retirados por sus dueños mediante el pago de 1000 pts. y transcurrido que sea dicho plazo, serán sacrificados. Asimismo informa del contenido de una carta del contratista de la obra de la Iglesia lamentándose del retraso en el pago de las certificaciones por el MOPV y solicita del Ayuntamiento se acepten efectos por valor de dos millones de pesetas y compromiso de los gastos a que hubiera lugar, ya que en caso contrario se vería obligado a paralizar las obras hasta que por el Ministerio se le abonaran las certificaciones que se encuentran pendientes.

La Corporación entiende que antes de abalar dicha cantidad se tenga una entrevista con dicho contratista y otra con el MOPV con el fin de estudiar y dar una solución adecuada al problema planteado.

Por último se aceptó la propuesta de la Alcaldía de adquirir varios tableros para el concurso de fotografías, interesándose el presupuesto de los distintos carpinteros de la localidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y cincuenta y cinco minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.


 A collection of handwritten signatures in black ink, some with horizontal lines underneath, representing the council members mentioned in the list below.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 1982.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
 D. José Muñoz Gil
 Concejales
 D. Celedonio Fernández Muñoz
 D. Evaristo Martínez Moreno
 D. Julio Romero Carrasco
 D. José Cuadrado Garcamillo
 D. Matías Muñoz Ramírez
 D. José Becerra Espada
 D. Bernardo Domínguez Sadera
 D. Francisco Pórzega Pereira
 D. Francisco Alcarado Corrales
 D. José Antonio Becerra Fernández
 Secretario Altb.
 D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el siguiente

A C U E R D O

UNICO.- PROBLEMA PLANEADO CON MOEIVO DEL PROYECTO INDUSTRIAL DE PELLEZIZACION DE FREGENAL DE LA SIERRA.- Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta del proyecto de moción redactado en Fregonal de la Sierra por todos los Alcaldes de la Provincia en relación con el problema de pelletización. La Corporación quedó enterada y



por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

2º.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

3º.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales, y

4º.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fueros políticos y sociales e instituciones, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a trece horas, así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinte y diecisiete minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaría Ferrnand...

Bernardo Dominguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Francisco Alvarado

DILIGENCIA -

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de los corrientes no se celebró por no haber asuntos de urgencia de que tratar

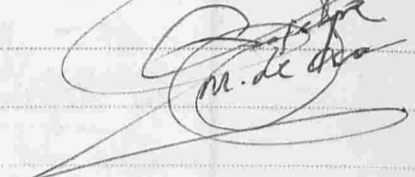
Feria, 16 de junio de 1982

Vº Bº

El Alcalde



El Secretario



ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE JULIO DE 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celestino Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Jaramillo

D. José Becerra Ejada

D. Bernardo Domínguez Sadoxa

D. Francisco Periega Pereira

D. Francisco Alvarado Corrales

D. José Antonio Becerra Fernández

Secretario Hado.

D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habíamos sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Deja de asistir el concejal D. Matías Muñoz Ramírez.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 23 del pasado mes de abril, que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el siguiente

A C U E R D O

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1982.

De orden de la Presidencia por mí, el Secretario se da lectura de la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo accogiéndose a la ley de Procedimiento Administrativo.

La Corporación tras un cambio de opiniones, acordó por unanimidad aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejer-



cicio de 1982 con el siguiente resumen a nivel de
G A S E O S

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Remuneraciones de personal	7.796.517
2.- Compra de bienes corrientes y de servicios	6.026.000
3.- Intereses	
4.- Transferencias corrientes	197.712

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	33.000
7.- Transferencia de capital	
8.- Variación de activo financiero	25.000
9.- Variación del pasivo financiero	514.756
<u>SUMAR LOS GASEOS</u>	<u>14.592.985</u>

I N G R E S O S

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	2.365.152
2.- Impuestos indirectos	775.000
3.- Gasas y otros ingresos	5.620.095
4.- Transferencias corrientes	5.644.663
5.- Ingresos patrimoniales	168.075

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	
7.- Transferencia de capital	
8.- Variaciones de activo financiero	20.000
9.- Variaciones de pasivos financieros	
<u>SUMAR LOS INGRESOS</u>	<u>14.592.985</u>

y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Pre-
sidencia, se levanta la sesión, siendo las veinte y cinco minutos de este
día de la que se extiende la presente, que firmarán los señores asistentes
en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Se-
cretaría que certifica.

[Handwritten signatures and names:]
 José María...
 José Becerra
 Bernardo Domínguez
 Sebastián Fernández
 Francisco Obando
 M. López

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE JULIO DE 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
 D. José Muñoz Gil
 Concejales
 D. Celestino Fernández Muñoz
 D. Evaristo Martínez Moreno
 D. Julio Romero Carrasco
 D. José Cuadrado Jaramillo
 D. José Becerra Cejuela
 D. Bernardo Domínguez doblera
 D. Francisco Poriezo Pereira
 D. Francisco Alvarado Corrales
 D. José Antonio Becerra Fernández
 Secretario Abado.
 D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asiste el concejal D. Matías Muñoz Ramírez.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 5 del actual que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- APROBACION DEFINITIVA DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

DEL EJERCICIO DE 1981.- Se orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura de la certificación acreditativa de no haberse presentado reclamaciones de clase alguna durante el periodo de exposición al público de las cuentas municipales del ejercicio de 1981 que aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 100 de fecha 4 de mayo próximo pasado, según acuerdo plenario de fecha 14 de abril del corriente año.

La Corporación, visto el acuerdo antes mencionado y no haberse presentado reclamaciones contra las mismas, acordó por unanimidad aprobar definitivamente mencionadas cuentas en la forma en que se encuentran redactadas, con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1981	4.229.248
Restos por cobrar en igual fecha	278.923
Sumas	4.508.171
Restos por pagar en igual fecha	633.790
<u>Diferencia - Superavit</u>	<u>3.874.381</u>

2º.- PROGRAMACION Y ORGANIZACION DE LAS FIESTAS PARRONALES.- Por la Alcaldía Presidencia, se dió lectura al borrador del programa que



había sido confeccionado por la Comisión de Festejos para celebrar los días 22 al 25 del próximo mes de Agosto, el que ~~ya~~ ^{ya} ~~no~~ ^{ya} ~~está~~ ^{está} ~~receptado~~ ^{receptado} por unanimidad por la Corporación. Asimismo se acordó necesario invitar a una copa de vino español a los participantes de los distintos concursos a quienes acompañará el Sr. Alcalde y otro Concejal. Siguiendo la tradicional costumbre, se acuerda ofrecer una recepción al Ayuntamiento Pleno y demás funcionarios locales, de cuya preparación se encargarán los Concejales D. José Antonio Becerra Fernández, D. Celedonio Fernández Muñoz y D. Bernardo Domínguez Ladera. Finalmente se hizo una distribución de los restantes comidos para la mejor organización de los festejos, quedando encargado para montar el teatro y atestado del mismo en lo relativo al escenario, D. José Cuadrado Jaramillo, para el montaje de la valla de la pista de baile, D. Celedonio Fernández Muñoz y D. Evaristo Martínez Moreno. Para la subasta de la caseta del baile a D. José Becerra Ejada.

4º.- POSIBILIDAD DE CESIÓN DE ERREMOS PARA LA COOPERATIVA DE CONSUMO "LAS CORITAS".- Tomando en consideración el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 21 del pasado mes de junio el Concejal D. Celedonio Fernández Muñoz, expone ampliamente la necesidad de cesión por parte del Ayuntamiento, de un trozo de solar del lugar donde ha de ser construido el Consultorio Médico, ubicado entre la calle P.º XII y Calleja Montero, con el fin de instalar en el mismo la Cooperativa de consumo "Las Coritas", razonando su idea de que en el lugar donde actualmente se encuentra no reúnen condiciones dada la insuficiencia del local y el movimiento de ventas diarias que se realizan, por lo que considera que aportaría aún más beneficios a la comunidad que se está beneficiando grandemente con este sistema de cooperativa. Hace constar la ayuda que ha recibido en todo momento por parte del Sr. Alcalde y Ayuntamiento para hacer realidad la Cooperativa de Consumo.

La Alcaldía contesta a la exposición del Sr. Fernández Muñoz y expone sus razones e inconvenientes para que repetida Cooperativa busque otro lugar más adecuado para el desarrollo de su actividad, habida cuenta de que aún se desconoce la estructura que ha de tener el Centro Médico, su división de dependencias y su exacta ubicación en la primera o segunda planta; apunta la posibilidad de subvención para la construcción de un local idóneo con fondos procedentes de IRESCO; ruega a la Corporación presten atención a la lectura de su moción relacionada con este asunto, y que después cada uno de los miembros Corporativos,

150

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

1001

1002

1003

1004

1005

1006

1007

1008

1009

1010

1011

1012

1013

1014

1015

1016

1017

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

1028

1029

1030

1031

1032

1033

1034

1035

1036

1037

1038

1039

1040

1041

1042

1043

1044

1045

1046

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

1058

1059

1060

1061

1062

1063

1064

1065

1066

1067

1068

1069

1070

1071

1072

1073

1074

1075

1076

1077

1078

1079

1080

1081

1082

1083

1084

1085

1086

1087

1088

1089

1090

1091

1092

1093

1094

1095

1096

1097

1098

1099

1100

1101

1102

1103

1104

1105

1106

1107

1108

1109

1110

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

1129

1130

1131

1132

1133

1134

1135

1136

1137

1138

1139

1140

1141

1142

1143

1144

1145

1146

1147

1148

1149

1150

1151

1152

1153

1154

1155

1156

1157

1158

1159

1160

1161

1162

1163

1164

1165

1166

1167

1168

1169

1170

1171

1172

1173

1174

1175

1176

1177

1178

1179

1180

1181

1182

1183

1184

1185

1186

1187

1188

1189

1190

1191

1192

1193

1194

1195

1196

1197

1198

1199

1200

1201

1202

1203

1204

1205

1206

1207

1208

1209

1210

1211

1212

1213

1214

1215

1216

1217

1218

1219

1220

1221

1222

1223

1224

1225

1226

1227

1228

1229

1230

1231

1232

1233

1234

1235

1236

1237

1238

1239

1240

1241

1242

1243

1244

1245

1246

1247

1248

1249

1250

1251

1252

1253

1254

1255

1256

1257

1258

1259

1260

1261

1262

1263

1264

1265

1266

1267

1268

1269

1270

1271

1272

1273

1274

1275

1276

1277

1278

1279

1280

1281

1282

1283

1284

1285

1286

1287

1288

1289

1290

1291

1292

1293

1294

1295

1296

1297

1298

1299

1300

1301

1302

1303

1304

1305

1306

1307

1308

1309

1310

1311

1312

1313

1314

1315

1316

1317

1318

1319

1320

1321

1322

1323

1324

1325

1326

1327

1328

1329

1330

1331

1332

1333

1334

1335

1336

1337

1338

1339

1340

1341

1342

1343

1344

1345

1346

1347

1348

1349

1350

1351

1352

1353

1354

1355

1356

1357

1358

1359

1360

1361

1362

1363

1364

1365

1366

1367

1368

1369

1370

1371

1372

1373

1374

1375

1376

1377

1378

1379

1380

1381

1382

1383

1384

1385

1386

1387

1388

1389

1390

1391

1392

1393

1394

1395

1396

1397

1398

1399

1400

1401

1402

1403

1404

1405

1406

1407

1408

1409

1410

1411

1412

1413

1414

1415

1416

1417

1418

1419

1420

1421

1422

1423

1424

1425

1426

1427

1428

1429

1430

1431

1432

1433

1434

1435

1436

1437

1438

1439

1440

1441

1442

1443

1444

1445

1446

1447

1448

1449

1450

1451

1452

1453

1454

1455

1456

1457

1458

1459

1460

1461

1462

1463

1464

1465

1466

1467

1468

1469

1470

1471

1472

1473

1474

1475

1476

1477

1478

1479

1480

1481

1482

1483

1484

1485

1486

1487

1488

1489

1490

1491

1492

1493

1494

1495



jal, D. Celedonio Fernández, con las declaraciones hechas en sesión Permanente en las que ponía de manifiesto que la labor cultural que hasta ahora se había desarrollado en el Centro Cultural había sido negativa y no había servido para nada. Quiero recordar que en ese Centro se han desarrollado varias Semanas Culturales, Conferencias, Exposiciones, Representaciones de Teatro, Curso de Confección, Clases de Bailes Regionales, Celebración de reuniones de distinto género de Asambleas, etc., y que en cualquier momento puede hacerse informe detallado de ellas.

4º.- Que si en algún momento este Centro no funcionó adecuadamente, fue debido al mal planteamiento que se le había dado al disponer de una barra bar pública que dificultaba la función propia de la Asociación que lo dirige y en el supuesto que haya fallado la dirección del Centro no por esto se ha de privar al pueblo de una necesidad primaria en la vida de la que tanto tiempo han estado privados nuestros pueblos. Por eso no comparto la idea mantenida y manifestada como argumento para la instalación de la Cooperativa en este edificio que lo que le interesa al pueblo es el beneficio económico por encima de todo cuando el problema de la Cooperativa puede tener una solución distinta.

5º.- Que de todos es conocida la insistente petición manifestada de nuestros jubilados exponiendo sus deseos de tener un local donde poder pasar el tiempo que ahora pasan sentados en las gradas o poyos de nuestras plazas o cuanto más reunidos en algún bar por no disponer de otro sitio y bien pudiera ser destinada la planta baja del Consultorio para tal fin.

6º.- Que el problema de la Cooperativa puede buscarse a través del IRESCO con la obtención de subvenciones y créditos para adecuar su establecimiento como ha ocurrido en otros pueblos, a los cuales esta Alcaldía y creo que la propia Corporación estaría dispuesta a colaborar.

7º.- Que hasta tanto no se construya el Consultorio Médico no debiera haber un pronunciamiento corporativo sobre el uso de la planta baja por no disponer la disposición del solar ni las estructuras sobre las que va montada la planta de dicho Consultorio.

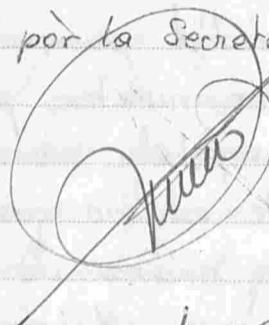
Por todo esto creo conveniente hacer estas consideraciones por si pueden servir de aclaración y esclarecimiento del problema y así poder utilizarlo como elemento de juicio para decisión que tome cada uno sea lo más acertada posible."

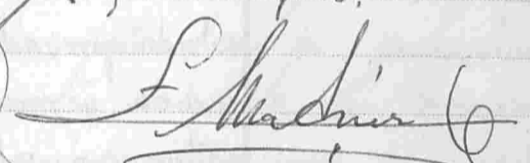
Después de la lectura de dicha moción y previa deliberación, se acordó por unanimidad quedar pendiente este asunto hasta tanto se empiecen las obras del Consultorio Médico, en cuyo momento se decidirá lo que proceda.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informó ampliamente de las gestiones realizadas en los últimos viajes a Badajoz así como el problema planteado en la subvención de 10 días de los fondos destinados al Empleo Comunitario en lugar de los 16 que han venido trabajando hasta ahora. La Corporación se dio por enterada.

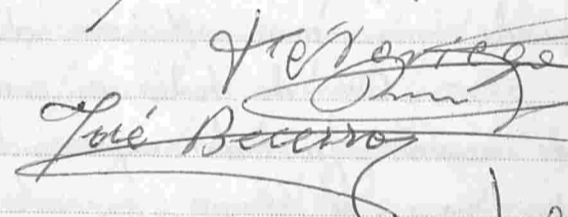
y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna y cuarenta y siete minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifico.





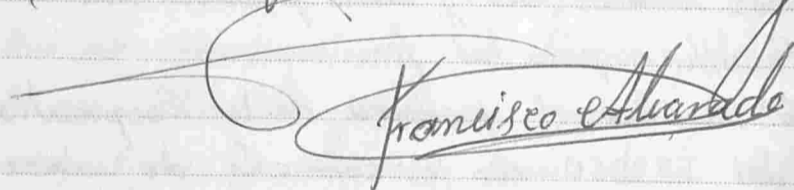


Bernardo Dominguez

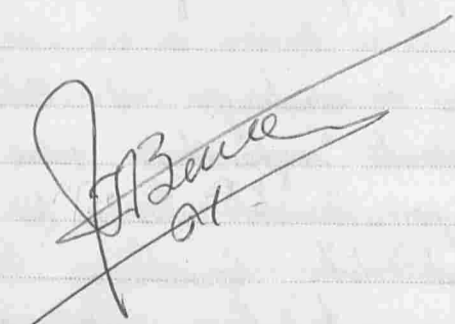


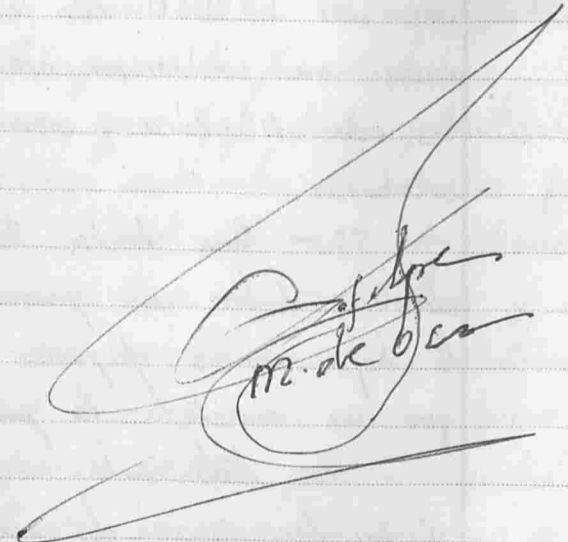
José Becerra

Celedonio Ferrández



Francisco Alvarado





M. de Oca

ACEA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1982.



SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. Julio Romero Carrasco
Concejales
D. Celedonio Fernández Muñoz
D. Evaristo Martínez Moreno
D. José Cuadrado Jaramillo
D. José Becerra Gijada
D. Bernardo Domínguez Laclera
D. Francisco Poniega Pereira
D. Francisco Alvarado Corrales
D. José Antonio Becerra Fernández
Secretario
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Iruya, siendo las veinte horas del día treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asiste el Concejil D. Marcos Muñoz Ramírez.

Declarado abierto el acto por la Presidencia en funciones por vacaciones del Sr. Alcalde, y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 16 del pasado mes de Julio, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- ESTUDIO SOBRE RENUNCIA A LA FINALIDAD QUE ESTABA DISEÑADO EL SOLAR DE LA "CORREINA HERREÑA".- Por el Sr. Alcalde en funciones se pone en conocimiento de la Corporación que por el vecino D. Claudio Martínez Lobato, se había solicitado certificación acreditativa de que la parcela de su propiedad, ubicada en el lugar conocido por "Correina Herreña" y que en la delimitación del suelo urbano aparece con la denominación, a título informativo, de "Suelo de reserva Escolar", no se consideraba en la actualidad como tal zona escolar con el fin de poder continuar la ejecución de la vivienda que está realizando en la actualidad.

La Corporación quedó enterada y previa deliberación acordó por unanimidad renunciar a la finalidad a que estaba reservada dicha parcela en la delimitación del suelo urbano por considerar que los locales destinados a enseñanza son suficientes para cubrir las necesidades de la población escolar y que por Secretaría se expida certificación de este acuerdo para entrega al solicitante.

2º.- POSIBILIDAD DE INCORPORSE EL AYUNTAMIENTO DE ALMEDRALES A LA MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.- Seguidamente, por el Sr. Alcalde en funciones se expone a la Corporación la necesidad de estudiar la incorporación del Ayuntamiento de Almedrales a

la Mancomunidad Municipal de aguas de los Embalses "Jaime Ozores" y "Albuera de Feria".

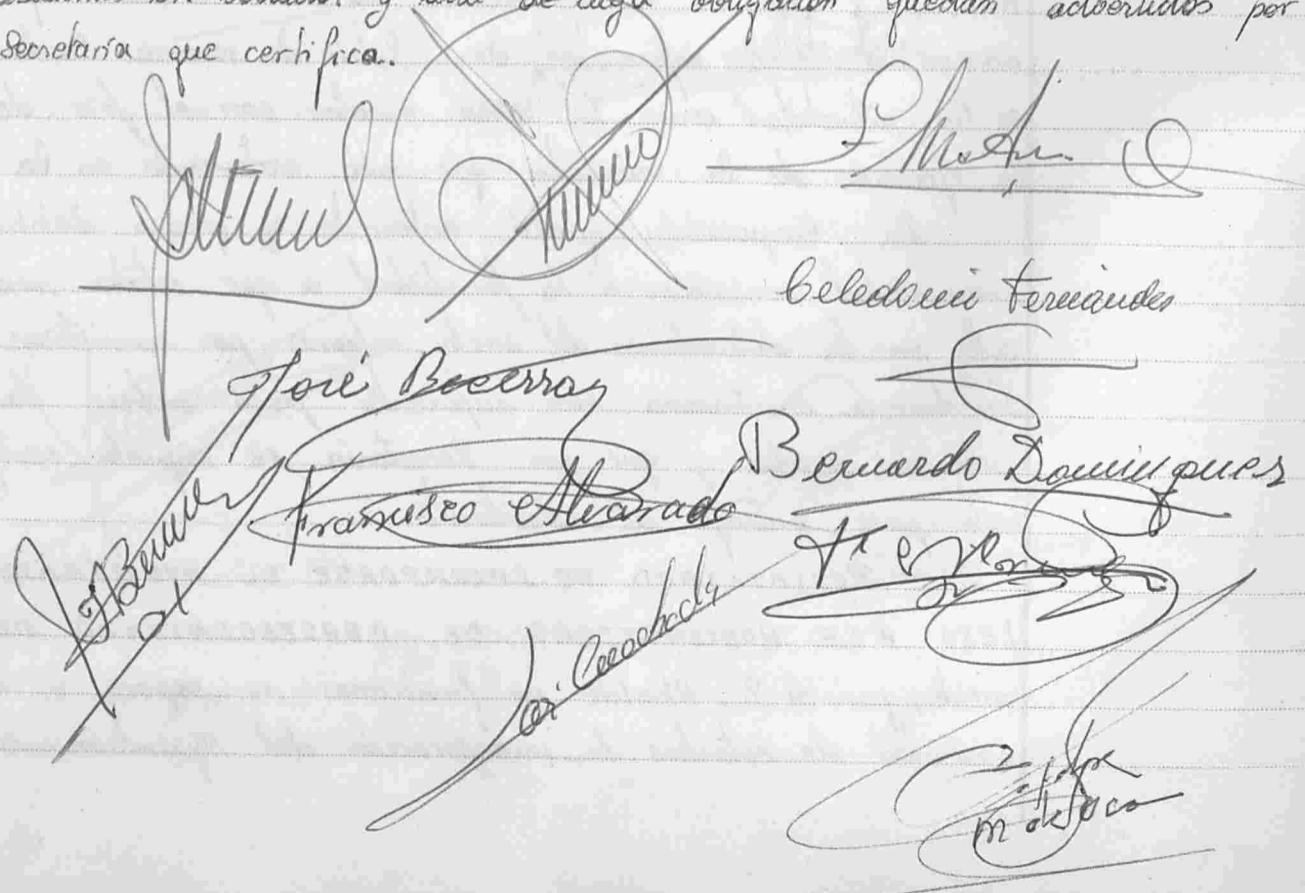
La Corporación procedió a estudiar ampliamente este asunto y previa deliberación acordó por unanimidad acordar a que el Ayuntamiento de Almendralejo forme parte de la Mancomunidad Municipal de Aguas de los Embalses "Jaime Ozores" y "Albuera de Feria" con las limitaciones que en su día se estudien por los Organismos competentes.

También por el Sr. Alcalde se da cuenta a la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Almendralejo en la que se habló del nombramiento de un sustituto del representante legal de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de abastecimiento de aguas de los Embalses "Jaime Ozores" y "Albuera de Feria".

Los señores reunidos previo un ligero cambio de impresiones acordaron por unanimidad designar sustituto del Sr. Alcalde, D. José Muñoz Gil, que actualmente es el representante legal de dicha Mancomunidad al Concejal D. Celestino Fernández Muñoz, por considerarlo más idóneo y capacitado en este asunto por ser el encargado de abastecimiento de aguas.

Por último se acuerda comunicar al ceuro D. Claudio Martínez de Abato, la necesidad de suministrar agua potable, para la vivienda que está haciendo en la "Cortina Flamenca", en las mismas consideraciones y cantidad que las demás usuarios de la localidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y treinta y siete minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.


José Baccera
Francisco Alvarado
Bernardo Domínguez
José Ceceche
M. de J. C.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la sesión ordinaria del día 15 de los corrientes no se celebró por no haber asuntos de urgencia de que tratar



Feria, 16 de Septiembre de 1982

Vº Bº
EP Alcalde,

EP Secretario

ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Jaramillo

D. José Becerra Etxarri

D. Bernardo Domínguez Sadere

D. Francisco Perieira Pereira

D. José Antonio Becerra Fernández

Secretario Hdo

D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asisten los concejales D. Matías Muñoz Ramírez y D. Francisco Alvarado Lora.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 del pasado mes de agosto, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- ESTUDIO SOBRE SITUACION DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que según rumores públicos se pretende la desaparición de las fuerzas (públicas) de la Guardia Civil de este Puesto, con ello supone un grave perjuicio para el vecindario que se vería desamparado en el aspecto de orden público y seguridad ciudadana, considera conveniente ponerlo en conocimiento del Gobierno Civil para que informe al respecto.

La Corporación quedó enterada de las manifestaciones del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta que si se produjera tales hechos causaría perjuicios

a la población y con el fin de calmar las inquietudes del vecindario y estar al corriente de cuanto pueda originarse sobre este asunto, acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se comunique oficialmente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su conocimiento y, si es posible, tenga informado a este Ayuntamiento para en su día hacer las reclamaciones que se estimen oportunas con el fin de que no desaparezca el Puesto de la Guardia Civil de este pueblo.

2º.- ESTUDIO ECONOMICO SOBRE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO POR EL IRYDA.- Se dió cuenta de un escrito de la Delegación Provincial del Instituto Racional de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 16 de los corrientes comunicando la aprobación del proyecto técnico para la iluminación de un sector de la localidad (línea de baja tensión, distribución general y mejora del alumbrado) por un presupuesto de ejecución por contrata de 6.645.967 pts. siendo necesario se adopte acuerdo de compromiso del reintegro del sesenta por ciento del presupuesto, que asciende a 3.987.580 pts. en un plazo de quince años y un interés de 4% 425342 anual.

La Corporación se dió por enterada y por unanimidad acordó adquirir el compromiso de aportar el 60% del presupuesto, de la obra que asciende a TRES MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PÉSEAS en un plazo de quince años y un interés de 4%. Asimismo presta su conformidad a una posible modificación en la revisión de precios del coste de las obras proyectadas y a la variación del anticipo y anualidad de la amortización correspondiente.

3º.- ESTUDIO Y POSIBILIDAD ECONOMICA DE LAS DISEÑADAS OBRAS PENDIENTES DE EJECUCION: - La Alcaldía Presidencia propone, se haga un estudio económico de las obras que actualmente se encuentran pendientes de ejecución y la posibilidad de terminarlas antes de finalizar el mandato de la Corporación.

Los señores reunidos, procedieron a hacer un estudio de las diferentes subvenciones que se encuentran aprobadas y pendientes de ingresos en fechas próximas con cuyas cantidades puede atenderse a la terminación de las más necesarias y urgentes entre las que se encuentran el Emisario, la nave existentes en la calle San Sebastian y la biblioteca Pública Municipal, aprobándose el concierto para el funcionamiento de ésta última.

En cuanto al Centro Sanitario, se dió lectura de escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 10 de agosto ppdo. relativa a la obra 224, con la siguiente financiación: Aportación del Ayuntamiento con fondos propios, 800.000 pts. Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local 2.000.000 pts. y aportación del Gobierno Civil, Empleo Comunitario, 1.200.000 pts. Estudiada su situación y la necesidad de que por los

Técnicos se haga una separata de 4.000.000 pts, de acuerdo queda pendiente de financiación hasta nuevo estudio.



También por la Alcaldía se expone la necesidad de solicitar de la Excma. Diputación Provincial la ejecución directa de la obra nº 133, Emisario, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 por un importe total de 3.000.000. pts. habida cuenta de la necesidad y urgencia de su realización lo que no podría llevarse a cabo por la premura y urgencia que la obra requiere debido a los trámites oficiales. La Corporación acepta en todas sus partes la moción de la Alcaldía y acordó por unanimidad que se solicite del Organismo Provincial la ejecución directa de dicha obra por este Ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta de escrito-circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 25 de enero pasado relativo a la aprobación de la obra nº 133 de Emisario dentro del Plan de Obras y servicios 1982, de carácter hidráulico a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita en referida circular se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 113, Emisario y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de adoptar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir de 1983, y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses de amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%, asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento tramitará el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de embalsamiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permiten las normas vigentes

4º.- ESCRITO DE FRANCISCO EORO BECERRA.- Se dió lectura de escrito del vecino Francisco Eoro Becerra, solicitando se le reparen los desperfectos causados por las obras efectuadas por este Ayuntamiento en el puente que dá acceso al molino de su propiedad en el lugar conocido por la Holi-meta.

La Corporación, previo un ámplio cambio de impresiones y estudio de las medidas que tenía dicho puente, acordó delegar en el Concejal D. Celedonio Fernández Aluñoz con el fin de que se entrevistó con el interesado y estudiar la posibilidad de ampliarle las entradas a antes-dicho edificio en la medida que sea posible para el mejor acceso al mismo.

5º.- ESCRITO DE LA AUXILIAR D^a JOSEFA CORRALES MANGAS.- Acto seguido se dió lectura a escrito presentado por la Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento D^a Josefa Corrales Mangas, solicitando reconocimiento de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Salvaleón como Auxiliares del mismo con carácter de contratada desde 1º de septiembre de 1978 hasta 31 de marzo de 1980, a efectos de cómputo de trienios, a cuyo escrito adjunta la documentación precisa y acreditativa de dichos servicios.

La Corporación procedió a examinar dicha documentación, que la encuentra correcta con la normativa vigente, y teniendo en cuenta el Real Decreto 1.461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios prestados en la Administración Pública, acordó por unanimidad computarle a la solicitante a efectos de trienios, todos los servicios prestados como contratada en el Ayuntamiento de Salvaleón los cuales ascienden a un año y siete meses, servicios que acumularán a los que tiene prestados en propiedad en este Ayuntamiento desde el día 30 de Octubre de 1980, que sumados alcanzan en el día de la fecha, tres años, cinco meses y 22 días. Asimismo y a tenor de la disposición final de dicho Real Decreto, se acuerda que la efectividad económica del reconocimiento de servicios empiece a deberse a partir del día 5 del pasado mes de julio.

6º.- ESCRITOS SOLICITANDO ACOMODADAS DE AGUA.- Se dió lectura a varios escritos de vecinos, solicitando la instalación de agua potable en edificios no dedicados a viviendas y, algunos de ellos, fuera del casco urbano.

Los señores reunidos, previo un detenido estudio, acuerdan concederle el agua necesaria para uso doméstico, al igual que los demás usuarios, quedando terminantemente prohibido el uso para riego o piscinas, para lo cual se les comunicará a los interesados que caso de hacer mal uso del agua se les cortará el suministro, siendo los gastos desde la salida del pueblo por



cuenta de los solicitantes, no obstante el Concejal Encargado del Servicio debería informarse de este asunto en el Ayuntamiento de Almendralejo antes de proceder a la realización de los trabajos.

6.º - ESTUDIO Y RESOLUCION DE LOS RECIBOS PENDIENTES DE PAGO.

Siendo varios los vecinos que hasta la fecha no han hecho efectivo el impuesto Municipal de circulación de vehículos del año actual y el anterior así como de otras exacciones Municipales, se acuerda pasar todos los recibos pendientes de pago a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio, mediante cargo que por todos los conceptos importe la cantidad de 146.738 pesetas. Por último, se pasó a un nuevo estudio sobre la incorporación del Ayuntamiento de Almendralejo a la Mancomunidad de abastecimiento de aguas y habiéndose cuenta del nuevo planteamiento que ha surgido posteriormente en los estudios llevados a cabo para denegar tal incorporación, teniendo en cuenta las limitaciones del acuerdo plenario del día 30 del pasado mes de agosto, se acuerda que los Ayuntamientos mancomunados estudien, si procede, la incorporación del Ayuntamiento de Almendralejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veintuna y diez minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

[Handwritten signatures and stamps]

~~Francisco Alvarado~~

José Carralero

José Briceno

Belisario Ferrández

José González

Bernardo Dominguez

[Signature]
M de Oca

ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1982

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Jaramillo

D. José Becerra Lejada

D. Bernardo Domínguez Ladera

D. Francisco Alvarado Corrales

D. José Antonio Becerra Fernández

Secretario Hdo.

D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asistió el concejal D. Francisco Poriega Pereira.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 22 de septiembre, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes.

A C U E R D O S

1º.- NUEVO ESTUDIO ECONOMICO SOBRE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO POR EL IRYDA.- Suévemente se dio cuenta del escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 16 del pasado mes de septiembre comunicando la aprobación del proyecto para la iluminación de un sector de la localidad (línea de baja tensión, distribución general y mejora de alumbrado), por un presupuesto de ejecución por contrato de 6.845.967 pesetas, siendo necesario se adopte acuerdo de compromiso del reintegro del sesenta por ciento del presupuesto que asciende a 3.987.580 pesetas en un plazo de quince años y un interés del 4%. Asimismo quedó informada la Corporación de la obligación de consignar en los presupuestos respectivos el importe de las anualidades correspondientes durante los quince años.

La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó adquirir el compromiso de aportar el 60% del presupuesto de la obra que asciende a TRES MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (3.987.580) en un plazo de quince años y un interés de 4%, así como consignar en los presupuestos respectivos el importe de las anualidades correspondientes. Asimismo acordó dar la conformidad a una posible modificación en la revisión de precios del coste de la obra proyectada y en la variación del anticipo y anualidad de la amortización correspondiente.



2º.- DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DEL POSTEO. De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se dió lectura de las instancias presentadas por los agricultores de este pueblo solicitando préstamos del Pósito.

La Corporación procedió a examinar todas y cada una de ellas y encontrándolas con las garantías necesarias para poder concederles los préstamos solicitados, tanto por las personas de los peticionarios como por los fiadores, acordó por unanimidad distribuir entre los mismos la cantidad existente en esta fecha que asciende a 485.000 pts. en una vez deducidos los pagos obligatorios de contingente y Claveros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veinte y veinticinco minutos de este día de la que se extiende la presente, que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

[Handwritten signatures and names: José Buena, Galdo Ferrer, Francisco Estanado, Bernardo Domínguez, and others.]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE DICEBRE DE 1982

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Celedonio Fernández Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. Julio Romero Carrasco
- D. José Cuadrado Jaramillo
- D. Matías Muñoz Ramírez
- D. José Becerra Espada
- D. Bernardo Domínguez Ladera
- D. Francisco Porcía Pereira

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Tepic, siendo las veinte horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día catorce de los corrientes, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

D. Francisco Alvarado Corrales
D. José M^o Becerra Fernández
Secretario Hlco.

D. Francisco Felipe Montes de Oca

A C U E R D O S

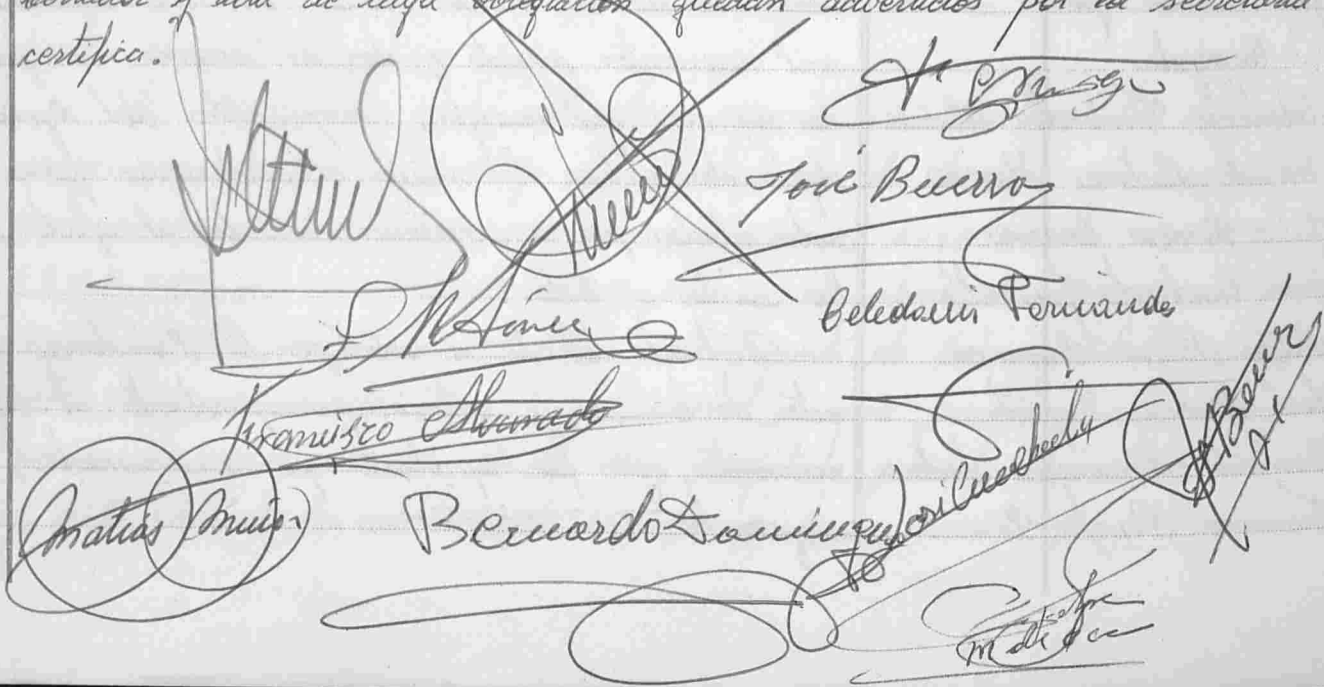
1^o.- ESTUDIO SOBRE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA

CIVIL.- El Sr. Alcalde, pone en conocimiento de la Corporación, el problema de acuartelamiento de las Fuercas de la Guardia Civil de este Puesto en relación con la supresión del mismo y el resultado de la entrevista celebrada el día 25 del actual con el Sr. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia.

Los señores reunidos previa deliberación y un amplio estudio sobre las dificultades que vienen surgiendo al respecto, acordaron por unanimidad del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia subvención de un millón de pesetas (1.000.000) para hacer frente a las obras de reforma de los pabellones de la casa-cuartel de la Guardia Civil, en las que se invertirán la mano de obra necesaria con las subvenciones que se concedan para obras de Empleo Comunitario. Independientemente deberan realizarse las gestiones necesarias ante varias empresas constructoras ofreciéndole la cesión del terreno sito en el lugar conocido por "da duna", cediendo al Estado para la construcción del nuevo Cuartel así como el viejo donde actualmente se encuentra la Fuercas de este Puesto con el fin de llegar a un acuerdo para la construcción de los pabellones necesarios y otras viviendas particulares en la segunda planta que serian cedidas a la empresa que realizara las obras, quedando a disposición de este Ayuntamiento, en la forma y condiciones que se acuerde en su día la planta baja dedicada a viviendas de dicha Fuercas.

Asimismo se acordó enviar escrito a la Comandancia de la Guardia Civil comprometiéndose a realizar obras de reforma en los pabellones del actual Acuartelamiento por importe de un millón de pesetas (1.000.000) más la incidencia que pueda tener el Empleo Comunitario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinte y veinticinco minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en honorador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la secretaria que certifica.


Francisco Alvarado
José Becerra
Bernardo Zamora
Beledarri Ferraz
Francisco Felipe Montes de Oca



SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Beltrán Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Jaramillo

D. José Secena Cajada

D. Bernardo Domínguez Ladera

D. Francisco Periega Pereira

D. Francisco Alvarado Corrales

D. José Antonio Secena Fernández

Secretario H. ldo.

D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria - los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno - al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 del pasado mes de octubre, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL SUPERAVIT.- Toda lectura del expediente de suplemento de crédito nº 1/1982, tramitado al efecto, y visto el informe de

Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda; discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Ley 3/1.981, de 16 de enero y ley 40/1981, de 28 de octubre, mediante la cantidad de 3.874.381 pts. resultante sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta del suplemento de créditos con cargo al superavit disponible en la forma en que se encuentra redactado mencionado expediente y que se exponga al público durante quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

2º.- CAMBIO DE CLASIFICACION DE LA SECRETARIA.- Se dió conocimiento de escrito de la Dirección General de Administración Local nº 767 de fecha 4 de abril del corriente año contestando al de esta Alcaldía de fecha 3 del pasado mes de marzo sobre cambio de clasificación de la Secretaría de esta Corporación, que aparecía en la resolución de dicho Centro Directivo, con motivo de la relación provisional de vacantes de los Cuerpos Nacionales publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 49 de fecha 26 de febrero, con la clasificación de octava clase, debiendo serlo actualmente de novena por

censo de población.

La Corporación quedó enterada del contenido de dicho escrito y de acuerdo con el anexo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973, habida cuenta de que el último censo de Población de este Municipio es de 1.928 habitantes, acordó por unanimidad en interés de la Dirección General de Administración Local la clasificación de esta Secretaría en novena clase en vez de octava que aparecía anteriormente.

3º.- ESTUDIO Y POSIBILIDAD DE NOMBRAR EN PROPIEDAD AL PERSONAL CONTRATADO.- El Sr. Alcalde manifiesta que por la Comisión Municipal Permanente en sesión extraordinaria del día 21 del pasado mes de junio, se había tratado de la posibilidad de nombrar en propiedad, mediante el reglamentario procedimiento de selección por oposición restringida, al personal contratado por cuanto algunos de ellos llevan varios años en tal situación, especialmente el Encargado de la limpieza y Guardia Municipal, proponiendo se estudie este asunto con todo detenimiento para incorporar a la plantilla de este Ayuntamiento a dicho personal, y la contratada para trabajos administrativos Felisa Martínez Gómez.

La Corporación, previo un amplio cambio de impresiones y deliberar sobre el particular, teniendo en cuenta la posibilidad de cubrirse la Secretaría en propiedad, con lo que los puestos de trabajos administrativos quedarían cubiertos o jubilarse el que la viene desempeñando desde hace muchos años en su condición de Secretario Habilitado en Propiedad, acordó que quedar pendiente y sin resolver este punto hasta que se estudie más detenidamente las dos posibilidades expuestas anteriormente, hasta que se resuelva la situación anteriormente expuesta.

5º.- MOCIÓN DEL CONCEJAL D. CELEDONIO FERNÁNDEZ NUÑEZ.- El concejal D. Celedonio Fernández Nuñez, dió lectura a su moción que dice así: "Quiero contestar al Sr. Alcalde su escrito sobre la posibilidad de cesión de terrenos para la cooperativa de consumo "das Coritas", realizado en el Pleno del día 16 de Julio.- En primer lugar, reconoce la ayuda material que prestó el Ayuntamiento para la realización del local donde actualmente está ubicada la cooperativa.- El local era y sigue siendo de la Cámara Agraria - Organismo Oficial.- la cooperativa reporta beneficios a TODA LA COMUNIDAD como quedaría patente más adelante.- También se prestó ayuda a la Sociedad de Casadores - todos estamos de acuerdo, yo inclusive - que no es un Organismo Oficial ni quedaría en beneficio del Ayuntamiento, y, reporta bastantes menos beneficios a la Comunidad que la cooperativa.- En otra



ocasiones he propuesto la cesión de un trazo de terreno del "Centro Cultural" para la Cooperativa. Después de varias consultas y comprendiendo que es efectivamente lugar más adecuado para otras necesidades - por sus características arquitectónicas y su ubicación, - es por lo que vengo insistiendo en los bajos del futuro consultorio médico, ya que éste - según tengo noticias - irá en los altos. - Petición también basada en que las necesidades sociales de nuestro pueblo - Casa de Cultura, Biblioteca Pública, Hogar de Ancianos y Clubs de la Juventud - pueden todas - debido a la gran extensión del "Centro Cultural" ubicarse en citado centro. - También quiero decir que no hace falta que me hagan un informe detallado de las actividades desarrolladas en el Centro Cultural, pues yo las sé y no niego que se hayan hecho, esto es lo positivo - lo voy a reflejar lo negativo - se rompieron - como corresponde a un Centro Cultural - innumerables sillas y dos televisores - Se convirtió en un refugio de enamorado - como corresponde - donde ni jóvenes ni mayores podíamos entrar - En unas reuniones - en las que estuve - se acordó poner dos barras. Una para los socios que tendrían precios más bajos. Esto no se cumplió - El curso de confección no fue gratuito. La señora profesora no pagaba arrendamiento alguno y el Ayuntamiento pagaba la luz gastada. O sea, que se podía haber hecho en cualquier otra parte teniendo con ello el Ayuntamiento beneficios. - Ahora paso a explicar los beneficios que ha aportado la Cooperativa de Consumo. - Antes de la apertura, tuvimos varias reuniones con los Sres. panaderos, llegando a las siguientes conclusiones: - la pieza más corriente - la de 490 gr. - que se venía vendiendo a 81 pts. bajaría 5 pts. unidad. Estas se repartían de la siguiente forma: 2 pts. menos por pieza para toda la comunidad. - Esto suponía según los Sres. panaderos 2.000 pts. diarias, lo que desde el 11 de Diciembre al 31 de Agosto suponen 590.000 pts. - 3 pts. a la cooperativa por cada pieza consumida por sus socios. Habida cuenta de los socios fundadores, se llegó al acuerdo de que aportaría 8.000 pts. cada panadero al mes. lo que ha supuesto 160.000 pts. en el mismo periodo anterior. - 1 pt. para los Sres. panaderos por su venta. - En definitiva, 4 pts. por unidad que han supuesto 950.000 pts. para toda la comunidad de beneficios para el pueblo. - Cuando abrió sus puertas la cooperativa, bajaron los precios de los artículos entre un 5% y un 3%. Dejándolo en un 5% y teniendo en cuenta que la Cooperativa ha hecho en caja - desde el 11-12-81 al 30-10-82, 14.434.000 pts. dato que puede ser comprobado, y suponiendo que entre los demás establecimientos hayan hecho una cantidad similar, supone un beneficio para TODO EL PUEBLO de aproximadamente 1.400.000 pts. - Se han creado dos puestos de trabajo fijo - que muy

posiblemente en un futuro inmediato pueden ampliarse para dos jóvenes de su primer empleo y un tercer puesto a un señor en la venta de la carne. - Las dos familias que venden su leche en la cooperativa, lo hacían a la central a 20 y 21 pts. - según calidad - y en sus casas a 40 pts. Ahora la venden toda en la cooperativa a 34 pts. con lo que ellos ganan 13 ó 14 pts por litro, el socio 4 pts. y la cooperativa 2 pts. - En los bajos se han creado otros puestos de trabajo en la venta del pescado. Al tener permiso para la venta de carne, se matan cerdos, chivos y corderos. - Animales que son comprados a los señores del pueblo a su justo precio. - Precios - que como ellos mismos manifiestan - que nunca habían conseguido. - Para terminar, quiero quedar claro que no estoy en contra de la cultura ni del hogar del pensionista. Quiero también recalcar, que si los señores pensionistas están tomando el sol en los atrios, es culpa de la propia Corporación, porque en ningún momento hemos tomado la decisión de recogerlos en el Centro Cultural, donde tenemos espacio, sillas y mesas; solo había que poner un poco de calefacción. - Por último, quiero que quede claro, que ni tú como Alcalde ni yo como Concejal, sin ustedes señores Concejales, serán los que tienen que tomar una decisión firme y democrática si hiciere falta en una votación secreta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando al Sr. Concejal D. Federico Fernández en los siguientes términos: "Es evidente que el rendimiento y el beneficio de la Cooperativa es palpable y debe serlo porque ese es su fin y su propia naturaleza, y repito una vez más que la puesta en marcha de la cooperativa ha sido alentada e impulsada por el propio Ayuntamiento como único medio para combatir los precios y calidades de los demás artículos de consumo. - En cuanto a la ayuda prestada por algunos trabajadores a la Sociedad de Casadores se hizo por considerar que la obra que se estaba realizando tenía un carácter social y la diferencia con la ayuda prestada al local de la Cooperativa, es que esta además de la mano de obra se invirtieron materiales del propio Ayuntamiento - El problema que se plantea pues, es un problema de criterio de valoración en las prioridades de las necesidades que ahora mismo tiene planteado el pueblo y si el Ayuntamiento dispusiera de locales suficientes quedaría resuelto el problema sin más discusión. - No estoy de acuerdo con la solución propuesta según lo cual el actual local del Centro Cultural pueda dividirse para dar cabida en él al Hogar del Pensionista, Centro Cultural y Biblioteca por entender que no reunirán los espacios, las condiciones indispensables para el funcionamiento de estos tres



Centros.- Esto nos viene a confirmar el poco conocimiento que se tiene del Hogar del Pensionista, los cuales están dirigidos y administrados por la propia Mutualidad laboral.- Por otro lado he de expresar mi felicitación a los Sres. Concejales que toman parte de la Gestora y participan en la administración de la Cooperativa por su buen resultado, porque es una muestra del espíritu de trabajo, sacrificio y entrega en la labor, hasta el punto de que ese excesivo entusiasmo por la Cooperativa ha llevado al Concej. D. Celeonio a usurpar a veces las competencias del Concej. encargado de los servicios del Alacadero en el tema de la Cámara Frigorífica, que era necesaria para las necesidades de la Cooperativa.- Pero a la vez, no tengo mas remedio que sacar una enseñanza y es que si este mismo entrega y entusiasmo se hubiera puesto en solucionar los problemas que se han planteado en nuestro mandato, mejor hubieran funcionado algunas cosas y se hubieran resuelto mas problemas de los solucionados.- Y antes de terminar, para que la decisión que se tome ante la propuesta presentada sea lo mas acertada posible doy lectura de un escrito de la Conserjería de Sanidad en respuesta a la consulta formulada sobre este asunto: En contestación a su oficio en el que se nos pide demos nuestra opinión a la ubicación de un supermercado en los bajos del consultorio médico es aceptable, tengo a bien en contestación que lo ideal es que cualquier centro de salud está ubicado en un sitio donde haya el menor ruido posible, así como la menor repercusión ambiental entre él, debido a las clases de personas que asisten a él, en inferioridad biológica y psíquica para soportar agresiones ambientales.- Terminó indicando que en estos momentos me preocupa mas el tema del Consultorio cuya financiación aún no está resuelta y en el que debemos poner toda nuestra capacidad de gestión, que el solar que aparezca como consecuencia de su construcción.

Los señores reunidos quedaron enterados de la moción del Concej. D. Celeonio Fernández y de las manifestaciones que al respecto hace el Sr. Alcalde y previo un detenido estudio y deliberar sobre el particular acordaron por unanimidad quedar pendiente este asunto hasta tanto se inicien las obras del Consultorio Médico en cuyo momento se decidirá lo que proceda.

6º.- ESTUDIO SOBRE BANDA DE TROMPETAS Y TAMBORES.- "Por el Concej. D. José Herrera Cejacla se pone de manifiesto a la Corporación que la Banda de Tambores y Trompetas de esta localidad que fue fundada en Enero de 1982, fue financiada por los miembros de la Corporación con cargo a las consig-

naciones presupuestadas por la asistencia a las sesiones en cuantía de 50.000 pts. y las 28.880 pts. restantes fueron hechas efectivas con cargo a los fondos de la Hermandad de la Santa Cruz. Que dicha Hermandad se encargó de fomentar y formar a los jóvenes para la constitución de dicha Banda, contratando para ello a un monitor cuyos gastos fueron exclusivamente por cuenta de la misma y que asciende a un total de 62.500 pesetas, siendo así mismo de su cuenta los gastos de uniformes, banderines y otros que importaron 6.048 pts. Por todo ello y habida cuenta del interés que ha tomado dicha Hermandad por la conservación y promoción de dicha Banda, propone al Pleno que dicho instrumental sea cedido y pase a ser propiedad de dicha Asociación quien se encargará en lo sucesivo de su organización y conservación, además de comprometerse a actuar en todas las Fiestas del Pueblo ya sean de tipo religioso o social.

La Corporación queda enterada de la moción presentada por el Concejal Sr. Becerra Lejada y condecora del interés que en todo momento ha puesto la Hermandad de la Santa Cruz en la conservación y promoción de antedicha Banda, acordó por unanimidad ceder gratuitamente la parte del instrumental que en su día fue adquirido para la Banda de Trompetas y Tambores por los miembros corporativos a referida Hermandad, la que deberán encargarse de su mantenimiento y conservación con la obligación de que la misma deberá actuar en todas las Fiestas Religiosas y Profanas que se organicen en la localidad y muy especialmente en las Patronales, todo ello sin interés de clase alguna, y que en la actualidad está compuesta de seis trompetas largas, tres trompetas cortas, cinco tambores, dos timbales y una caja de redoble.

7º.- INFORME SOBRE EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.- "Por la Alcaldía- Presidencia se hace constar el lamentable estado en que actualmente se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil, como consecuencia del temporal de agua y viento que azotó a este pueblo días pasados.- La Corporación que conoce perfectamente el mal estado de conservación que desde hace tiempo se encuentran los pabellones donde habitan las Fuerzas de este puesto, cuyo deterioro se ha visto incrementado grandemente con motivo de las lluvias y vientos últimamente caídas, lo que ha dado lugar, además, a que se produzcan infinidad de goteras en toda la techumbre del edificio, acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se solicite del Gobierno Civil de la Provincia la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETERAS.- con el fin de hacer frente a las obras de



reparación de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil que se encuentra en mal estado de conservación todos los pabellones donde residen las Fuerzas de este Puesto.

8º.- INFORME SOBRE EL CONSULTORIO MEDICO.- El Sr. Alcalde hizo una detallada exposición de la situación en que se encuentran los trámites para la ejecución del Consultorio Médico, manifestando que en estos momentos no le preocupa el solar que pueda ser destinado a la cooperativa, sino el propio Consultorio, al que se debe prestar un gran esfuerzo si se quiere ver definitivamente levantado. Aún quedan, dijo, serios problemas para verlo totalmente edificado:

Problema económico: - Su presupuesto inicial de 4.000.000 de pesetas se han convertido en 7.483.971 pesetas. - El motivo ya es conocido: por una parte el retraso de más de un año ha inflado el primitivo presupuesto casi en un 50% y por otro la inclusión dentro del proyecto de la total construcción del edificio. El proyecto y financiación se encuentra de la siguiente forma, en estos momentos:

Presupuesto total	7.483.971
Cantidad financiada	4.000.000
Aportaciones a la cantidad financiada:	
50% aportación de la Diputación	2.000.000
30% destinada a Empleo Comunitario	1.200.000
20% aportación del Ayuntamiento	800.000

Como fórmulas de solución para su total terminación propone incluir la obra en el Plan Provincial de 1.983 o recurrir a créditos del Banco de Crédito Local, o quedar la obra sin concluir. Propone asimismo la ejecución de la obra por administración directa ofreciendo para ello la ejecución de la misma a los constructores interesados del pueblo.

La Corporación quedó enterada de la exposición que hace el Sr. Alcalde en relación con las obras de dicho consultorio y acordó por unanimidad quedar pendiente las mismas hasta su inclusión en el Plan Provincial para el próximo ejercicio de 1.983.

9º.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE.- Se dió lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente hasta el día 23 del pasado mes de Octubre. La Corporación quedó enterada y acordó prestarle su ratificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintuna y cuarenta y ocho minutos de este día de la que se extiende la presente que firmaron los

señores asistentes en bonador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

~~Manuel~~ José Becerra ~~Manuel~~

~~Manuel~~ Beltrán Fernández ~~Manuel~~
~~Manuel~~ Francisco Alvarado ~~Manuel~~

~~Manuel~~ Bernardo Domínguez
~~Manuel~~ José Cuachadán
~~Manuel~~ José Martín ~~Manuel~~
~~Manuel~~ m. de la Cruz

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de los corrientes no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Feria, 16 de diciembre de 1982

Vº Bº
El Alcalde,

~~Manuel~~

El Secretario,

~~Manuel~~
m. de la Cruz

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1.982.



SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuadrado Jaramillo

D. José Secerra Cejeda

D. Francisco Periega Pereira

D. Francisco Alvarado Corrales

D. José Antonio Secerra Fernández

Secretario - Hdo.

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados por convocatoria cursada al efecto, con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 10 del pasado mes de noviembre que fue aprobada por unanimidad, habiendo dejado de asistir D. Matías Muñoz Ramírez y D. Bernardo Domínguez Ladera, se adoptaren los siguientes

A C U E R D O S

1º.- POSIBILIDAD DE SOLICITAR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL LA REVERSION DEL SOLAR DEL CUARTEL.- El Sr. Alcalde hace constar la necesidad de solicitar de la Dirección General de la Guardia Civil la reversion del solar ubicado en el lugar conocido por "La Luna" y que en su día fue cedido a dicha Dirección General para la construcción de un nuevo Cuartel.

La Corporación quedó enterada y habida cuenta de que han transcurrido más de diez años desde la donación por este Ayuntamiento de dicho solar para la edificación del acuartelamiento de la Guardia Civil, con una superficie de 1.480 metros cuadrados, sin que las obras se hayan realizado y estudiada la posibilidad de ser edificado por este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad solicitar de dicho Centro Directivo la reversion del mencionado solar a favor de este Ayuntamiento por cuanto la Corporación está estudiando la posibilidad de proceder a la ejecución de la obra directamente.

2º.- APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS.- A continuación, por Secretaría y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta a la Corporación que, durante el plazo de quince

días concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de suplemento de créditos por medio del superavit del ejercicio anterior, en el Presupuesto ordinario, no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra el mismo.

Seguidamente por la Corporación se acuerda por unanimidad:

Primero: - Aprobar definitivamente la propuesta de suplemento de crédito por medio del superavit del ejercicio anterior en el Presupuesto ordinario.

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible de TRES MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS.

b) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan:

Cap. Art. Con.	Título de la partida	Consignación que tenía	Crédito suplemento	TOTAL
1 12 121	Gastos de representación	245.000	60.164	305.164
1 16 161	Emolumento personal labo.	780.192	137.310	917.502
1 17 171	Retrib. personal contratado	440.640	40	440.680
1 18 181	Cuotas de Seguridad Social	150.000	53.703	203.703
2 21 211	Gastos Oficinas general	190.000	46.175	236.175
2 22 222	Gastos de inmuebles	200.000	26.000	226.000
2 23 233	Gastos limpieza, agua, etc.	250.000	23.157	273.157
2 24 241	Dietas, traslado. Al. Corpora.	150.000	20.000	270.000
2 25 254	Materiales técnicos especiales	1.000.000	1.055.215	2.055.215
2 25 259	Gastos funct ^o (fiestas hof.)	575.000	174.595	749.595
2 27 272	Equipo de Oficinas	350.000	10.083	360.083
TOTALES		4.330.832	1.606.442	5.937.274

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente de suplemento de créditos por medio del superavit del ejercicio anterior, por ser once el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" exigido por el artículo 3º-2 del Real Decreto-Ley 3/1.981, de 16 de enero.

Segundo.- Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Remitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Junta Regional de Extremadura copia del expediente.

3º.- APORTACION PARA LA OBRA DEL CENTRO SANITARIO.- Se da lectura de escrito circular de la Excm. Diputación Provincial de fe-



cha 23 de julio relativo a la aprobación de la obra Sanitaria, dentro del Plan provincial de Obras y servicios* de 1982 - ADICIONAL, a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 324 Centro Sanitario en su primera fase del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 adicional, cuya separata fue incluida en su día al proyecto, en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento - - - - -	800.000
Aportación de la Diputación en concepto de subvención	2.000.000
Aportación del Gobierno Civil, Empleo Comunitario - -	1.200.000
<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	<u>4.000.000</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 800.000 pesetas con destino a expresada obra y que tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidades de créditos.

Segundo.- Asimismo se acuerda que al no disponer este Ayuntamiento de créditos suficientes para aportar el exceso de 3.483.971 pts. sea incluida esta segunda fase en el Plan Provincial de 1983.

Tercero.- Se acepta que la inspección de la obra la lleva a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que se expresa en la circular recibida.

Cuarto.- La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Quinto.- (La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto de la obra para su aprobación) Se autoriza al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada por el Plan Pro

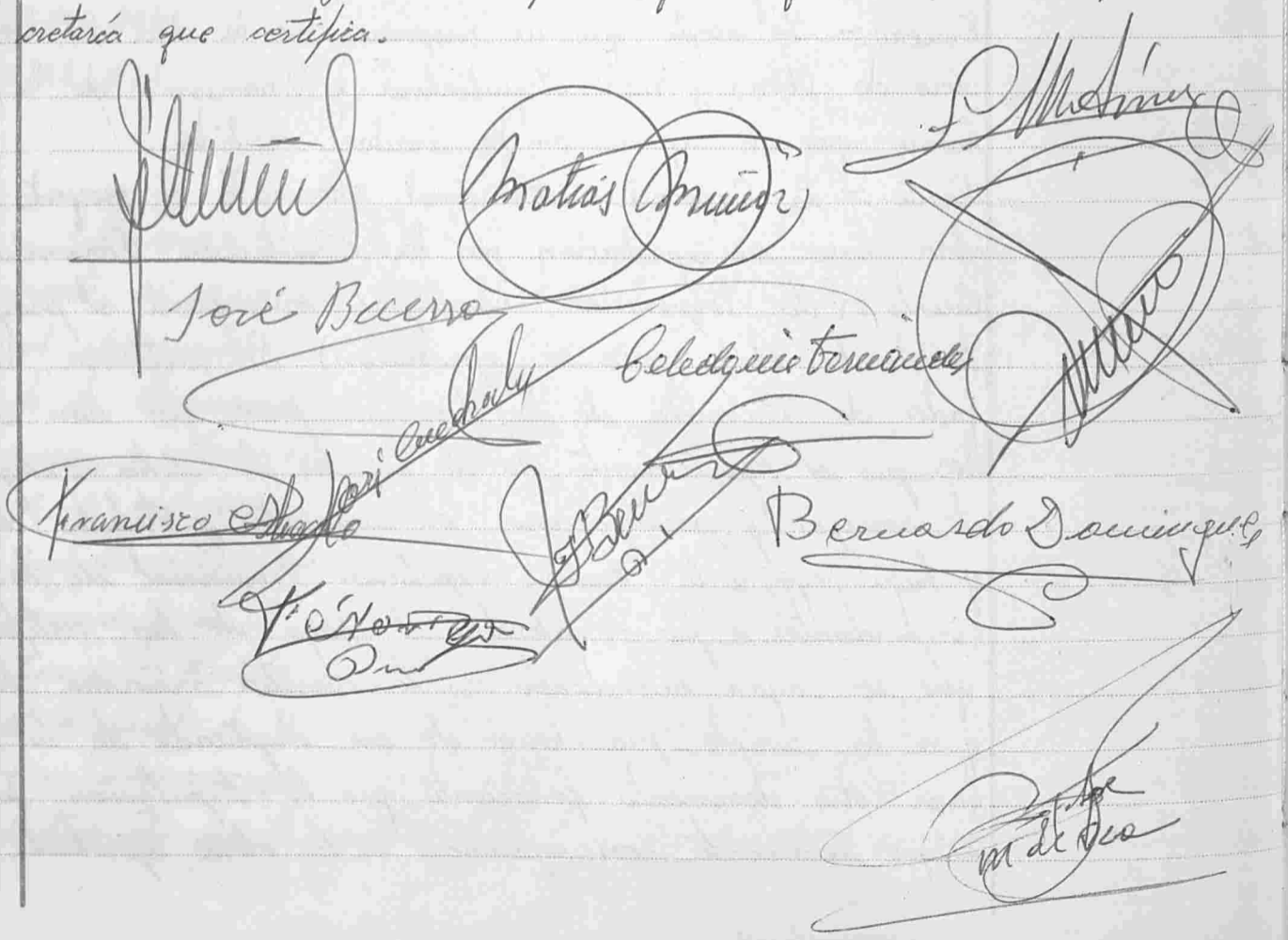
vincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

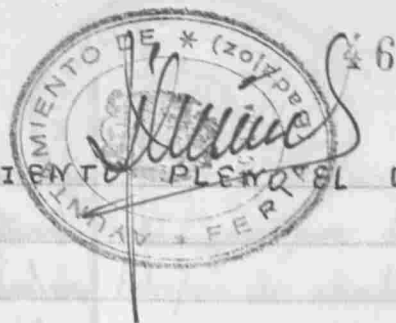
Asimismo se acordó designar al arquitecto D. Miguel Salinas Alvarez, Técnico redactor del proyecto, y al aparejador D. David Saca Gervás, para que lleven a cabo la dirección de la obra.

4º.- POSIBILIDAD DE SOLICITAR UN CAMINO RURAL ENTRE FERIA Y LA LAPA.- Por el Sr. Alcalde se hace constar la necesidad de solicitar del IRYDA la construcción de un camino rural de servicio entre los términos municipales de FERIA y la Lapa para la comunicación más corta entre ambas localidades y la salida de productos de las parcelas, de las zonas por donde se pretende su trazado.

La Corporación después de un detenido estudio sobre los lugares, donde pudiera ser más beneficioso referido camino y teniendo en cuenta el gran número de parcelas que existen en los lugares conocidos por el Carretero y de Peralera y parajes próximos y tratarse de una zona eminentemente olivarera, además de poner en comunicación más rápida, al ser reducida su distancia, esta localidad con la de la Lapa, acordó por unanimidad solicitar del IRYDA la construcción de un camino rural de servicio entre FERIA y la Lapa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y cuarenta y ocho minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en bonactor y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.


The bottom section of the page contains several handwritten signatures, some with names written below them. From left to right, the names are: José Bueno, Matías Muñoz, Celestino Bermúdez, Francisco [unclear], and Bernardo Domínguez. There are also some illegible signatures and a signature that appears to be 'M. de S.' at the bottom right.



SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Celedonio Fernández Muñoz
- D. Evaristo Martínez Moreno
- D. José Becerra Cejada
- D. Bernardo Domínguez Ladera
- D. Francisco Enrique Pereira
- D. Francisco Alvarado Conales
- D. José Antonio Becerra Fernández
- Secretario - H. Ldo.
- D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habrían sido citados por convocatorias cursadas al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Dejan de asistir los concejales D. Julio Romero Carrasco, D. José Cuadrado Jaramillo y D. Matías Muñoz Ramírez.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 del pasado mes de diciembre que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES.- Se ordena de la Presidencia, procedió ya, el Secretario a dar lectura íntegra del inventario que constituyen el Patrimonio de este Municipio que fue debidamente comprobado por la Corporación y, a tenor del artículo 200 de la Ley de Régimen Local y 32-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, procedió a prestarle su aprobación por unanimidad.

También se acuerda incorporar al mismo una fotocopiadora, marca Minolta, modelo EP-310, valorada por su precio en 345.000 pts. Un equipo de sonido completo, adquirido a Pedro Cordero Periega de Badajoz compuesto de amplificadores, tres micrófonos y demás accesorios valorado por su precio en 114.263 pts. Dos columnas y dos pies, como complemento de equipo anterior, valoradas en 35.000 pesetas. Una mesa de madera ovalada de 4 x 1,20 mts. con seis patas torneadas, destinadas al salón de actos para la celebración de sesiones, adquirida en muebles Canónico de los Santos de Haimona en el mes de marzo de 1983 por 42.000 pesetas. Un carro basculante tapado, con puertas a los lados y atrás, adquirido en Santa Marta a Pedro García Flores, destinado al transporte de basura, valorado en 45.000 pts. - Un radiador eléctrico marca magefesa, modelo B-945 valorado por su precio en 12.900 pesetas, otro radiador de igual marca, modelo B-650 valorado en 10.800 pesetas; tres braseros eléctricos a 800 pts. cada uno y otro valorado en 2.700 pts.

con destino a las Oficinas Municipales y Salón de Sesiones. Una escalera de tijera con ocho peldaños para la limpieza interior del Ayuntamiento valorado en 3.200 pesetas, dos escaleras de madera, de doce y dieciocho peldaños para la limpieza de los edificios municipales, valoradas en 14.000 pesetas, dos escaleras de tijera de hierro, una para el servicio del Cementerio, valoradas en 8000 pesetas. Diccionario de legislación "Aranzadi" compuesto de 54 tomos valorados en 175.000 pts. Gran Enciclopedia ilustrada compuesta de veinte tomos, ediciones Danae, S. A. obsequio de la Caja de AHORROS de Plasencia valorada en 35.000 pesetas. Ocho tomos del Diccionario Enciclopédico Espasa, suplementos de los años 1964 a 1978 valorados en 25.000 pesetas. Tres cuadros con vistas del Pueblo en color de 52 x 60 cms. valorados en 12.435 pts. Dos cuadros en color de S. M. el Rey de 67 x 57 cms. valorados en 4.000 pts. Tres cuadros en color con fotografías de 52 x 59 cms. valorados en 3.700 pts. Una fotografía con su marco en blanco y negro con vista del antiguo depósito del agua y castillo valorada en 1500 pts. Una foto de planimetría de la población de 98 x 1,03 mts. valorado en 12.000 pts. Catorce fotografías en blanco y negro con sus marcos de 36 x 29 cms. valorados en 7.000 pts. Dos fotografías en color, del castillo con sus marcos, tamaño 50 x 44 cms. valoradas en 2.200 pts. Tres fotografías con paisajes del pueblo y con sus correspondientes marcos de 54 x 64 cms. valoradas en 2.800 pts. Un mapa plastificado con sus marcos de la Provincia de 87 x 1,20 mts. obsequio de la Diputación Provincial, valorado en 2.750 pts. Otro mapa de la Región plastificado de 83 x 76 cms. obsequio de la Caja de Ahorros de Plasencia valorado en 2.000 pts. Una farola grande de cuatro lámparas colocada en el zaguán de las Casas Consistoriales valoradas en 4.500 pts. Una parcela de tierra al sitio conocido por "El Peón" con una superficie aproximada de 16 áreas y 10 centiáreas; linda al norte con otra de Francisco González Matamoros, al Sur con Antonio Ruiz Fernández, este con Fabian Tejada Loredero y Oeste con finca propiedad de este Ayuntamiento, valorada en 33.000 pts. Otra parcela de tierra en el lugar conocido por "El Cametero" de una hectárea de superficie aproximadamente, linda al norte con otra de Apolenio Noriega Duengo, y José N.º Flores Suero, sur con Luis Loredero Loredero, este con Sabino Pérez Martín y oeste con camino de "La Peralera" valorada en 200.000 pts.

De acuerdo con los preceptos antes indicado se acuerda remitir copia de todas las altas expresadas anteriormente al Gobierno Civil de la Provincia.

2.º.- ESTUDIO SOBRE REFORMA DE LAS ORDEANZAS MUNICIPALES.-



Se pasó al estudio de las tarifas de Ordenanzas Municipales para el año actual y previa amplia deliberación se acordó por unanimidad que por la Comisión de Agua se haga un detallado estudio de las tarifas de abastecimiento de agua con el fin de ser incrementada para nivelar gastos e ingresos, quedando pendiente las demás ordenanzas hasta ser conocidas las instrucciones para la formación de los Presupuestos Municipales.

3º.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL PARA LA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO COMUNITARIO.- Se dió lectura de la circular del gobierno civil nº 1/83 de fecha 11 del actual dando instrucciones sobre constitución de la Comisión Local de Empleo Comunitario en la que debe tomar parte un concejal delegado de paro en la condición de Vocal Vicepresidente de la misma.

La Corporación se dió por enterada y despues de un amplio cambio de impresiones y al no llegar a un acuerdo, dada la diversidad de opiniones, se sometió el asunto a votación secreta dando el siguiente resultado: D. José Cuadrado Jaramillo, 4 votos, D. José Bocerra Ejada, 2, D. Celedonio Fernández Muñoz, 1 y D. Evaristo Martínez Moreno, 1 voto, quedando nombrado por mayoría de votos para formar parte de dicha Junta como vocal de la misma D. José Cuadrado Jaramillo, que actuará como Vicepresidente.

4º.- VALIDEZ DE LA SUBASTA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO SANITARIO.- Visto el expediente que se tramita para la contratación de las obras del Centro Sanitario local, dentro del Plan adicional Provincial de Obras y Servicios 1.982, se acordó declarar válido el acto de subasta celebrado el día 21 de los corrientes y adjudicar definitivamente dicha obra a favor de D. Pedro Franco Bocerra por la cantidad de 3.800.000 pesetas, que se notifique al mismo, dentro del plazo reglamentario de 10 días, este acuerdo y a la vez se le requiera para que en el término de los diez días siguientes al en que reciba dicha notificación, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, citándole igualmente para que en el día que se le señale, concurra a formalizar el reglamentario contrato.

5º.- APROBACION DEL PADRON DE BENEFICENCIA PARA EL AÑO 1983.- Ac-to seguido se dió lectura del expediente instruido para la formación del Padrón de la Beneficencia Municipal de las familias con derecho al percibo de la asistencia Médico Farmacéutica durante el año actual y, RESULTANDO: Que su tramitación aparece ajustada a la Ordenanza local y Reglamento de 2º de noviembre de 1.963, habiendo intervenido en su tramitación los Organismos que dicho Reglamento establece.

La Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación a

referido padrón y que este acuerdo sea ejecutivo desde el 1º del presente mes por cuanto con antelación había permanecido expuesto al público por el plazo reglamentario al ser confeccionadas las listas por las juntas de Eficiencia y Sanidad y no haberse producido reclamaciones de clase alguna contra las mismas. Cúmplase por la Alcaldía los demás trámites de entrega de las listas a los Funcionarios Facultativos en cumplimiento del artículo 65 de expresado Reglamento y otra a la Excm. Diputación Provincial.

6º INFORME DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación que de acuerdo con los miembros de la Comisión Permanente, había estudiado la petición hecha por la Caja de Ahorros de Plazencia con Oficina en esta Plaza, para confeccionar los listados y recibos del abastecimiento de agua y basura y su cobro directamente por la misma sin cobro de honorarios por la prestación del servicio. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad que a partir de esta fecha se encargue dicha Entidad de la confección de los recibos de agua y su cobro, debiendo encargarse asimismo de los correspondientes al bimestre de noviembre-diciembre del pasado año y que se le comunique a IBERCOMTA por si en lo sucesivo le interesara seguir solamente con la conservación de los contadores.

Asimismo informó de haber recibido del Colegio de Arquitectos los contratos para la restauración del campanario de la Iglesia Parroquial con un presupuesto por contrata de 1.457.775,92 pts. acordándose pedir colaboración a la Parroquia para que contribuya a los gastos de honorarios de Arquitecto y Aparejador.

Ultimamente informó de las obras que se encuentran pendientes y a punto de ejecutarse y forma de financiación de las mismas y la aportación Municipal que correspondía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y cinco y cinco minutos de este día de la que se cubre la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

José Becerra

Belisario Ferrández

Diego Ferrández

Fernando Coronado

Bernardo Domínguez

M. de J. G.



SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Celestino Fernández Muñoz
D. Evaristo Martínez Moreno
D. Julio Romero Carrasco
D. José Becerra Ejada
D. Bernardo Domínguez Ladera
D. Francisco Roriega Pereira
D. Matías Muñoz Amín
D. Francisco Alvarado Carrales
D. José Cuadrado Ferramillo
D. José Antonio Becerra Fernández
Secretario A'do.
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de Feja, siendo las veinte horas del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 del pasado mes de enero que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- POSIBILIDAD DE CONVOCAR OPOSICIONES RESTRINGIDAS PARA PERSONAL CONTRATADO.- EL SR.

Alcalde expone que por este Pleno se había tratado en distintas ocasiones convocar oposiciones restringidas para el personal que viene desempeñando desde hace varios años las funciones de Encargado de la limpieza, como personal de oficios múltiples y Guardia Municipal en calidad de contratados, D. Antonio Gutiérrez Barbosa y D. José R^o Roriega Pereira, respectivamente, de conformidad con lo determinado en la 2ª disposición transitoria de la ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Se abstienen de intervenir en este asunto los Concejales D. Evaristo Martínez Moreno y D. Francisco Roriega Pereira, por considerarse incompatibles.

La Corporación pasó a estudiar nuevamente este asunto y habida cuenta de que es competente para ello a tenor del artículo 5-1 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, acordó por unanimidad:

1º.- Crear en la plantilla de este Ayuntamiento la plaza de Operario de servicios múltiples para personal de oficio, dentro del subgrupo de Servicios Especiales con el coeficiente 1,30, nivel de proporcionalidad 3 y edad y jubilación 65 años.

2º.- Que se haga público en aplicación el artículo 29.1 del Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 13 del Reglamen

to de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, entrando en vigor la creación de dicha plaza el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3^o. - Convocar la oposición restringida para la plaza vacante de Guardia Municipal, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales de la plantilla de este Ayuntamiento con el coeficiente 1.4, nivel, de proporcionalidad 3 y edad de jubilación 65 años, previa la publicación correspondiente, así como la plaza de Operario, de nueva creación una vez se cumplan los límites de exposición al público.

4^o. - Aprobar íntegramente las Bases y programas que al efecto ha redactado la Comisión designada en la que consta la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios, comunicándolo a los Organismos competentes para que designen a sus respectivos representantes en el Tribunal que ha de constituirse para juzgar los ejercicios de ambas plazas las que están dotadas con los sueldos básicos del nivel correspondiente y demás retribuciones legales.

2^o. - SOLICITUD DE AUXILIO ECONOMICO DEL IRYDA. - Seguidamente se dio cuenta de los impresos de solicitud de auxilio económico recibidos del IRYDA para solicitar obras de mejora en esta localidad en concepto de subvención, informando la Alcaldesa de los trámites a seguir para conseguir dichas mejoras y su aportación financiera.

La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad realizar en esta localidad las obras de embellecimiento de la Plaza con un presupuesto de pesetas 600.000, S'ave Polivalente, con un presupuesto de 1.500.000 pts. y la mejora del Centro Sanitario por 1.450.000 pts. que serán financiadas por el Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el Iryda puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a DON JOSE MUÑOZ GIL, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que solicite de dicho Instituto el auxilio técnico y económico que proceda, suscribiendo el oportuno contrato y percibir en su día las subvenciones que puedan corresponder a las obras en cuestión.

3^o. - POSIBILIDAD DE ADHERIRSE AL ACUERDO DE DIPUTACION SOBRE DESPENALIZACION DEL ABORTO. - Se dio lectura de escrito de la Diputación Provincial sobre despenalización del aborto. La Corporación quedó enterada del contenido de dicho escrito y después de un amplio cambio de impresiones y la indicación de la Alcaldesa para que cada uno obrara libremente según criterio, se acordó por unanimidad adherirse en todos sus puntos a la moción aprobada por la Excmo. Diputación Pro-



vincial con fecha 28 del pasado enero en relación con la despenalización del aborto, que se considera anticonstitucional por contra de los derechos humanos y del respeto a la vida de seres inocentes, expresando la enérgica repulsa.

*

4º.- PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO. - Se dió cuenta de escrito-circular nº 1 de la Excm. Diputación Provincial de fecha 30 del pasado mes de enero, relativa a la aprobación de la obra de alumbrado público de esta localidad, dentro del Plan de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Prestar aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público de 1982, en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66,50%	2.190.296.
- Aportación del Ayuntamiento, 33,5%	1.103.382.
<u>Total importe del proyecto</u>	<u>3.293.678</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de UN MILLON CIENTO TRES MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o en todo caso, en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de créditos.

Segundo.- Se acepta que la contratación y la inspección de la obra la lleve a cabo la Excm. Diputación Provincial.

Tercero.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, afín de atender al pago de la aportación Municipal fijada en las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente

con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación Municipal de la obra, imponiendo en su día las Contribuciones Especiales entre los vecinos afectados, de acuerdo con la legislación vigente.

5º.- GASTOS DE VIAJES.- se procedió al examen de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 del pasado mes de febrero (B.O.E. nº 30) sobre indemnizaciones por uso de vehículos particulares por Funcionarios en comisión de servicios, acordándose por unanimidad que los viajes que realicen los Funcionarios en misiones oficiales utilizando automóviles propios, se devengarán a 14 pesetas por Kilómetro recorrido.

Igualmente se acordó fijar las indemnizaciones por gastos de desplazamientos de los miembros de la Corporación, cuando utilicen coches propios en comisión de servicio, en 14 pesetas por Kilómetro recorrido cuyos efectos serán a partir de esta fecha, quedando subsistente en cuanto a dietas y demás gastos de desplazamiento los acordados en sesión plenaria del día 14 de abril de 1982.

6º.- SOLICITUD DE ENSAYO DEL TRANSFORMADOR.- Dada lectura de escrito del vecino D. Eduardo de Lara Rodríguez solicitando permiso de enchufe en el transformador de abastecimiento de agua propiedad de este Ayuntamiento, se acordó quedarlo pendiente de resolver hasta que la Empresa SOCA informe sobre la posibilidad de hacerlo sin detrimento para los demás usuarios, autorizándose a la Comisión de Agua y Alumbrado para que realicen las gestiones que sean precisas.

7º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- Dió cuenta el Sr. Alcalde de escrito del Gobierno Civil sobre cese del Ayuntamiento de Almendralejo en la toma de agua de los embalses "de Albuera de Feric y Jaime Ozores" por surtirse de la concesión obtenida del río Guadiana. La Corporación le satisface la resolución adoptada en prevención a que no queden desabastecida la población de agua potable.

También informó de la obra de restauración del campanario de la Iglesia Parroquial cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Antonio Hernández Cruz-Sánchez por 1.457.775,72 pts. y que posteriormente y vistas las dificultades de ejecutar la obra con presupuesto tan reducido, ha realizado nuevo estudio para invertir dicha cantidad en la balaustrada del atrio con colocación de una verja y al previsorio de la Iglesia descubriendo las nevaduras de la bóveda, quitar el friso y colocar un arulejo adaptado a la arquitectura.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE
ABRIL DE 1983.-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Evaristo Martínez Moreno

D. Julio Romero Carrasco

D. José Cuachado Jaramillo

D. Matías Muñoz Ramírez

D. Bernardo Domínguez Ladera

D. Francisco Ortega Pereira

D. Francisco Alvarado Corrales

D. José Antonio Decerra Fernández

Secretario Hldo.

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asiste el concejal D. José Decerra Ejaola.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 14 del pasado mes de marzo, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

1º.- APROBACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO DE 1982.- El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que dado el poco tiempo que falta para el cese de los miembros de la actual Corporación Municipal, consideraba conveniente que todos conocieran el resultado de la última liquidación del Presupuesto ordinario y la cuenta general por lo que sometía a exámen, censura y aprobación el expediente de las Cuentas Municipales del Presupuesto de 1982, la de Caudales y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, en cuyo diligenciado consta el informe favorable de la Comisión Municipal Permanente.

CONSIDERANDO: Que con arreglo al artículo 121 3) de la Ley de Régimen Local y Repta 81 de la Instrucción de Contabilidad, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Administración del Patrimonio, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y la de Caudales y provisional de la Cuenta del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que no se han observado defectos sustanciales ni formales en la rendición de dichas cuentas por lo que se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente y por



unanimidad se acordó:

Aprobar las Cuentas Municipales del ejercicio de 1982 sin reparos ni responsabilidades; provisionalmente la del Presupuesto y definitivamente las del Patrimonio, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y la de Caudales, debiendo aquella elevarse en su día al Organismo correspondiente, quedando fijada en los propios términos como aparece redactada y que son aceptadas por el Ayuntamiento, a saber:

Existencia en caja en 31 de diciembre de 1982.	364.232
Restos por cobrar en igual fecha	363.726
Suma	727.958
Restos por pagar en igual fecha	717.970
Diferencia. - Superavit	9.988

Igualmente, se acordó que, conforme determina el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, una vez cumplido el periodo de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia, ya que lo habían sido con anterioridad, en el tablero de edictos de este Ayuntamiento, se someterá nuevamente a la consideración del Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

2.º.- HORARIO DE OFICINAS.- Se pasó seguidamente a estudiar el horario de las Oficinas Municipales en lo relativo a los sábados, acordándose por unanimidad, con el fin de que los servicios que den debidamente atendidos, establecer turnos de guardia de manera que cada sábado asista uno a las oficinas, librando los tres restantes. En cuanto a los demás días, de lunes a viernes, seguirá el mismo horario ya establecido de 8 de la mañana a tres de la tarde.

3.º.- ESCRITO DEL ALGUACIL.- Se dió lectura de escrito del Alguacil, Dámaso Vera Ramírez, solicitando el reconocimiento de los servicios prestados en este Ayuntamiento con carácter interino desde 31 de enero de 1944 a 1.º de diciembre de 1948, al sólo efecto de jubilación.

La Corporación pasó a un detenido estudio de este asunto y previa deliberación a la vista del expediente personal del interesado y la documentación aportada a la instancia, acordó por unanimidad reconocerle los servicios interinos desde el día 31 de enero de 1944 hasta el 1.º de diciembre de 1948 al sólo efectos del cómputo de años de servicios para la jubilación voluntaria, por cuanto a partir de ésta última fecha tiene reconocido todos los servicios prestados con arreglo a la legislación anterior.

4º.- RELACION DE DEUDORES.- Se dió lectura de la relación de deudores al día de la fecha, por los conceptos de impuestos de circulación de vehículos y otros cuyos vecinos no los habían hecho efectivos en los plazos establecidos para ello.

La Corporación pasó a examinar dicha relación y acordó por unanimidad concederle un último e irrevocable plazo hasta el día 31 del presente mes de mayo y que transcurrido dicho plazo sin haberlo hecho efectivo, se proceda a su cobro por la vía de apremio.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde, informó de las obras que actualmente se encuentran pendiente de terminar como son el Centro Sanitario, Emisario y Alumbrado público así como las que están solicitadas y pendientes de aprobación por los Organismos competentes.

6º.- RATIFICACION DE LOS ACUERDOS DE LA PERMANENTE.- En otro asunto del orden del día, de orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura de todas y cada una de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente desde el día 23 de octubre del pasado año hasta la celebrada el 7 del actual, cuyos acuerdos y resoluciones fueron aprobados y ratificados por unanimidad.

7º.- TASAS POR SUMINISTRO DE AGUAS.- Por los Concejales encargados del servicio de agua, se expuso la necesidad de aumentar las tarifas de suministro de agua potable a domicilio por cuanto del estudio hecho recientemente se desprende que en el pasado ejercicio los gastos por este concepto han sido superiores a los ingresos.

La Corporación, visto los informes correspondientes en cuyo estudio se justifica la necesidad de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de agua potable a domicilio, acordó por unanimidad aprobar para el abastecimiento de agua potable las tarifas bimestrales siguientes:

De 1 a 10 metros cúbicos, 45 pts. por m^3 ; de 11 a 15 m^3 , 50 pts; de 16 a 25 m^3 , 55 pts m^3 ; de 26 a 50 m^3 , 75 pts. m^3 y de 51 a 100 m^3 , 100 pts. m^3 .

Asimismo se acordó que dada la situación económica de indicado servicio, estas modificaciones empezarán a regir con efectos retroactivo de 1º de enero pasado con carácter provisional hasta que se realice un nuevo estudio y que se exponga al público por termi-



no de quince días para efectos de reclamaciones, el Boletín Oficial de la Provincia, y transcurrido que sea el período de exposición al público, remitase con la Ordenanza modificada.

8º.- PRORROGA DE CONTRATO DEL APAREJADOR.- Por el Sr. Alcalde se propone la posibilidad de prorrogar el contrato suscrito con el Aparejador D. David Saez Gervás de fecha 21 de abril del pasado año, con el fin de coordinar y asesorar los servicios de este Municipio la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad:

- 1º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para (firmar los documentos) suscribir el convenio de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal.
- 2º.- Se faculta igualmente al Alcalde Presidente para firmar los documentos necesarios para el desarrollo del convenio y especialmente la firma del contrato con el técnico propuesto en los términos previstos en el proyecto.
- 3º.- En el supuesto de que la Corporación no tuviera partida presupuestaria prevista para atender al pago de las obligaciones que contrae, se compromete a realizar la oportuna habilitación de créditos.

Ultimamente y a propuesta del concejal Encargado del Cementerio, se acordó por unanimidad poner por nombre de Nuestra Señora de la Candalaria al grupo de nichos hecho recientemente y que se le coloque la placa correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden, de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintuna y cinco minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaria que certifica.

[Handwritten signatures and names]

Belisario Ferrández

Bernardo Dominguez

Franisco Chando

Matias Amador

[Other illegible signatures]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 18 DE MAYO DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Celeonio Fernández Muñoz
D. Evaristo Martínez Moreno
D. Julio Romero Carrasco
D. José Secerna Eajada
D. José Cuadrado Jaramillo
D. Matías Muñoz Ramírez
D. Bernardo Domínguez Vádera
D. Francisco Poniepa Pereira
D. Francisco Alvarado Corrales
D. José Antonio Secerna Fernández
Secretario Hdo.
D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura de la sesión anterior, correspondiente al día 18 del pasado mes de abril, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- INFORME SOBRE CONCURSO DE SECRETARIOS.-

Se dió lectura a escrito de la Dirección General de Administración local de fecha 19 del pasado mes de abril y a la relación por duplicado de los solicitantes a la Secretaría de esta Corporación para su informe y orden de preferencia, los señores reunidos quedaron enterados y después de estudiar el asunto, previa deliberación, acordaron por unanimidad no tener interés ni preferencia por ninguno de los concursantes por serles totalmente desconocidos, ignorando sus cualidades y competencia profesional y que se devuelva una de dichas relaciones sin hacer constar orden de preferencia.

2º.- ESCRITO DE LA MUNICIPAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS.-

Asimismo se dió lectura a escrito de fecha 10 de los corrientes de la Oficina Provincial de la MUNICIPAL, devolviendo el parte de variaciones y certificado del acuerdo de este Ayuntamiento del día 18 del actual, relativo a D. Dámaso Vora Ramírez por entender que el reconocimiento de servicios interinos debe ser a todos los efectos.

La Corporación vuelve a estudiar nuevamente este asunto y previa deliberación y un amplio cambio de impresiones, teniendo en cuenta el escrito de referencia, acordó por unanimidad ampliar el acuerdo plenario antes mencionado reconociéndole al Alguacil D. Dámaso Vora Ramírez, además de los servicios interinos desde el día 31 de enero de 1944,



hasta el 1º de diciembre de 1948 y los truenos corresponden a dicho período de tiempo si bien ^{se} ~~esta~~ ^{última} empezará a devengarse desde la adopción del acuerdo.

3º.- CONOCIMIENTO DE VARIOS ESCRITOS.- El Sr. Alcalde da cuenta de los escritos recibidos últimamente, de la Diputación Provincial sobre aprobación del Plan de Obras y Servicios para 1983, en el que se encuentra incluido la obra de la carretera de Feria a la Garra por la suma de 12.863.500 pts y 2.000.000 pts. para obras de infraestructura hidráulica y 3.000 para equipamiento urbano. Otro escrito de la Delegación Provincial de Cultura sobre modificación de la delimitación del suelo urbano en esta localidad; igualmente fue conocido escrito del Organismo Provincial enviando talón Bancario por importe de 99.897 pts. en concepto de ayuda económica para el concurso de fotografías.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- La Alcaldía informó de las obras que se encuentran indevidas en el Plan de 1983 y las de electrificación con subvenciones del IRYDA y Diputación; asimismo dió cuenta de los pagos efectuados recientemente a la Compañía Sevillana, por el fluido eléctrico suministrado hasta el mes de abril, a la MUNICIPAL y al Ayuntamiento de Almendralejo por el suministro de agua potable a la localidad. La Corporación se dió por enterada ratificando la aprobación de dichos pagos.

Por último expuso la necesidad de gratificar a D. Tamaso Vera Ramirez por los trabajos que viene realizando en el pago a los obreros del Empleo Comunitario, acordándose que lo sea en cuantía de tres mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y treinta y dos minutos de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta, de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

[Handwritten signatures and names:]
Francisco Alvarado
Bernardo Dominguez
José Berro
Belisario Ferrández
Matus Muñoz
[Other illegible signatures]

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 23 DE MAYO DE 1983.

En la villa de Feria, siendo las once horas del día 23 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, por Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal: Don José Muñoz Gil, D. Telefonso Muñoz Leal, D. Juan Santiago Jaramillo, D. Celestino Fernández Muñoz, D. Doroteo Fernández Gil, D. José Martín Mendosa.

Por el Partido Socialista Obrero Español: D. Ramón Rodríguez Rabano, D. Nicolás Martínez Sobato, D. José María Pérez Perera.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley de Elecciones locales de 17 de Julio de 1978 y Real Decreto 1969/1983, de 4 de mayo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Celestino Fernández Muñoz y D. José María Pérez Perera. Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa el que suscribe D. Francisco Felipe Montes de Oca.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos, que es como sigue:

Por Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal: SEIS (6). - D. José Muñoz Gil, D. Telefonso Muñoz Leal, D. Juan Santiago Jaramillo, D. Celestino Fernández Muñoz, D. Doroteo Fernández Gil, D. José Martín Mendosa.

Por el Partido Socialista Obrero Español: TRES (3). - D. Ramón Rodríguez Rabano, D. Nicolás Martínez Sobato, D. José María Pérez Perera.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido nueve concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa procede al llamamiento de los señores Concejales por el orden ex-



presado a los que pregunta ¿juráis o prometéis por vuestra adoncioncia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, que contestan afirmativamente, declarando los posesionados y constituido la Corporación.

Ato seguido, se procede a la elección de alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. JOSE HUÑOS GIL, que encabeza la lista presentada por Alianza Popular en coalición P. D. P. y U. L., seis votos.

D. Ramón Rodríguez Rabano, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, tres votos.

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que D. José Huñoz Gil, que encabeza la lista presentada por A. P. en coalición ha obtenido seis votos, que representan la mayoría absoluta de los concejales el Presidente de la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b), de la ley de 17 de julio de 1978 e Instrucciones dictadas al efecto, lo proclama alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Por el Sr. Interventor se dio cumplimiento al nº 3 del artículo 2º del Real-Decreto 1169/1983 de 4 de Mayo en relación con la existencia en metálico e inventario del Patrimonio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión siendo las 12,20 horas, de la que se extiende la presente acta que será transcrita al libro de las del Pleno, y que firman los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Handwritten signatures and names: Belandier Ferrández, and other illegible signatures.

[Circular stamp]
[Signature]

Nicolás Martínez

[Signature]
Juan Santiago

José María

[Signature]
M. de Oca

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 7 de los corrientes, no se celebró por encontrarse ausente el Sr. Alcalde con motivo de la entrega en la Delegación de Cultura de los premios del III Certamen Fotográfico Provincial.
Feria, 7 de junio de 1983.

Vº Bº
El Alcalde,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]
M. de Oca

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE MAYO DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Alfonso Muñoz Real
- D. Juan Santiago Jaramilla
- D. Celedonio Fernández Muñoz
- D. Berotca Fernández Gil
- D. José Martín Mendosa
- D. Ramón Rodríguez Rabano
- D. Nicolás Martínez Sobato
- D. José - M^{ta} Pérez Perera
- Secretario Pleno.
- D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en primera convocatoria los señores del margen, como ponentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria preceptiva con arreglo al artículo 4º del Real Decreto 1.169/1983, de 4 de los corrientes, para la que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto publicamente y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 23 del actual, que fue aprobada por unanimidad, se



adoptaron los siguientes

- A C U E R D O S -

PRIMERO.- REGIMEN DE SESIONES.- Con arreglo al apartado a) artículo 4º del Real Decreto antes citado; vistos los artículos 292 y siguientes de la ley de Régimen local y 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias: El Ayuntamiento Pleno se reunirá en sesión ordinaria, una vez al mes precisamente el primer martes de cada mes a las veintidós horas sin perjuicio de que puedan celebrarse sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias a tenor del artículo 294 de la ley de Régimen local y artículo 193 del Reglamento citado.

SEGUNDO.- CONSTITUCION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- En cumplimiento del apartado b) del precitado artículo 4º y artículos 90 y 94 del Reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes Comisiones Informativas:

COMISION DE HACIENDA.- D. Juan Santiago Jaramillo

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y PATRIMONIO ARTISTICO Y ORNATO.- D. Celedonio Fernández Muñoz y D. Doroteo Fernández Gil.

COMISION DE GOBERNACION Y REGIMEN INTERIOR.- D. Ildefonso Muñoz Deal.

ABASTO Y SANIDAD.- D. Ramón Rodríguez Rabano.

COMISION DE PARO.- José Martín Mendosa.

COMISION DE EMPLEO COMUNITARIO.- La Alcaldía designó para este cargo al concejal D. Nicolás Martínez Sobato, el que se negó a aceptarlo previa exposición razonada, pero si está dispuesto y se encargará de pasar las notificaciones de materiales al concejal que se nombrare. Voluntariamente se presta para el desempeño de esta Comisión el concejal D. Ildefonso Muñoz Deal, que es aceptado por todos.

COMISION DE FESTEJOS.- D. Juan Santiago Jaramillo y D. José M^o Pérez Perera.

COMISION JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.- D. José Martín Mendosa y D. Ramón Rodríguez Rabano.

COMISION DE BENEFICENCIA.- D. Ildefonso Muñoz Deal y D. José M^o Pérez Perera.

COMISION DE ENSEÑANZA, CULTURA Y DEPORTES.- D. Doroteo Fernández Gil.

Asimismo el Sr. Alcalde con arreglo a la costumbre de la localidad.

procedió a la designación de los siguientes SERVICIOS:

ABASTECIMIENTO DE AGUAS.- D. Celestino Fernández Muñoz y D. Isidoro Muñoz de al.

ALUMBRADO.- D. José M^o Pérez Perera.

MATADERO.- D. Nicolás Martínez Sobabo.

CEMENTERIO.- D. José Martín Mendoza.

TRANSPORTE Y CIRCULACION.- D. Ramón Rodríguez Gabano.

AMBITO RURAL.- D. José Martín Mendoza.

BASURA Y LIMPIEZA.- D. Juan Santiago Jaramillo.

Dichas Comisiones y Servicios serán presididas por el Sr. Alcalde y en su defecto, por el sustituto que legalmente se encuentre ejerciendo sus funciones, siendo Secretario de las mismas el del Ayuntamiento o Funcionario en quien delegue.

TERCERO.- SUSTITUTO DEL SR. ALCALDE.- Seguidamente el Sr. Alcalde a tenor de las facultades que le confiere la legislación vigente, manifiesta que por resolución de esta fecha, han sido designados para su sustitución por razones de ausencia o enfermedad a los Concejales D. Isidoro Muñoz de al y D. Celestino Fernández Muñoz.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL-DEPOSITARIO.- Parado al punto cuarto de la convocatoria y despues de un ligero cambio de impresiones en lo relativo a la designación del nuevo Depositario de este Ayuntamiento; teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952 y el apartado c) de la Instrucción Primera en relación con la nota, de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, se acordó aceptar la propuesta de la Alcaldía y por unanimidad nombrar al Concejal D. Doroteo Fernandez Gil para que se encargue de la Depositaria de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, el que estando presente acepta el cargo para el que ha sido nombrado prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, haciéndole constar expresamente que al no constituir fianza dicho Depositario, los restantes miembros electivos serán responsables solidariamente de su gestión, los cuales en este acto dicha responsabilidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veintitres y cincuenta minutos de este día en bonador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.



Muñoz
José Martín
Juan Santiago
re de la

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE JUNIO DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Elefonso Muñoz Real

D. Juan Santiago Jaramillo

D. Celestino Fernández Muñoz

D. Donato Fernández Gil

D. José Martín Mendosa

D. Ramón Rodríguez Ribano

D. Nicolás Martínez Lobato

D. José M^a Pérez Perera

Secretario Udo.

D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veintidós horas y diez minutos del día ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Proclamado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 31 del pasado mes de Mayo, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- ESTUDIO SOBRE EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.- El Sr. Alcalde informa ampliamente sobre las condiciones en que se encuentra actualmente el Cuartel de la Guardia Civil y las gestiones que se han oído haciendo para la construcción del nuevo solar adquirido por el Ayuntamiento en el lugar conocido por "La Luna" para la cual se han mantenido contactos con la Comandancia y una Constructora.

Con el fin de dar una solución posible al problema, propone a la Corporación:

1º.- Visita al Sr. Comiente Coronel Jefe de la Comandancia de Badajoz para hacer el estudio correspondiente.

3.º.- Visitar asimismo a la Empresa Constructora, que está interesada en este asunto, para que efectúe un nuevo estudio y haga la propuesta que, razonablemente, tenga por conveniente.

3.º.- Que se hagan las gestiones necesarias ante el Gobierno Civil de la Provincia en relación con la subvención a fondo perdido de 1.250.000 pts. concedidas por el Patronato "San Isidro Labrador" con destino a la reforma y adecuación de los pabellones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cantidad que aún no se ha percibido.

Los señores reunidos aceptan la propuesta de la Alcaldía y que se lleven a efecto las visitas antes dichas en compañía de otros miembros de la Corporación.

Igualmente informó de la próxima venida al Puerto de la Guardia Civil de un Guardia Auxiliar para cubrir la vacante existente y la necesidad de la reforma del local donde ha de instalarse, acordándose, que se gire visita a dicho acuartelamiento para estudiar las necesidades, confeccionándose el correspondiente presupuesto por el Técnico Municipal el que será estudiado posteriormente y a la vista del mismo se acordará lo que proceda.

3.º.- POSIBILIDAD DE CONFECCIONAR O PRORROGAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Por la Alcaldía Presidencia se informa de que hasta la fecha no se ha confeccionado el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, por lo que, a tenor del artículo 688 de la Ley de Régimen Local, está rigiendo interinamente el del ejercicio anterior, proponiendo la prórroga de este y confeccionar el del año actual.

La Corporación queda enterada y a la vista de los escasos recursos de que se dispone para su nivelación, acordó quedar pendiente este asunto hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, en cuyo momento se decidirá lo que proceda.

3.º.- ASIGNACIONES Y OTRAS COMPENSACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.- Seguidamente, por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura al Real Decreto 1531/1919, de 22 de junio por el que se regulan las asignaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales; después de un detenido estudio y cambio de impresiones se acuerda no resolver sobre este asunto y quedarlo pendiente hasta la próxima sesión. En cuanto a los gastos de representación y dietas, se acuerda mantener los actualmente vigentes de 14 pts. por kilómetro recorrido, 1.200 pts. por dietas a Badajoz y 800 para las gestiones que se hagan en pueblos próximos.

4.º.- ESTUDIO SOBRE EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA



POBLACION: - A continuación, informa el Sr. Alcalde de los trámites que se han seguido para la confección de los Estatutos de la Mancomunidad, de los Ayuntamientos que forman parte de la misma y de los Organismos que intervinieron para el cese en la toma de aguas por Almendralejo, a cuyos efectos y a la vista de la demora que se viene produciendo en la terminación y puesto en práctica de los Estatutos, se acuerda entrevistarse con los señores Alcaldes de Santa Marta, Villalba y Acañal. En cuanto al representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de abastecimiento de aguas, se acordó siga D. José Muñoz Gil, por considerarlo idóneo para dicha representación ya que conoce toda la tramitación hecha hasta la fecha debido a las gestiones hechas personalmente en los Organismos competentes.

5º.- ESTUDIO Y RESOLUCION SOBRE LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VELADORES.- Se pasó al estudio para la colocación de veladores en la vía pública durante la temporada estival acordándose se les comuniquen a los industriales afectados lo soliciten por escrito indicando el lugar donde han de ser instalados. Para el estudio y resolución que proceda se acordó nombrar una Comisión compuesta por los Concejales D. Juan Santiago Jaramillo, D. José Mº Pérez Perera y D. José Martín Mondosa.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el concejal D. Ildefonso Muñoz Leal, se expone a la Alcaldía la necesidad de comunicar a todos los morosos que tienen deudas pendientes por distintos conceptos, las hagan efectivas en el plazo de 15 días y si transcurida dicha fecha no lo realizaran se les cobre por la vía de apremio con el recargo correspondiente, acordándose se haga en la forma expuesta.

D. Celedonio Fernández Muñoz, manifiesta que el vecino D. Rafael Fidalgo Farias, le había indicado se le concediera un paso para entrada en la finca de su propiedad del Palomar. El Alcalde, manifiesta que debe solicitarlo por escrito para su estudio.

D. Torotes Fernández Gil, hace constar el estado en que se encuentran los imbornales y la necesidad de proceder a su limpieza, manifestándole la Alcaldía lo expenga a la Comisión de Fomento.

D. José Mº Pérez Perera, propone la necesidad de proteger las obras del Centro Sanitario para evitar posibles accidentes. Se acuerda comunicárselo al constructor y que asimismo se protejan

todas las que se ejecuten y que se consideren constituyen un peligro para los transeúntes.

Pregunta igualmente sobre la necesidad de reformar el alumbrado público. Constatándole el alcalde haga un presupuesto de su importe y se ajuste a las posibilidades económicas.

Asimismo se interesa por las condiciones de higiene de la casa de la vecina Esperanza Jusmán Pición, como consecuencia de los perjuicios que le viene causando el ganado vacuno propiedad de Isidora Alvarado Jusmán. El alcalde le informa de los trámites que se han seguido en relación con el problema planteado y entiende que se trata de un asunto que compete a Sanidad por lo que dicha vecina deberá dirigirse a la Consejería de Sanidad para su resolución.

Don Ramón Rodríguez Rabano, se interesa por el problema que tiene planteado el vecino D. Luis Bolas Corrales en relación con la conducción de aguas sobrante del pozo de D. Apolonio Ponceguengo.

El alcalde explica detenidamente las circunstancias que han concurrido en dicha obra, manifestando que su resolución está pendiente del informe del aparejador Técnico en cuyas manos se puso en su día este problema. También propone se haga un monumento a todos los caídos en la pasada Guerra Civil, el alcalde contesta al ruego, manifestándole que el tema expuesto precisa de un planteamiento y estudio previo con objeto de que la Corporación se pronuncie al respecto. Igualmente expone que los servicios del Colegio Nacional se encuentran en mal estado produciéndose una mala situación sanitaria por lo cual es preciso atender y subsanar estas deficiencias.

El Sr. Alcalde responde que en este tema había que considerar dos aspectos. Uno, que compete al Director del Centro cual es el uso correcto de los servicios por los alumnos y se dé conocimiento a la Dirección Provincial de Educación para su posible inclusión en las obras que lleve a efecto, y otro al que corresponda el mantenimiento y limpieza que es propio del Ayuntamiento. Hace saber que los servicios fueron reformados hace dos o tres años instalándose descargas automáticas, a pesar de lo cual sigue manteniéndose una situación insalubre.

No obstante, propone al Sr. Rodríguez Rabano traslade sus quejas a la Dirección del Centro.

Con relación al tema expuesto sobre el Cuartel de la Guardia Civil, el concejal D. José María Pérez Perera manifiesta sus dudas



en cuanto a la inversión que tenga que hacer en la reforma de la Casa Cuartel por considerar que la actuación de la Guardia Civil en años anteriores no merece su aprobación, a lo que replicó el Presidente que no se debe descalificar a los miembros actuales de la Guardia Civil de Feria por alguna actuación tenida anteriormente, que a juicio de dicho Concejal haya sido incorrecta, instándole a que se pronuncie se si estaba o no de acuerdo en que continuara la Guardia Civil en nuestra localidad, a lo que respondió el Concejal aludido en forma definitiva.

D. Nicolás Martínez Lobato ruega a la Alcaldía se adopte las medidas necesarias en relación con un abrevadero de cerdos en la rivera que abastece al pantano "Jaime Ozores", consultándose a la Consejería de Sanidad para que informen al respecto.

Por último, el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores reunidos que por el constructor de la obra del Centro Sanitario se le propone acepte un efecto por importe de 500.000 pts. por no haberle librado hasta la fecha, cantidad alguna.

La Corporación, quedó enterada y acordó que con el fin de no paralizar las obras, autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que firme el efecto de indicada cantidad previo el compromiso formal de parte de D. Pedro Franco Bocerra, como adjudicatario de mencionada obra, de hacer efectiva dicha cantidad al vencimiento de la letra el día 11 del próximo mes de agosto, siendo de su cuenta los gastos de expedición e intereses que devenga el Banco que negocie el efecto, siendo responsable a todos los efectos el librador quien se obliga a hacer efectivo el efecto al recibirse el importe de la primera certificación, quedando por tanto libre de cualquier obligación tanto el Alcalde como los demás miembros corporativos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas de este día en la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

Manuel
 Juan Antonio
 Juan
 Nicolás
 Beltrán Ferrández
 Nicolás

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE JUNIO DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Delefonso Muñoz de al
D. Juan Santiago Jaramillo
D. Leledonio Fernández Muñoz
D. Doroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendosa
D. Ramón Rodríguez Rabano
D. Nicolás Martínez Lobato
D. José M^o Pérez Perera
Secretario Pleno
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veintidós horas y siete minutos del día quince de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión del asunto a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 8 de los corrientes, que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el siguiente

A C U E R D O

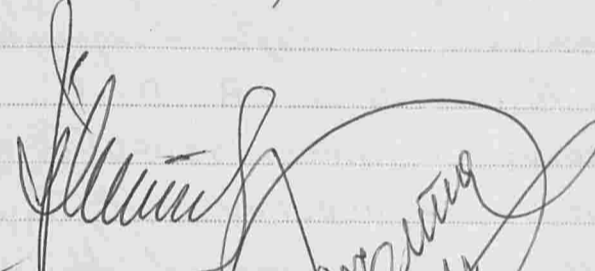
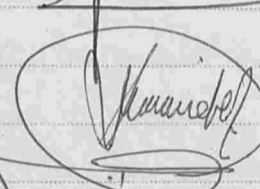
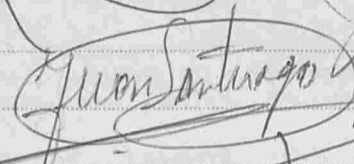
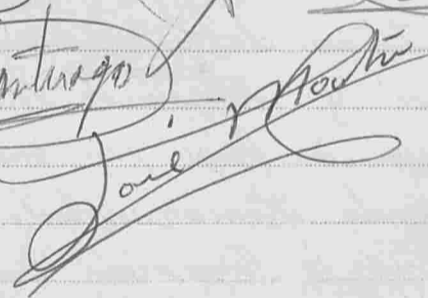
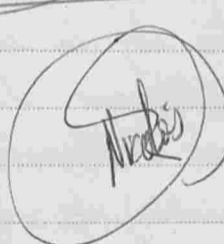
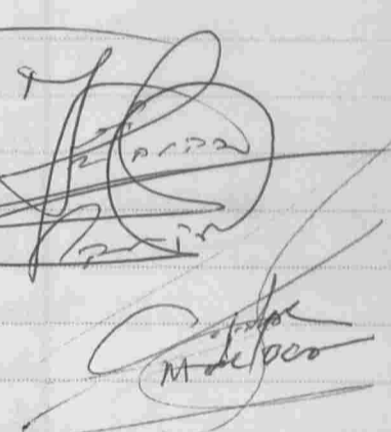
1º.- NUEVO ESTUDIO ECONOMICO SOBRE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO POR EL IRYDA.- Nuevamente se dio cuenta de escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo otorgario de fecha 16 del pasado mes de septiembre de 1982 comunicando la aprobación del proyecto técnico para la iluminación de un sector de la localidad (línea de baja tensión, distribución general y mejora de alumbrado) por un presupuesto de ejecución de contrato de 6.645.967 pts., siendo necesario se adopte acuerdo del compromiso del reintegro del sesenta por ciento del presupuesto que asciende a 3.987.580 pesetas, en un plazo de 15 años y un interés del 4%. Asimismo quedó informada la Corporación de la obliga-



ción de consignar en los presupuestos respectivos el importe de las anualidades correspondientes durante los quince años.


La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó adquirir el compromiso de aportar el 60% del presupuesto de la obra que asciende a ERES MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHENTA PESETAS en un plazo de quince años y un interés del 4%, así como consignar en los presupuestos respectivos el importe de las anualidades correspondientes. Asimismo acordó dar la conformidad a una posible modificación en la revisión de precios del coste de la obra proyectada y en la variación del anticipo y anualidad de la amortización correspondiente.

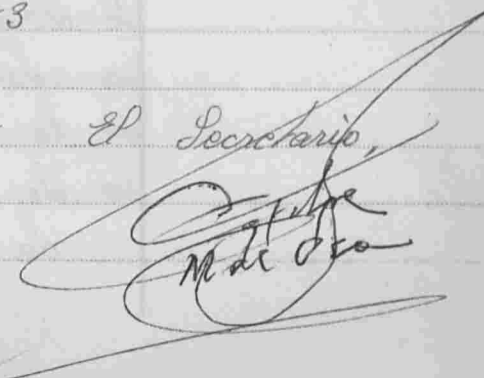
Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos de este día, en la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

 Celestino Fernández
 Juan Sánchez
 Juan Santiago
 José Antonio
 Andrés
 M. de Oca

DILIGENCIA. - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 5 del actual no se celebró por no haberse previsto el orden del día con la antelación necesaria y tener que estudiar detenidamente el punto a tratar.

Loria, 6 de julio de 1983

Vº Bº
El Alcalde


El Secretario,

M. de Oca

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JULIO DE 1.983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz J.
Concejales
D. Elefonso Muñoz Leal
D. Celeonio Fernández Muñoz
D. Geroteo Fernández J.
D. José Martín Mendosa
D. Ramón Rodríguez Cabano
D. Nicolás Martínez Sobato
D. José M^a Pérez Torera
Secretario P^{to}.
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veintidós horas del día seis de julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asiste el Concejil D. Juan Santiago Jaramillo.
Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 del pasado mes de junio, que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el siguiente

A C U E R D O

UNICO.- ESTUDIO SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LAS PRESAS JAIME OZORES Y LA ALBUERA.- El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la reunión celebrada el día primero de los corrientes en el Ayuntamiento de Almendralejo con el Sr. Alcalde de aquella localidad y el Sr. Gobernador Civil juntamente con los señores alcaldes de Accuchal, Santa Marta y Villalba de los Barros, con el fin de tratar de la constitución de la Mancomunidad de Aguas de los pantanos "Jaime Ozores" y "Albuera de Feria", de cuya reunión se extendió un documento con las bases para iniciar las conversaciones sobre la formación de indicada Mancomunidad.

Con el fin de que la Corporación tenga conocimiento de los trámites seguidos al respecto, el Sr. Alcalde informó ampliamente sobre el proceso seguido en este tema, dando lectura de los escritos de la Confederación Hidrográfica y Comisaría de Aguas del Guadiana así como de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 18 de diciembre de 1975 sobre concesión al Ayuntamiento de Almendralejo de un aprovechamiento de aguas del río Guadajira con destino al abastecimiento de dicha localidad y la caducidad de las antiguas concesiones sobre los pantanos "Jaime Ozores" y "Albuera de Feria".

La Corporación procedió a estudiar ampliamente los tres puntos.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE JULIO DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Pldefonso Muñoz Leal
D. Juan Santiago Jaramillo
D. Celedonio Fernández Muñoz
D. Poroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendosa
D. Ramón Requiza Rabano
D. Nicolás Martínez Lebato
D. José María Perera Perera
Secretario Hdo
D. Francisco Felipe Montes de Oca

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Foria, siendo las veintidós horas del día doce de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día seis de los corrientes, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- ESTUDIO Y ORDENACION DE LOS PUESTOS - AMBULANTES, DIAS DE VENTA Y REVISION DE ARBITRIOS.-

Al iniciarse el estudio de este punto el Sr. Alcalde pide al Concejal Encargado informe sobre los días que se desplazan a esta localidad los vendedores ambulantes. La Corporación quedó enterada y previa deliberación, tras diversas intervenciones se sometió el asunto a votación acordándose autorizar a los ambulantes para vender sus artículos libremente los días en semana a elección de los interesados y que se le siga cobrando los impuestos correspondiente por la ocupación de terrenos, de acuerdo con las tarifas de la Ordenanza correspondiente en vigor. El resultado de la votación fue de seis votos a favor de la propuesta y tres en contra.

2º.- POSIBILIDAD DE FACILITAR A LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS UN LOCAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS.- Dada lectura de un escrito del Jefe Provincial de Comunicaciones solicitando colaboración para facilitar un local por este Ayuntamiento con el fin de instalar la Oficina de Comunicaciones adecuadamente con las garantías necesarias para el servicio, después de un detenido estudio por la Corporación, se acordó ofrecer a dicha Jefatura Provincial la planta alta del local donde se encuentra instalada la Central Telefónica y anexo del Centro Sanitario en las condiciones que en su día se acuerden una vez aceptados por la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

3º.- ESCRITO DE LA SOCIEDAD DE CAZADORES.- Se dio lectura de

escrito de la Sociedad de Casadores de esta localidad solicitando aplazamiento en el pago del impuesto municipal de gastos sueltos por el costo de casa correspondiente al año actual. Los señores reunidos, pasaron a su estudio y discusión y al no haber unanimidad de criterios se procedió a la votación secreta con el siguiente resultado: Votos a favor de que el pago fraccionado se haga efectivo en dos plazos, siendo el cincuenta por ciento del mismo dentro de los dos meses siguientes a la adopción del acuerdo y el otro cincuenta por ciento antes de haber transcurrido cuatro meses, desde esta fecha, 5 votos en blanco, 1, absteniéndose de votar los tres Concejales del PSOE, y que se le comuniquen para que en las fechas indicadas referida Sociedad abone las cantidades correspondientes.

4.º - ESTUDIO SOBRE PERSONAL CONTRATADO. - Por el Sr. Alcalde se informó detalladamente de la situación que actualmente se encuentra el personal contratado de este Ayuntamiento: Antonio Gutiérrez Barbosa, Felisa Martínez Gómez y José María Pariega Pereira, que realizan trabajos de Encargado de la limpieza, Auxiliar Administrativo y Guardia Municipal, respectivamente, así como del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento anterior para proveer en propiedad mediante oposición restringida las plazas de Guardia Municipal y Operario de Servicios Múltiples de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Intervienen varios Concejales interesándose por este asunto y la posibilidad que pueda existir para la creación de otra plaza de Guardia Municipal poniendo de manifiesto la defectuosa situación por ineptas del actual Guardia Municipal contratado. Tras un amplio cambio de impresiones y deliberación, se acordó por unanimidad amonestar por escrito a dicho Guardia Municipal, José María Pariega Pereira, por el defectuoso cumplimiento de sus funciones con la advertencia de que si en lo sucesivo no cumple con exactitud, celo y eficacia, la Corporación se verá en la necesidad de tomar otras medidas correctivas.

Al mismo se acordó se siga el trámite legal para que se lleven a cabo las oposiciones restringidas que están convocadas para las dos plazas citadas.

5.º - PROPUESTA SOBRE VALLADOS Y PROTECCIÓN DE LAS OBRAS. - Pasado al punto 5.º de la convocatoria en lo relativo al vallado y protección de las obras que afectan a la vía pública, tras amplia discusión para determinar cuales son las que pueden causar peli-

gravidad a los transeuntes y posibilidad de que el Ayuntamiento adquiriera las vallas y las facilite a los dueños de las obras, se acordó por unanimidad tener una entrevista previa con todos los albañiles de la localidad con el fin de que informen sobre la conveniencia o no de que el Ayuntamiento le ceda, mediante las tasas correspondientes, dichas vallas.

6º.-RELACION DE INGRESOS Y GASTOS.- Se dió lectura de la relación de ingresos y pagos efectuados durante el mes de junio pasado, según liquidación hecha por la encargada del servicio con el Depositario, que arroja un balance de 167.039 pts., de ingresos, 42.400 pts., de gastos con un saldo a favor de 94.639 pts. que se ingresan en arcas Municipales, la cual fue aprobada.

Asimismo tuvo conocimiento la Corporación de un ingreso de Diputación Provincial por importe de 2.089.534 pts. importe de la certificación n.º 1 de la obra 133/82 del Colector General y Canalización, de cuya cantidad deducen 80.367 pts de I.G.T.E. y 14.627 por sello Provincial. También tuvo conocimiento del ingreso de la aportación Provincial de la certificación n.º 1 de las obras del Centro Sanitario que asciende a 729.932 pts. deduciendo por I.G.T.E. 56.149 pts. y por timbre Provincial 740 pts. cuyo saldo líquido de 673.053 pts. se le ha entregado al ejecutor de la obra, Pedro Franco Becerra, según mandamiento de pago firmado por dicho señor, que se pone de manifiesto a los reunidos. Igualmente se dió a conocer las subvenciones recibidas del Gobierno Civil para mano de obra de Empleo Comunitario del mes de junio por un total de 4.416.185 pts. cuyos pagos se justifican con las nóminas firmadas por los obreros que han participado en los trabajos, las cuales fueron aprobadas.

7º.-CORRESPONDENCIA.- Se dió lectura de escritos de la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo comunicando el cese del Veterinario Titular D. Francisco de Fernando Alonso, con motivo del concurso de traslado y nombramiento de D. Manuel de los Angeles Apolo como Veterinario interino. Otro del Veterinario interino comunicando el mal estado de los triquinoscopios existentes en el Mataclero Municipal para reconocimiento de carnes de cerdo y solicita la adquisición de otro que reúna condiciones de seguridad así como polea y cadón para el despiece de las reses mayores. También se dió conocimiento de las circulares recibidas de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario en.



viando relaciones de obreros agrícolas por cuentas propias que se autorizan para trabajar así como de aquellos que han sido acudido a la Corporación quedó enterada.

8º.- INFORME DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informó sobre la visita efectuada recientemente a la Comandancia de la Guardia Civil sobre construcción del nuevo Cuartel, así como del estado en que se encuentran las obras que se están ejecutando en la actualidad y de las gestiones que viene haciendo en relación con las que están próximo a realizarse.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- dos ruegos y preguntas quedaron pendientes para la próxima sesión por considerarse no daba tiempo material para ello dado el tiempo, invertido en el estudio de los asuntos del orden del día.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas de este día, de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

Handwritten signatures and names:
 - Top left: *[Signature]*
 - Middle left: *[Signature]*
 - Middle: *[Signature]*
 - Middle right: *Beltrán Ferrández*
 - Bottom middle: *José María*
 - Bottom right: *[Signature]*
 - Bottom center: *[Signature]*
 - Bottom center: *M. de Gu*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
3 DE AGOSTO DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Elefonso Muñoz Leal
D. Juan Santiago Jaramillo
D. Cecelonio Fernández Muñoz
D. Gerardo Fernández Gil
D. José Martín Alondosa
D. Ramón Rodríguez Ribano
D. Nicolás Martínez Sobato
D. José M^a Pérez Perera
Secretario Atdo.
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Toria, siendo las veintidós horas del día dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habian sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresion de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 12 del pasado mes de julio, se adoptaron los siguientes.

- ACUERDOS -

1.º INFORME SOBRE FIESTAS. - A petición del Sr. Alcalde, el Concejale D. José M^a Pérez Perera, integrante de la Comisión de Fiestas, informa ampliamente sobre la organización de las fiestas patronales que se celebrarán durante los días 23 al 27 del presente mes con un presupuesto aproximado de 800.000 pesetas. Manifiesta no estar de acuerdo con el saludo enviado, en nombre de la Comisión, a los industriales de la localidad asignándoles ciertas cantidades para sufragar los gastos de las fiestas. Da lectura a dicho saludo y se dirige a su componen de Comisión manifestándole que a él no se le ha comunicado el contenido del mensaje por lo que considera que es incorrecto su contenido. Contesta el Sr. Santiago Jaramillo que le había habido de este asunto y que posiblemente se trataba de un error de redacción, pues solo había dado al Secretario la lista de los industriales. Toma la palabra el Secretario manifestando que solamente se ha limitado a transcribir lo que el Sr. Santiago le había indicado en la nota que le entregó y que después que fueran hechas las salidas, antes de distribuirlos, le fueran entregados para que fueran vistos por la Comisión, ordenan-



do posteriormente su distribución.

Después de un amplio cambio de impresiones y esclarecese el asunto relativo a los salidas, se acuerda por todos perfeccionar el programa de las fiestas en la imprenta que los componentes de la Comisión estén en un momento conveniente.

Por dicha Comisión se hace saber la negativa a firmar el contrato por el adjudicatario para el arriendo de la barra de la caseta que se instalará con motivo de las fiestas patronales y que había sido adjudicado en subasta a Hipólito Gómez Becerra, por 47.000 pts.

El Sr. Alcalde propone que los dos miembros de la Comisión se entrevistan con el adjudicatario y se estudie la forma de dar solución al problema. Los reunidos cambian impresiones y se aprueba la propuesta de la Alcaldía.

2.º ESTUDIO Y APROBACION SI PROCEDE, DE LA CONSTRUCCION DE UN GRUPO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS. - Por el Sr. Alcalde se dió lectura a escrito de D. Miguel Ruiz Ballesteros, en nombre y representación de NUEVAS CONSTRUCCIONES DE EXTREMADURA, S.A. con domicilio en Badajoz, calle Jesús Rincón Jiménez, 3 así como del contrato de "compromiso de colaboración entre este Ayuntamiento y dicha constructora para la construcción de 35 viviendas de protección oficial. Se Corporación queda enterado y previo deliberación y estudio del asunto, acordó por unanimidad no aceptar las condiciones expuestas en el compromiso de colaboración ni acogerse al plan de dichas viviendas y que la referida Empresa siga directamente por su cuenta los trámites necesarios para la construcción de las viviendas sin que por la Corporación se interfiera su actuación, cumpliendo los trámites legales. Así mismo se acordó que se solicite del Organismo competente acogerse al Plan Provincial de 1.984 para la construcción de viviendas en esta localidad por considerarse son necesarias dado el déficit existente.

* 3.º APORTACION MUNICIPAL A LA OBRA DE ALUMBRADO PUBLICO. - Se dió lectura de escrito de la Excmo. Diputación Provincial sobre financiación de alumbrado público

de esta localidad para que el Ayuntamiento aporte 1.103.382 pts., de cuyo contenido queda enterada la Corporación y acepta el compromiso de aportar a dicha obra la cantidad indicada.

El Sr. Alcalde informó sobre la posibilidad de hacer un estudio económico para lo aplicado de las contribuciones especiales. Previa discusión y cambio de impresiones se acuerda llevar a cabo dicho estudio y con su resultado implantar en la forma que equitativamente se establezca referidas contribuciones especiales de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Por el Concejal D. José M^o Pérez Perera, se explica en los reunidos la ventaja de colocar lámparas de vapor de mercurio o vapor de sodio, acordándose que previa consulta se haga un estudio con el fin de que la zona arquitectónica y antigua sea de vapor de sodio y el resto del pueblo de vapor de mercurio.

4.º - RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LAS CUENTAS MUNICIPALES DE 1.982. - De orden de la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura de la certificación acreditativa de no haberse presentado reclamaciones de clase alguna durante el periodo de exposición al público de los Cuentos Municipales del ejercicio de 1.982, que aparecen publicados en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 92 de fecha 3 de Mayo del corriente año, los cuales habían sido aprobados por la Corporación en sesión extraordinaria el día 18 del pasado mes de abril.

La Corporación, visto el acuerdo antes mencionado y no haberse presentado reclamaciones sobre las mismas acordó por unanimidad aprobar definitivamente los mencionados Cuentos en la forma en que se encuentran redactados con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1.982.	364.332
Restos por cobrar en igual fecha	363.726
Suma	727.958
Restos por pagar en igual fecha	717.970
Diferencia. - Superavit	9.988

5.º - ESTUDIO SOBRE PERSONAL CONTRATADO. - Por el Alcalde - Pres



denunció se informó sobre la situación del personal contratado por este Ayuntamiento y especialmente de la contratación para trabajos administrativos Felisa Martínez Gómez, ya que de los otros dos contratados se había informado ampliamente en la sesión extraordinaria del día 13 del pasado mes de julio. La Corporación quedó enterada de las manifestaciones del Sr. Alcalde y tras un amplio cambio de impresiones se acordó por unanimidad que al tomar posesión de la plaza el nuevo Secretario nombrado, cese en los funciones administrativas que venía desempeñando en este Ayuntamiento la contratada Felisa Martínez Gómez. No obstante y si las posibilidades económicas lo permitieran podrá reincorporarse en el futuro de acuerdo con las disposiciones vigentes.

FEUSA,

6. - INFORME DE LA ALCALDIA. - El Sr. Alcalde informó ampliamente de los siguientes asuntos: Procedió a dar lectura al proyecto de obra a realizar por el Empleo Comunitario durante el mes de julio entre las que se encuentran la reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil por un importe de 305.096 pesetas, reparación y pavimentación de la calle Mártires por 570.000 pts. y reparación y pavimentación de la travesía de Tetuán por un importe de 570.000 pts.

El concejal D. José M^o Pérez Perera se dirige al Alcalde manifestándole que el estudio de dicho proyecto se había hecho sin dar conocimiento a la Corporación. El Sr. Alcalde expone sus razones y la necesidad motivada de su remisión urgente antes de cumplir el plazo dado en circular del Gobierno Civil.

- Informó de la reunión que se tuvo con los albañiles de la localidad en relación con el vallado de las obras, acordándose se haga de una manera correcta, con el vallado correspondiente en los lugares que puedan colocar y cuyas obras así lo requieran y en las de menos importancia o peligrosidad se deberá colocar señales que así lo indiquen.

Por la Presidencia se sugiere la idea de que el asunto de vallados de obras debe recogerse una ordenanza y al respecto se acuerda que en su día se estudie por el Pleno

la normativa sobre vallado y reboco de fachadas.

Así mismo dió a conocer las solicitudes cursadas al IRVDA sobre la Nave Polivalente por un importe de 1.500.000 pesetas y embellecimiento de la Plaza, Ferial Artística por 120.000 pesetas.

En correspondencia se dió lectura de la recibida desde la última sesión.

En ruegos y preguntas, el concejal D. Celestino Fernández expone la necesidad y conveniencia de trasladar la fuente conocida por el "Peón" del lugar de su emplazamiento unos metros más abajo con dirección a la población con el fin del mejor aprovechamiento de sus aguas, se acuerda se haga un estudio previo y se lleven a efecto las obras si de ello resultara convenientemente su traslado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas de este día de lo que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acto de cuya obligación quedan advertidos por el Secretario que certifica.

~~Manuel Antón~~
~~Julio Martín~~
Celestino Fernández
~~Alfonso~~
~~Mariano~~
~~Manuel~~

Ramón

Nicolás

José Ne

Manuel de los Ríos

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1983.



SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. Ildefonso Muñoz Real
Concejales
D. Juan Santiago Jaramillo
D. Doroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendoza
D. Ramón Rodríguez Babero
D. Nicolás Martínez Lobato
D. José M^a Pérez Ferre
Secretario actal
D^o Josefa Corrales Mangas

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Ferrol, siendo las reunidas horas del día once de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, como miembros del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asiste el Sr. Alcalde, D. José Muñoz Gil, por encontrarse con permiso oficial, sustituyéndole el primer Teniente de Alcalde D. Ildefonso Muñoz Real.

Asimismo excusa su presencia el Concejal D. Celedonio Fernández Muñoz, que se encuentra ausente de la localidad por asuntos propios.

Dado abierto el acto por la presidencia, se adoptó el siguiente

ACUERDO

UNICO. - JUBILACION VOLUNTARIA DEL OFICIAL TECNICO-ADMINISTRATIVO, D. FRANCISCO FELIPE MONTES DE OCA. - Vista la instancia suscrita por el Funcionario D. Francisco Felipe Montes de Oca, perteneciente a la escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, solicitando le sea concedida la jubilación voluntaria por reunir los requisitos del apartado c) del artículo 45 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre de 1975 por lo que se aprueban los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, y una vez comprobadas las circunstancias expuestas por el mismo, la Corporación por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, concediéndole la jubilación que empezará a surtir efectos a partir del día primero de septiembre de 1983, debiendo causar baja en esta Corporación el día 31 del presente mes de agosto, no obstante este acuerdo queda supeditado al que en su día adopte la Mutualidad que de no ser favorable al Funcionario.

uorio seguiria en el ejercicio de su cargo hasta tanto se resuelto el expediente.

Asimismo y por unanimidad se acordó que dicho señor siga en el desempeño de las funciones propias de su cometido hasta tanto se resuelva definitivamente su expediente de jubilación por entender que sus experiencias profesionales han de servir de ayuda y orientación al nuevo Secretario que tomará posesión de la plaza en breve fecha. Por la prestación de estos servicios al funcionario aludido se le concederá una gratificación en la misma cuantía de los haberes que le corresponde en su plaza en la actualidad por Retribuciones Básicas y Complementarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidos y veintisiete minutos de este día de lo que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en bombozo y acto de cuyo obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica,

~~Manuel Antonio~~ ~~José María~~

Seledonio Fernández

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1983.



SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Eldepuso Muñoz leal

D. Juan Santiago Jaramillo

D. Celestino Fernández Muñoz

D. Doroteo Fernández Gil

D. José Martín Moreno

D. Ramón Rodríguez Rabano

D. Nicolás Martínez Lobato

D. José M^a Pérez Perera

Secretario

D^a M^a Belén Sierra de Arriba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido citados, previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, que fue aprobada previa enmienda en su punto primer

no por el Sr. Concejal D. Juan Santiago Jaramillo, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º - Conocimiento de la toma de posesión de la nueva Secretario. -

A continuación de la lectura del acta de toma de posesión, el Sr. Alcalde de la bienvenida a la nueva Secretario en nombre de la Corporación, esperando que desarrolle una labor fructífera. Así mismo indica que hay cosas que cambiar, se necesita una mayor agilidad en los servicios y funcionarios.

La Corporación expresa su agradecimiento al Secretario saliente D. Francisco Felipe Montes de Oca por los 42 años de servicios prestados a este Ayuntamiento.

El Secretario informa al Pleno que no se hace cargo de la Intervención hasta que no le sea presentada el acta de arqueo.

2º CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES. - Escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo remitiendo Certificación de la Jefatura de carreteras de es-

La Dirección Provincial, en relación con la comunicación nº 223 de fecha 25 de abril último de este Ayuntamiento, informó el Sr. Alcalde del empalme de la carretera local con el camino nuevo que va a la carretera general.

Escrito de la Delegación Provincial de Cultura referente a Bibliotecas. Se pasa a la Comisión de Cultura y ya se planteará en su momento.

Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Informó el Sr. Alcalde sobre los graneros de los ríos diciendo al encargo que realice un estudio sobre quienes son los que explotan los graneros.

Escrito del Gobierno Civil de Badajoz de Protección Civil, sobre el asunto Plan aguas rojas que pase a la Comisión de Agua.

Escrito de la Excm. Diputación Provincial comunicando la inclusión de Feria en el Plan Provincial de 1983.

Otro escrito de la Excm. Diputación Provincial sobre las dificultades en la recaudación de los impuestos. Pase a la Comisión de Hacienda para que informe y posteriormente lo pase a las demás Comisiones para que emitan informe y seguidamente al Pleno.

* 3.º - ESTUDIO DE LA OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PLANES PROVINCIALES. - Informó el Sr. Alcalde sobre el Pleno anterior, y expuso la diversidad de opiniones sobre la conveniencia del alumbrado de vapor de sodio o de mercurio. El Director de la Delegación de Cultura informó favorablemente sobre la conveniencia del alumbrado de vapor de sodio, es el que más le va al pueblo y el más económico y enviará este informe por escrito. El Técnico de la Delegación de Industria considere el vapor de sodio mucho más económico funcionando a dos niveles.

El Sr. Concejal D. José María Pérez Perera manifestó que el vapor de mercurio funciona a tres niveles, a las horas punta se podrá utilizar el 100% y a otras un nivel inferior. Seguidamente el Sr. Alcalde expone el problema relativo al contratista pues tiene ya adquiridas todas las instalaciones del alumbrado de vapor de sodio.



D. José M^o Pérez expresa que le idea de su grupo es que se siga con el vapor de mercurio y que no haya que cambiar los 50 puntos de luz existentes.

El Sr. Alcalde indicó que puede no cambiarse todo, el Técnico de Industria informó que se podía ir cambiando por las calles periféricas, las adosadas a las calles que entran actualmente en el proyecto de alumbrado, se puede ir modificando poco a poco.

Se abre un turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal D. José M^o Pérez Perera manifestando que no le gusta el tono asambleario y opina que se debe consultar con el pueblo porque podría no costarle el vapor de sodio y que el vapor de mercurio es muy costoso si se van a bajar los 100 wates a 70, y que en su instalación es 3.200 pts más barato cada lámpara que la de sodio.

El Sr. Alcalde alega que hay que tener en cuenta la continuidad, la carencia no la vamos a cortar porque paga casi todo la Diputación y la aportación del Ayuntamiento va a ser siempre la misma.

Los Sres. Concejales D. Celedonio Fernández, D. Remón Rodríguez y D. José M^o Pérez están de acuerdo en que hay que decirle al pueblo el color y el precio porque no se le puede imponer técnicamente.

En relación a como se puede hacer el sondeo, el Sr. Concejal D. José M^o Pérez dice que no se puede hacer a todo el mundo pues sería muy engorroso, se podría ir a los bares a preguntar. El Sr. Concejal D. Ildefonso Muñoz estima que es conveniente que vayan a decir si o no al Ayuntamiento y que D. José M^o vaya a Bedojos a ver a los técnicos pues no sabe que beneficio tienen los técnicos con que se hagan como dicen.

El Sr. Alcalde en vista de que no se llega a un acuerdo unánime, propone que se hable con el cartatista y se vea si la gente está más o menos de acuerdo con la decisión que proponer.



4. APROBACION SI PROCEDE DEL SISTEMA DE APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES A LOS VECINOS. - Se Secreto

no informó que de acuerdo con el artículo 35 de la ley 40/81 es obligatoria la exigencia de contribuciones especiales por el establecimiento de alumbrado público. El importe de las contribuciones especiales no excederá en ningún caso del 90% del coste de la obra que la Corporación soporte. Las Corporaciones locales determinarán el porcentaje exigible en cada caso, según la naturaleza de la obra a realizar.

El artículo 29 b del Real- Decreto 3.250/76 dice que se ha de aplicar el 70% cuando se trate de establecimiento y sustitución del alumbrado público.

Vistos los estudios realizados en los que se expone que la base de aplicación más justa sería de acuerdo con la Contribución Urbana o la cuota de ésta con los metros lineales y tras un largo debate en el que se expone la manera de disponer del dinero que ha de aportar el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde dice que se puede sacar del dinero que por su ejecución dispone para materiales de construcción el Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad que se fijen las contribuciones especiales en el 70% y que el resto lo pague el Ayuntamiento.

5.º - PROPUESTA PARA LA CONFECCION Y ESTUDIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ACTUAL EJERCICIO. - El Alcalde informó que hubo retiros por parte de la Administración y que el presupuesto anterior se ha ido prorrogando hasta ahora, pero es conveniente realizar otro, por estar el anterior aprobado por otra Corporación, propone que se realice el anteproyecto y se estudie por la Comisión de Hacienda.

6.º - POSIBILIDAD DE MODIFICAR LAS ORDENANZAS FISCALES. El Sr. Alcalde estima que es necesario estudiar la posibilidad de subir los impuestos.

7.º - ESTUDIO Y APROBACION DE LA FORMULA APLICADA AL LOCAL DESTINADO PARA OFICINA DE COMUNICACIONES. - El Alcalde informó de la manera de realizar la cesión del local, explicando que los muebles los pone la Jefatura de Comunicaciones, y proponiendo que la mejor fórmula será que realice la obra el Ayunta-



viendo con la mano de obra del Empleo Comunitario pues saldría más barato; el único gasto sería el de las materiales. El Sr. Concejal D. José M^o Pérez Perera propone que las obras las realice la Jefatura y que empiece a pagar la cuota mensual una vez se haya acordado dicho obra.

Se aprobó el acuerdo de que se utilizara el Empleo Comunitario con el voto en contra de los señores Concejales D. Ramón Rodríguez Rábano, D. José M^o Pérez Perera y D. Nicolás Martínez Hobato.

8^o - ESTUDIO SOBRE PLAZA DE CONTRATADA OCUPADA POR LA SEÑORITA FELISA MARTINEZ. - El Alcalde informó que

FELISA,

en la sesión anterior se trató si seguía o no y propone que continúe en la misma situación hasta tanto D. Francisco Felipe Montes de Oca se vaya, con la observación de que se preocupe de ir mejorando en todos los aspectos que le van a competir, acudiendo a una academia, realizando cursos etc., para comprobar que es competente cuando se le convoque oposición restringida.

El Sr. Concejal D. José M^o Pérez alega que hay un funcionario más, y que tiene que cumplirse el acuerdo anterior en el que se dice que cese en las funciones administrativas que venía desempeñando y que posteriormente reintegrese si las posibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitieran.

La Secretaria informó que la contratada D^o Felisa Martínez Gómez lleva ya cuatro años en el Ayuntamiento y que de acuerdo con el R. D. 3046 /77 de 6 de octubre los contratos administrativos se realizarán con carácter temporal y sin exceder de un año, improrrogable y no renovable.

El Sr. Alcalde propone que cuando D. Francisco Felipe cese se admita a D^o Felisa como contratada para poder convocar la plaza restringida en caso de que se llegara al acuerdo.

El Sr. Concejal D. Ildefonso Muñoz es partidario de que siga y D. Ramón Rodríguez Rábano dice que habrá que estudiarlo.

Y no habiéndose tratado todos los asuntos del

orden del día por imposibilidad material, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas de este día de la que se extiende de la presente acte que firmaron los señores asistentes en borrador y acte de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaria que certifica.

Alcalde,

Jose Muñoz Beleducoi Fernandez
Ramon
Nicolas
Jose M^o

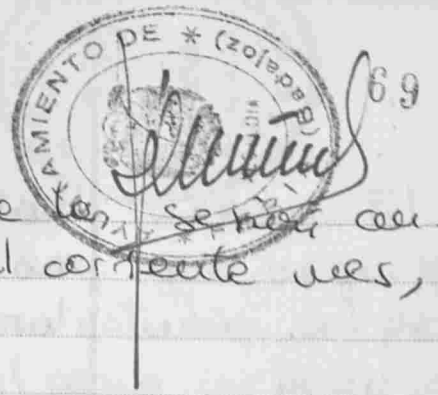
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente,
D. José Muñoz Gil.
Concejales,
D. Ildefonso Muñoz Real,
D. Juan Santiago Jarauillo,
D. Celedonio Fernández Muñoz,
D. Doroteo Fernández Gil,
D. José Martín Mendoza,
D. Ramon Rodríguez Robaco,
D. Nicolas Martínez Lobato,
D. José M^o Pérez Perera,
Secretaria,
D. M^o Bekéi Sierra de Arriba.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las nueve y treinta del día nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia



sideencia y previa lectura del acta de anterior correspondiente al día 6 del corriente mes, se adoptaron las siguientes

ACUERDOS.

1.º - INFORME DE LA COMISION DE AGUA. - Informo el encargado de la Comision de abastecimiento de agua D. Celedonio Fernandez en lo referente al cobro del agua. La propuesta consiste en poner al cobro el primer bimestre del año, para ir poniéndolo al día pues la Caja de Protección todavía no ha confeccionado los recibos.

- El Alcalde de Alcañete propuso arreglar el camino que va al Panteon "Jaime Ozores" con la ayuda de obra del Ejemplo Comunitaria de Feria por estar más cerca del panteon que los Ayuntamientos de Santa Marta y Alcañete que colaboran con la aportación de los materiales.

El Sr. Alcalde estima que era conveniente enviar una persona que dirija a los obreros y el Alcalde de Alcañete propone enviar un técnico de su Ayuntamiento. Hay que estudiar la forma de como se podrán desplazar los obreros.

- El otro encargado de la Comision de abastecimiento de agua D. Ildefonso Muñoz, propone poner te a los radores preciso pues hay grandes en algunas contadores.

El Sr. Alcalde propuso a IBERCORTA que mande unos técnicos con objeto de estudiar si se puede producir un posible fraude en los contadores y envíen tres contadores de repuesto para ver si hay que sustituir alguno, pues hay un desfase entre el agua real consumida y el agua controlada, la lectura es inferior al gasto real, y es necesario detectar posibles averías.

El concejal D. Ildefonso Muñoz indica que hay personas que tienen dos casas con un solo contador, dos viviendas independientes una para su familia, y otra para alquiler y es necesario proceder a exigirle que instalen otro contador.

- Sigue informado D. Celedonio Fernandez: ha

habido peticiones de agua fuera del casco urbano y sería necesario determinar los límites a los que se les va a conceder y su utilidad.

El Sr. Alcalde municipal que el Ayuntamiento tiene la obligación de llevar el agua a todos los puntos dentro del casco urbano realizando todas las obras por su cuenta. Se levaro de agua desde la delimitación del casco urbano hasta la finca del peticionario lo pague este usuario. Hay que llegar a un acuerdo para resolver el problema de los peticionarios actuales.

El Sr. concejal P. Juan Santiago propone que se podrá poner un radio de acción de 100 metros, y en caso de restricción de agua se corte a todos los que la tienen fuera del casco urbano.

En relación con el tema del agua se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó por unanimidad poner al cobro el primer bimestre del agua.

En relación al segundo punto el portavoz del P.S.O.E. preguntó que de quién es el acceso al pantano y propone que en caso de que sea de Alameda no se colabore. El Sr. Alcalde municipal que no se ha llegado a dilucidar de quién es, pero que los Ayuntamientoes que hacen uso del mismo son Alameda, Santa Marta y Feria, el beneficio va a ser para Feria y para el peticionario que esté allí.

El concejal P. José M^e Pérez indica que le ha dicho que no se puede pasar, por ser propiedad privada.

Se acordó colaborar con la mano de obra del Empleo Comunitario, con el voto en contra de los señores concejales del P.S.O.E.

- En relación al asunto de la posibilidad de poner contadores, se ha pedido presupuesto y se acordó dejar los asuntos sobre la mesa hasta que llegue.

- Se trató seguidamente el asunto referente a



los peticiones de agua fuera del casco urbano. El portavoz del P.S.O.E. cree que no hay que regar el agua a media. Se debe hacer un estudio del pe-
cío y que paguen más que en el casco urbano.

El Sr. Alcalde estima que es fundamental que se determine la finalidad del agua a parte de la distancia, pues es lógico para el uso ganadero, pero no es así para regar. Sería preciso pedir informe a la Confederación Hidrográfica y hay que tener en cuenta que en otros pueblos no hay agua y que el pantano podría secarse.

No habiéndose llegado a un acuerdo el asunto quedó sobre la mesa.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA. - Se envió un escrito al Director del M.O.P.U. para comunicarle el estado de la pintura de la Iglesia Parroquial.

- Autorización de la Comisión organizadora del Rallye de la rendición. Pide que cedamos un local para montar un control traer un ordenador de Madrid para confeccionar todos los datos, poner una multcopista y un radio transmisor, el Sr. Alcalde les ha ofrecido el Centro Cultural, pero podría ser también el Ayuntamiento. Quedan de acuerdo en que sea el Ayuntamiento.

- Informe el Sr. Alcalde sobre la anomalía del día-
no del Empleo Comunitario del mes de Agosto. En los meses anteriores la mecánica era la siguiente: transcurridos los ocho primeros días se mandaba un telegrama y otro al final de los trabajos con los ocho últimos días. En agosto enviaron una circular en la que comunicaban que solo se mandara un telegrama, y que no obstante la comisión mandaba un anticipo a la unidad. El error ha sido por falta de la interpretación de la última circular.

El Sr. Alcalde dió lectura a la Circular nº 20 del Empleo Comunitario posteriormente manifestó estar no-
lesto con la circular nº 13 publicada en tres bores en la que se metió en un recuadro la frase siguiente: El Alcalde es responsable de la veracidad de los in-

porcos. En este circular estimo, se ha pretendido ir en contra del Sr. Alcalde, haciendo ver que es el responsable.

El Sr. concejal D. José M^o Pérez alega que nadie ha dicho que el Sr. Alcalde sea el responsable, se ha recordado para que la gente vea quien de la verdad.

El Sr. Alcalde estimo que la circular es potestativa de la Comisión local. Su intencionalidad ha sido recalcar el tema de la responsabilidad. Se dirige al concejal D. Nicolás Martínez Toboza para decirle que ha debido reunir a la Comisión y proponer que se diera publicidad.

- Se advierte a los Ayuntamientos que serán revisados los proyectos que se han presentado con cargo a los fondos del Empleo Comunitario.

El Sr. Concejal D. Nicolás Martínez ocupado que cesa del cargo de ayudo al Ayuntamiento en relación con el Empleo Comunitario que consta en la primera circular del Empleo Comunitario, desde esta noche, y que cogerá el pico y la pala las horas que fije la Comisión. El Señor concejal Don Eldepuso alega que no se encarga de este asunto, hasta que no venga él a la gente.

- Visita del Director Provincial de Sanidad sin periodo aniso. Viene recorriendo las poblaciones para enterarse de si los veterinarios practican en la localidad. Solo pueden ausentarse si hay causa justificada como por ejemplo falta de alojamiento. Bajo el informe del Sr. Alcalde de que esa circunstancia se da, puede ausentarse el Sr. Veterinario.

- Escrito pidiendo informe del honorario del Dabadero al Sr. Veterinario. Mandó contestación.

- Entrevista con el contratista y con el técnico de la Diputación Provincial el lunes próximo para exponer el tema del alumbrado.

- En su día se escribió al Gobernador Civil para que fuera aplicado la subvención de 1.250.000 pesetas.



los que habia sido concedida por el anterior Gobernador para la reforma del Cuartel de la Guardia Civil y que posteriormente habia sido anulada por el actual Gobernador, por cuyo motivo fue suspendida la ejecucion de dicha obra, pidiendo en dicho escrito sea autorizada de la subreccion citada y poder asi resolver en parte la dificil situacion del Cuartel de esta localidad.

- Hay que enviar el proyecto y presupuesto del Empleo Comunitario antes del dia 25.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesion, siendo los veintitres horas y cuarenta minutos de este dia, de lo que se extiende lo presente que firmaran los señores asistentes en borrador y acta, de cuya obligacion quedan advertidos por la Secretaria que certifica.

[Handwritten signatures and names]

Belisario Ferreras

José María

José A. e

Ramón

Nicolás

Belen Sierra

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Ildefonso Muñoz Leal
D. Celestino Fernández Muñoz
D. José Martín Meudosa
D. Juan Santiago Jaravillo
D. Ramón Rodríguez Rábano
D. Nicolás Martínez Lobato
Secretario
D.º M.º Bekú Sierra de Arriba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feriá, siendo las veinte horas del día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de las asuntos a tratar.

No asistieron los concejales D. Doroteo Fernández Gil y D. José M.º Pérez Perera.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día nueve de agosto, que fue aprobado por unanimidad se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS

1.º - CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES. - Se dieron lectura de los escritos recibidos en el Ayuntamiento y a los enviados por este a los diversos Organismos, dándose la Corporación por enterada.

2.º - POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR O RENOVAR LA POLIZA DE SEGURO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION. - El Concejal D. Ildefonso Muñoz propone que se pide un informe de dos presupuestos, uno incluyendo solo al Alcalde y otro a los nueve miembros de la Corporación para estudiar que conviene más. Quedan todos de acuerdo.

→ 3.º - DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DEL POSITO. - De orden de la Presidencia, por vía el Secretario se dió lectura de las instancias presentadas por los agricultores de esta villa solicitando préstamos del posito. La cantidad a distribuir es de cuatrocientos cincuenta y seis mil pesetas y como actualmente hay diecinueve peticionarios tocarían a veinticuatro mil pesetas cada uno. El Concejal D. Ramón Rodríguez propone que se informe en el tablón de Anuncios sobre el Posito. Se acuerda aceptar la propuesta.



- 4.º - SUBASTA DE LAS TIERRAS DE LA CAÑADA. - Celedonio propuso que la subasta se realice el día dieciséis de octubre a los doce del mediodía y el Concejal D. Ildefonso Muñoz estime que se debe de echar el pliego dos días antes. Se aceptó por unanimidad.
- 5.º - PROPUESTA Y POSESION DEL GUARDIA MUNICIPAL D. JOSE MARIA NORIEGA PEREIRA. - Se dió lectura al acta del examen, calificación y propuesta del Tribunal constituido bajo la Presidencia de D. José Muñoz Gil, los vocales D. Aquilín Casillas Peña, D. Juan José Becerra Godera y D. Sabino García Sobuero, como Secretario del Tribunal D. Francisco Felipe Moules de Oca, habiéndose sido declarado apto por lo que el Tribunal elevó la propuesta a la Corporación. Se dió posesión a D. José María Noriega Pereira como Auxiliar de la Policía Municipal.
- 6.º - RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL Y SU ESTUDIO. - Informó la Secretaría sobre los distintos Retribuciones Complementarias, y llegaron al acuerdo de estudiar estas cuando se realice el estudio del Presupuesto.
- 7.º - ESCRITO DE FELISA MARTINEZ GOMEZ SOLICITANDO LA REINTEGRACION. - Se acordó por unanimidad que cuando cese D. Francisco Felipe Moules de Oca vuelva D.ª Felisa Martínez Gómez a reintegrarse.
- 8.º - ESCRITO DE JOSEFA CORRALES MANGAS SOLICITANDO GRATIFICACION POR EL DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE LA SECRETARIA EN EL MES DE AGOSTO. - Queda pendiente de estudio hasta la realización del Presupuesto.
- 9.º - ESCRITO DE LA PRESIDENCIA DE LA HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ SOLICITANDO PRESTACION DE PERSONAL PARA PINTAR LA CASETA. Se acordó la prestación de la mano de obra del Empleo Comunitario rotando a favor los señores Concejales D. José Muñoz Gil, D. Ildefonso Muñoz Real, D. Juan Santiago Jarroquillo, D. Celedonio Fernández Muñoz y D. José Martín Mendoza, con la abstención de los señores concejales D. Ramón Rodríguez Rébano y D. Nicolás Martínez Lobato.
- 10.º - POSIBILIDAD DE SUBVENCIONAR AL COLEGIO DE JEREZ, COMO AYUDA A LOS HIJOS DE EUSTAQUIO NAJARRO GUZMAN. - El Alcalde informó de la situación de los hijos y de la deuda que im-

FELISA

porta 20.000 pesetas en libros y transportes y proponer que se debe pedir una parte a Coristas.

Hegau al acuerdo de ayudarlos, y de que se le retenga a Eustaquio una parte del Empleo Comunitario si este pesó su conformidad.

11.º - MOCION DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA CRUZ DE LOS CAIDOS. - El contenido de la mocion es el siguiente:

El grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Feris, propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

"Es intencion de este grupo hacer desaparecer del Pueblo toda clase de simbolos o emblemas que nos hagan recordar la guerra civil española, episodio tragico de nuestra historia, que nos invade de horror cuando nos pensamos.

Tras la aprobacion de la Constitucion Española de 1.978 nos desenvolvemos en un marco jurídico de respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas. La misma Constitucion en su artículo 14 consagra la igualdad de todos los españoles ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminacion alguna por razon de sexo, religion, opinion o cualquier otra condicion o circunstancia personal o social.

Por ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento quitar de la fachada posterior de la Iglesia Parroquial la Cruz que se levanto en honor de los caidos en el bando vencedor de la Guerra Civil.

De esta forma desaparece de nuestro entorno un simbolo que de forma discriminatoria nos recuerda la lucha fratricida entre españoles.

Con su desaparicion contribuimos a desterrar viejos odios y rencores y así garantizamos una convivencia democrática y pacífica entre todos los vecinos dentro de la Constitucion y de las leyes.

El Sr. Alcalde haciendo uso del derecho a la réplica alega: "En nuestro derecho a la réplica como grupo mayoritario de este Ayuntamiento en representacion de la Agrupacion Popular y



una vez analizada la moción presentada por el P.S.O.E. por lo que piden a la consideración de los Sres. Concejales sustituir de la fachada de la Iglesia Parroquial la Cruz que se levantó en honor a los caídos, queremos hacer las siguientes puntualizaciones:

1.º - Es una preocupación constante de nuestro grupo defender y proclamar dentro de los normas constitucionales, el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas de todos los ciudadanos, e intentaremos buscar siempre los medios para establecer la paz, la armonía y la concordia entre todos, utilizando los cauces de negociación del diálogo, de la comprensión y de la buena intención y la honestidad en el trabajo.

2.º - Consideramos que es tiempo de ir olvidando todo aquello que nos traiga el recuerdo de la lucha entre hermanos y nos dediquemos a trabajar honestamente para construir una vida mejor y más justa por ello aceptamos que el recuerdo a los caídos en la contienda de la Guerra Civil no sea exclusivo de un bando, sino un recuerdo por todas aquellas que de una u otra manera u otra entregaron su vida por defender sus ideales.

3.º - Entendemos que para idealizar más esa plaza, ese monolito o ese recuerdo y alejar todo sentimiento de odio, de rencor o malos recuerdos, habría que traer a la memoria aquel español que se po dar la vida en los distintos momentos históricos en que se ha ido construyendo nuestro País, desde la Reconquista, pasando por las guerras de Extremadura con Portugal a la Guerra de la Independencia donde tantos corales vertieron su sangre defendiendo la Patria de la invasión Napoleónica, aunque nuestra sociedad solo piense en nuestro último y más reciente Guerra Civil.

4.º - Que si es este el espíritu que mueve al grupo del P.S.O.E., intentando que se olvide todo recuerdo de la lucha fratricida eliminando aquellas símbolos y textos que recuerden la contienda civil, ha debido pensar y tener en cuenta que el leté-

no de su Sede con la frase "Casa del Pueblo" le trae a ciertos personas recuerdos de momentos y situaciones que no quisieran recordar y que el propio Partido Socialista ha superado por tres vueltas. Consideramos, pues, que hay una falta de coherencia en su planteamiento.

Aceptamos por tanto la propuesta de sustituir la Cruz de los Caidos, recomendando al grupo Socialista, sea consecuentemente con su propuesta y concluyente en su razonamiento. Para ello proponemos; se estudie previamente:

A. - Lugar donde ha de colocarse la nueva memoria de todos los caidos.

B. - Forma de llevarlo a cabo (monolito, placa, cruz, etc).

C. - Texto de la memoria.

D. - Que se tenga en cuenta presupuesto, y que no rompa la estética del conjunto monumental de nuestro pueblo, para no caer en el mismo error.

Entendemos que la actual situación de la Cruz de los Caidos en la fachada principal de la Iglesia, junto a la portada más artística del edificio respetando su valor espiritual, es un elemento extraño y disconforme en el conjunto artístico en que está enmarcado, y que muchos entendidos, preocupados por la defensa de la arquitectura popular han hecho alusión a ello en sus visitas a Feria."

El Concejal D. Nicolás Martínez propone que se ponga en una fuente pública o en el Cementerio. El Sr. Alcalde considera que las materiales convenientes son el marmol o el granito.

12.º - INFORME DE LA ALCALDIA. - El Sr. Alcalde informó de la reunión en Mérida con el Banco de Crédito local.

- Visitó al Delegado del M.O.P.U. Se trató el tema de los promotores de viviendas y de las obras de restauración de la torre de la Iglesia.

- Visitó al Secretario de la Comisión del Patrimonio



no Artístico para solicitar de la Consejería de Urbanismo un planeamiento o normas subsidiarias de planeamiento.

- Reunión con los Alcaldes de la Mancomunidad de Riqués.

- Informó el Sr. Alcalde sobre el Plan 1.983 de la Diputación, este Plan está parado hasta que no se habiliten los créditos necesarios.

- Asistió el Sr. Alcalde a los coloquios de estudios Extremos en Trujillo, apreciando su colaboración para que la clausura del próximo año se celebre en Feria.

- Informó el Sr. Alcalde sobre el proyecto de alumbrado del IRYDA y de las obras del consultorio, fuente pública y casa polivalente.

- Informó seguidamente sobre la adquisición o uso de un Triquinoscopio de pantalla para el Matadero Municipal.

- El próximo viernes la Consejería de Urbanismo realizará una jornada de estudios en Feria.

Posteriormente el Sr. Alcalde dió a conocer la planificación de actuaciones a largo plazo, expresando que es consciente de que la política municipal actual carece de los elementos fundamentales.

A.- Estamos gastando nuestro esfuerzo en una política de puertas adentro.

B.- Detectando los fallos para convertirlos en política.

La consecuencia de esto es:

- Una falta de seriedad para tratar los temas fundamentales que afectan a nuestro pueblo.

- La grave responsabilidad que tiene la oposición de facilitar el acceso y el planteamiento de muchos problemas ante los Organos de gobierno que hoy son de su partido y de trabajar todos al unísono.

Ante esto puso el Sr. Alcalde en consideración de todas las concejales la necesidad de marcarse unos objetivos a largo plazo y se conformaron con que se realizaran en tres años, son los siguientes:

- 1.- Gestionar la solución al problema de la vivienda.
- 2.- Buscar los fórmulas adecuadas para construir el hogar de pensionistas.
- 3.- Terminar de preparar la nueva polivalente para dar entrada a un nuevo grupo de Trabajo.
- 4.- Proteger los barrancos con muros o barreras de protección.
- 5.- Poner una nueva rotulación a las calles.
- 6.- Terminar el alumbrado público de las calles que quedan fuera de los proyectos en vía de ejecución.
- 7.- Impulsar la creación y funcionamiento de la Mancomunidad de agua.
- 8.- Prestar atención a la instalación de la Biblioteca.
- 9.- Gestionar la confección de un nuevo planeamiento Urbanístico o Normas Subsidiarias, con atención a la iluminación del castillo.

Espero que todos sean conscientes y nos proponemos trabajar para conseguir la solución a algunos de estos problemas.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - El concejal D. Ramón Rodríguez está de acuerdo con los objetivos de la Alcaldía y propone que se podrían poner unos técnicos de tráfico que cobren siete u ocho mil pesetas por hacer un estudio y decir donde hay que colocar los señales.

El Sr. Alcalde alega que es una idea perfecta, pero la dificultad la ve en la ejecución y en el cumplimiento de los señales. No tiene la suficiente autoridad para sancionar un vehículo mal aparcado. El Concejal D. Juan Santiago dice que hay que buscar aparcamientos para vehículos mayores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los veintidos y treinta minutos de este día, de lo que se extiende la presente.



te acta, que firmarán los señores asistentes y el secretario, y de cuya obligación quedan advertidos los señores concejales que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Celedonio Fernández

Ramón Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Belén Sierra

Nicolás
[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil.

Concejales

D. Ildefonso Muñoz Gal.

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. José Martín Mendoza.

D. Juan Santiago Jaravillo.

D. Ramón Rodríguez Rábano.

D. Nicolás Martínez Lobato.

Secretario

D.ª M.ª Belén Sierra de Arriba.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Fenix, siendo las veinte horas del día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en primera convocatoria los señores del margen convocados del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobado con la observación del Concejal D. Ramón Rodríguez Rábano de que es obligación del Secretario recoger textualmente todo lo que se trate en el Pleno, a lo que la Secretaria alegó que en el acto se conseguirán cuentas

incidentes se produzcan durante el acto y fueren dignos de reservarse a juicio del Secretario, de acuerdo con el artículo 236 del R.O.A., y si alguien quiere que algo conste en el acto, debe de dárselo. Se adoptaron los siguientes

ACUERDOS.

* 1º.- Imposición de contribuciones especiales para la obra de alumbrado del IRYDA. - Informe el Sr. Alcalde que la obra de IRYDA está en funcionamiento, los únicos colles que quedarían sin iluminar serán parte de Mértires, Consolación, San Sebastián, Pilorito y Naraujos y sería conveniente que informe D. José M^o.

El Concejal P. José M^o alega que no tiene nada que informar.

El Sr. Alcalde propone que se impongan Contribuciones Especiales a todas las vecinas, pagando todas en la misma proporción, haciendo 3 o más escalas, de acuerdo con lo que pagan en la contribución urbana, para que haya más nivelación. Los vecinos pagarían primero la mitad y después la otra mitad.

El portavoz del PSOE opina que hay que reexaminar el Padrón. El Concejal D. Ildefonso Muñoz dice que si se sube el líquido imponible se perjudica al pueblo entero. Están pidiendo una barbaridad al pueblo. El Concejal D. José M^o dice que si los impuestos han subido hoy que pagarlos. No se puede con 200 pesetas estar en el Templo Coreuterano. Hay muchas cosas que pueden estar afectadas, si se hace la revisión el pueblo podrá salir beneficiado, pues el Ayuntamiento obtendrá mayores ingresos. El Concejal D. Ildefonso Muñoz dice que todas las casas están hoy afectadas, y más las de los pobres que no tenían cuartos de baño, las otras estaban medio acondicionadas. Si se perjudicase a la clase alta, no iba a pasar nada. Los más perjudicados son los de los pobres. El Concejal D. José M^o dice que cuando se impusieron otras Contribuciones Especiales, gente con la casa pequeña pagó 14.000 pesetas, y con la casa grande pagaron 1.000 pesetas.

El Sr. Alcalde propone que se haga notación y lo primero es no pedir a Hacienda un nuevo Padrón, con-



que si hay que tener en cuenta las grandes obras, como por ejemplo la división de una casa en dos etc. Se acuerda la propuesta con la abstención de los Srs. Concejales del PSOE. En otro pleno se tomarán otros medidas.

* 3º - APROBACION DEL PARRON DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE ALUMBRADO DE DIPUTACION. - Se ha hecho variar la si-

tuación del planteamiento, como se recoge en el punto primero. El Concejal D. José M^o dice que el Ayuntamiento tiene que dar cuenta de las bases. El Sr. Alcalde explicó la financiación de las obras de Diputación y del IRYDA, en esta última obra no se hace de inmediato, se hace a través de amortizaciones durante 10 o 15 años. Las bases de las obras de IRYDA no se han comunicado.

El Concejal D. José M^o dice que quitando la parte del alumbrado de la carretera los vecinos pagan menos que de la obra de Diputación y no se pueden pagar los impuestos ya, porque será jugar con el dinero.

El Sr. Alcalde informa que entrará el dinero en una cartilla y se hará uso de él cuando las amortizaciones. Si José M^o hubiera acompañado a los del alumbrado habría rectificaciones de las bóvedas de la carretera. El Concejal D. José M^o dice que el Sr. Alcalde no le buscó cuando vino la gente del alumbrado, y vio una reunión a Celedonio y le preguntó que por qué no estaba con ellos.

El Sr. Alcalde explica al Concejal D. José M^o la situación: La 1^{ra} vez que vinieron los de la Diputación, estaba en su casa trabajando, y le comunicó que por lo tanto había una reunión.

El Concejal D. José M^o alegó que le dijo que si le esperaba media hora podía ir. El Sr. Alcalde le dijo que eso fue el otro día. El Concejal D. José M^o dice que el tiene programada su actividad durante una semana. El Sr. Alcalde: a mí no me avisaron con dos días de antelación, me suelen avisar la noche antes. Mandé la segunda vez a Dámaso que lo avisara. El Concejal D. José M^o le dijo que iría si esperaba media hora. El Sr. Alcalde le explicó que el tercer día los del IRYDA se presentaron a

los 2½ en el Ayuntamiento, sin tener conocimiento, estando él en el despacho y por eso no lo llamo, hoy te he vuelto a llamar y estabas en la Morea. Actualmente se está encendiendo el alumbrado a los 7½. El Concejal D. José Mº dice que no hay células fotoeléctricas, se quitaron con el consentimiento de la otra Corporación.

* → { Se acordó que paguen todos los vecinos haciendo escalas, con la abstención de los concejales del PSOE. El Concejal D. Ramón dijo: es mejor que lo estudien ustedes, no admito la clase pobre, es mejor que lo hagan por su cuenta. Se acordó posteriormente estudiarlo en una reunión independiente del Pleno.

3º y 7º. - ACUERDO SOBRE COMPROMISO A LA FINANCIACION DE LA OBRA Nº 11 DE DIPUTACION. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE ESCRITO

DE LA DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE FINANCIACION DE LAS OBRAS Nº 141, DE EQUIPAMIENTO DE NUCLEOS. - El Sr. Alcalde informó

sobre la obra nº 141 de Equipamiento de núcleos, van a mejorar edificios, obras de tipo social o del propio Ayuntamiento. Propone pedir estas dos obras por administración directa y que se apliquen la segunda obra a Centro Sanitario, el Concejal D. José Mº Pérez dice que no sabe cómo queda el Centro Sanitario, el Sr. Alcalde explicó que el importe de la obra es de siete millones y pico, y hasta ahora se han invertido cuatro, no entre la obra de abajo solamente la terminación de la parte alta.

El portavoz del grupo del PSOE propone que se debe realizar en pública subasta, el Sr. Concejal P. Ramón Rodríguez dice que en el Centro Sanitario se puso un límite de tiempo y que el constructor tenía que pagar dos mil pesetas diarios si excedió el plazo y no se le ha aplicado, si no se hubiese dicho eso se hubieran presentado todos los contratistas. El Sr. Alcalde dice eso se ve y se dice ahora; en aquel momento no hubiera ido ninguno de los demás.

El Concejal D. Ramón Rodríguez dice que conoce sitios donde se ha hecho en menos tiempo del preciso.

Se acuerda por unanimidad que la primera obra se realice por administración directa y la segunda se realice tam-



bien por administración directa con la abstención de los Concejales del PSOE y que se dedique a Centro Sanitario.

4.º CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL DE PROTECCION CIVIL.

El Sr. Alcalde comunica a los Sres. Concejales que hay que nombrar un concejal de Protección Civil.

Se pusieron todos de acuerdo en que fuera D. José Martín Mendoza.

5.º - NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE LA CORPORACION PARA FORMA PARTE DEL CONSEJO DE DIRECCION Y DE LA JUNTA ECONOMICA DEL COLEGIO PUBLICO DE ESTA LOCALIDAD. - El Sr. Al-

calde propone que sean D. Juan Santiago y D. Domingo Fernández Gil, el concejal D. Ramón Rodríguez pregunta que cuantos hijos tiene en el Colegio Domingo, que el se ofrece voluntariamente y dice que está preocupado con los problemas de sus hijos. El Sr. Alcalde dice que D. Domingo Fernández es el concejal encargado del Colegio, para la Junta Económica se necesita un miembro de la Corporación pero nada tiene que ver con que sea padre de familia. Existe la participación de dos padres de alumnos en el Consejo Asesor y hay posibilidades de entrar en la Asociación de padres de alumnos.

Se acuerda que sean D. Juan Santiago Jarquillo y D. Ramón Rodríguez Robayo.

6.º - INFORME SOBRE CONCESION DE LICENCIA A LA DISCOTECA "EROS" DE ACUERDO SOBRE LAS MOLESTIAS OCASIONADAS POR LAS DISCOTECAS A ALGUNOS VECINOS. - El Sr. Alcalde informa sobre

la situación de la Discoteca "Eros": Desde un principio hubo una solicitud de apertura. Los informes incluidos en el expediente son todos favorables, el del Arquitecto de la obra, el del Aparejador, el informe sanitario local y el del Aparejador Municipal. Surgió luego el problema de que a un vecino le molestaban los ruidos, siendo la queja en principio oral. El Ayuntamiento le había concedido provisionalmente licencia provisional. En la Consejería de Sociedad no sabían donde estaba el expediente ni la denuncia, y se envió un oficio de este Ayuntamiento con la fecha en que se había enviado la denuncia y la fecha de remisión del expediente.

Se efectuó una llamada al Jefe de Gabinete de

la Consejería de Sanidad en el que exigió que se clausure la Discoteca. En el Gobierno Civil dijeron que se podía conceder la apertura provisional en base al R.D. 2816/82 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento. Seguidamente dió lectura al artículo 42. Para evitar que se le ocasionen perjuicios al vecino, el Sr. Alcalde ha aconsejado que la Discoteca deje de funcionar. Estábamos en espera de que el técnico venga a comprobar los niveles de sonoridad. En relación a la segunda parte de este punto, el Sr. Alcalde informó que han llegado a la Alcaldía quejas sobre el volumen de sonoridad. Ante la similitud de los casos se espera que los técnicos resuelvan uno y otro caso.

El Concejal D. José M^e se dirigió a Alfonso y dijo que le había preguntado sobre el día 20 de Agosto si había concedido licencias y D. Ildefonso Muñoz le contestó que el no la había dado, luego comprobó que la fecha de concesión de la licencia era desde el día 12. La insurrección de la Discoteca debe ser completa o se debe instalar a 2.000 m. de la población. El Sr. concejal D. Ildefonso le explicó que la licencia la firmó el día 26 delante del Sargento y de D. Sereno en la Discoteca, sin las quejas, se lo leyeron y el lo firmó, no dándose cuenta de la fecha.

El Concejal D. José M^e dijo que se había abierto su licencia del 23 al 26 de Agosto, y que él se lo había permitido.

El Concejal D. Ildefonso explicó que él y D. José le dijeron que podía abrir bajo su responsabilidad.

El Concejal D. José M^e dijo que el Sr. Alcalde no había autorizado la apertura cuando se solicitó para vender ropa en una tienda. El Concejal D. Ramón Rodríguez indicó: me dirigí al Sr. Alcalde, y puede constar en acta, que me negaba la apertura, y yo le dije que iban a venir los vecinos y tenía la ropa comprada. A lo que el Sr. Alcalde contestó: se lo prohibí porque lo había hecho ya con otra tienda del mismo sector, y el mal era mucho mayor si no dejaba abrir la Discoteca.



El Concejal D. Ramón Rodríguez preguntó a la Secretaria sobre si era legal la apertura provisional de la Discoteca y dijo que era el encargado de abastecimiento y no se lo habían comunicado. La Secretaria informó sobre la situación actual del expediente. La apertura provisional por parte del Sr. Alcalde es una práctica que se realiza en los Ayuntamientos, porque el Consejo de Sanidad en Badajoz y los organismos competentes en otras provincias tardan mucho tiempo en emitir los informes. Lo que faltó actualmente es emitir un informe la Corporación para posteriormente enviarlo al Consejo, en lo que devolvieron el expediente por faltar este trámite, y posteriormente cuando emita el Consejo su informe debe el Ayuntamiento aprobar la apertura definitiva.

Se aprobó finalmente por la Corporación el informar favorablemente la procedencia de la licencia, por ser todas las informes emitidos por los técnicos correspondientes favorable, con la abstención de los 3 Concejales del grupo del PSOE. No obstante se está esperando que renuncie el técnico para que se compruebe la protesta.

7. - CONOCIMIENTO DE LO RECAUDADO EN LA CAMPAÑA DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER. - Se dió lectura por la Secretaria de lo recordado.

8. - CONOCIMIENTO DE LA SUBASTA DE LAS TIERRAS DE LA CAÑADA. - Se dió lectura del acta, dándose la Corporación por enterada.

9. - CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES. - Se leyeron diversas escritas, entre ellas una del Gobierno Civil de lectura obligatoria, de fecha 27 de octubre, los circulares nº 21, 22 y 23 de Empleo Comunitario etc. dándose la Corporación por enterada.

10. - MOCION DEL PSOE SOBRE LOS ULTIMOS ATENTADOS DE LA ORGANIZACION TERRORISTA ETA. - El contenido de la moción es el siguiente:

Los Concejales del PSOE de Feria, ante los últimos atentados de la organización terrorista ETA, y en particular, en el salvaje asesinato a manos de dicha organización del Capitán D. Alberto Martín Barras, quieren

expresar lo siguiente:

1.º - Manifestar nuestro más enérgico repulso ante la nueva oleada terrorista desencadenada por los pistoleros de ETA.

2.º - Testimoniar nuestro pesar, tanto a los familiares de los víctimas, como a las Instituciones a las que pertenecían, en especial a las Fuerzas Armadas y a las de Seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objetivo de los terroristas.

3.º - Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como demás fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc..., que el pasado día 21 se manifiestaron en todo el país contra las crueles atentados de ETA.

4.º - Reiterar a los ciudadanos que estas actos criminales sólo persiguen el desestabilizar el sistema de convivencia democrática que nos hemos otorgado los españoles.

5.º - Viva ETA: viva la Constitución, viva la Democracia y viva España.

Ante la Moción presentada y suscrita por los Concejales del PSOE la Agrupación Popular hizo las siguientes manifestaciones:

1.º - Estar de acuerdo en condenar cualquier manifestación terrorista sea del tipo que sea, y en particular los viles asesinatos que hace mucho tiempo venimos condenando, sin que hasta la fecha se hayan puesto los medios adecuados para erradicarlo de España.

2.º - Que ya estamos hartos de oír lamentaciones y frases como "Testimoniar nuestro pesar, manifestar nuestro más enérgico repulso." Cuando se trata a alguien lo que se necesita es aplicar con rigor las medidas precisas para combatirlo.

Por eso nuestro deseo es que el Gobierno en el poder, aplique como hemos dicho con todo rigor, las últimas medidas adoptadas y que de una vez por todas sea la acción contra ETA la que sustituya a los patéticos sentimientos pronunciados en los momentos



emocionales de la muerte de un español.
11. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Concejal D. José M^o pregunta ¿quienes son los concejales encargados de las obras, porque hay techados sin revocar y hay criaderas de pulgas y gatas muertas.

Celedonio alega que el de las pulgas se le ha anidado, y no ha hecho caso, y Juan Santiago no ha hecho nada.

El Sr. Alcalde dijo que se va a plantear el tema de las Ordenanzas Fiscales, y los vecinos que tengan la fachada uel revocado pagarán por m². No se puede cobrar hasta el ejercicio próximo.

El Concejal D. José M^o presenta su dimisión como encargado de Alumbrado, la dimisión fue aceptada.

El Concejal D. Ramón Rodríguez presenta su dimisión como concejal encargado de abastos, la dimisión fue aceptada.

El Concejal D. José M^o dijo que los Concejales no podían realizar trabajos para el Ayuntamiento, y que se lo había dicho a la Secretario la cual dijo: se considerarán incompatibles para ser contratistas de obras y servicios públicos: los parientes, hasta el tercer grado inclusive de los miembros de la Corporación contratista.

El Sr. Alcalde estuvo que en los pueblos pequeños se perjudica al propio Ayuntamiento porque el traer gente de fuera va a costar mucho dinero.

El Concejal D. Ramón Rodríguez dice que hay que cumplir la legalidad.

Quedo el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los veintidos y treinta y nueve minutos de este día, de lo que se extiende la presente acta, que firmarán los señores asistentes en borrador, y de cuyo obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

Alcalde,



Celedonio Fernández

José Martín

Muñoz

Beleu Sierra

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente.

D. José Muñoz Gil.

Concejales.

D. Ildefonso Muñoz Iral.

D. Juan Santiago Jaramilla.

D. Celedonio Fernández Muñoz.

D. Doroteo Fernández Gil.

D. José Martín Meudozo.

D. Ramón Rodríguez Róbalos.

D. Nicolás Martínez Lobato.

D. José M^o Pérez Perera.

Secretario.

D^o. M^o Beleu Sierra de Arriba.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Ferrol, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en primera convocatoria los señores del Pleno, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido citados, previa convocatoria cursada al efecto, con expresion de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acto de la sesión anterior correspondiente al día 8 de los corrientes, que fue aprobado por unanimidad, se

adoptó el único siguiente

ACUERDO.

PRORROGA PRESUPUESTO

PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO. - Se dió lectura del Decreto de la Alcaldía en relación con la conveniencia de prorrogar el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1982 para el de 1983, dado que las actuales circunstancias así lo aconsejan por lo avanzado del año.

Se Corporación, previo un cambio de imprevisiones y teniendo en cuenta lo preceptado en el artículo 690 de la ley de Régimen local y 194 del Reglamento de Haciendas locales, así como los informes de la Secretaría - Intervención y de



la Comisión de Hacienda, por una vezida con el Quorum legal, acuerda:

1º.- Prorrogar el presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1982 para el ejercicio de 1983 por un importe total de catorce millones quinientos noventa y dos mil ochenta y cinco pesetas. Que dicho Presupuesto fue aprobado por la Corporación en sesión Plena del día 19 de abril de 1982.

2º.- Que dicho prórroga se exponga al público por el plazo de quince días con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia para audiencia y reclamaciones.

3º.- Que una vez terminado el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la prórroga si no se hubieron formulado reclamaciones y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios, remitiéndose copia del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, según establece el artículo 14. del Real Decreto - ley 3

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve y veinticinco horas de este día de lo que se extiende la presente acta, que firmarán los señores asistentes en borrador, y de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

Alcalde,

Jose María

Manuel
Marina

Rafael
Manuel

Prolet

Seledoni Ferrández

[Signature]

Belén Sierra

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde - Presidente.

D. José Muñoz Gil

Concejales.

D. Ildefonso Muñoz Real.

D. Juan Santiago Jaramillo.

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Dorotheo Fernández Gil

D. José Martín Mendoza.

D. Ramón Rodríguez Robayo.

D. Nicolás Martínez Lobato.

D. José M^o Pérez Perera.

Secretario

D^a. M^o Belén Sierra de Arriba.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Ferio, siendo las siete y cuarenta minutos del día veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en primera convocatoria los señores del morning cuerpo-velos del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habian sido citados por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y por lectura de la sesión anterior, correspondiente al día veintitres de noviembre, que fue aprobada por unanimidad se adoptaron los siguientes

ACUERDOS.

1^o. APROBACION SI PROCEDE DEL CONTRATO PARA LA CONSERVACION DE CONTADORES DE IBERLONTA.

El Sr. Alcalde informó sobre los distintos preces de los contratistas.

El Concejil D. José María Pérez propone que se quede con este trabajo el Fontanero del pueblo en el caso de que convenga.

El Sr. Alcalde dice que hay que comprobar si el Fontanero puede prestar el servicio con eficacia, y que había que plantearlo; hace falta que el trabajo esté perfectamente cumplido y regulado y que se comprometa. Hay que tener en cuenta que actualmente no hay averías porque los contadores son nuevos.

El Concejil D. Ramón Rodríguez dice que en caso de que se comprometa se le haría un contrato. Se acordó que se consultara con el fontanero.



* 2.º POSIBILIDAD DE APROBAR EL PADRON DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Se informó la Secretaría sobre las cantidades que correspondían pagar por cada casa, estableciéndose cinco escalas. Se explicó también el modo de imposición de las Contribuciones Especiales.

El Concejal D. José M^e preguntó que si se puede aprobar por la nueva ley de Endeudamiento que salió hace poco tiempo. La Secretaría informó que los vecinos tienen que pagar las Contribuciones Especiales por tener carácter obligatorio, y cree que esto no tiene nada que ver.

El Concejal D. José M^e propone que se informe y que se lleve al próximo Pleno.

Se acordó la propuesta.

3.º POSIBILIDAD DE MODIFICAR E IMPONER ORDENANZAS FISCALES.

El Sr. Alcalde explica la situación: los gastos son mayores que los ingresos, y es preciso imponer nuevas Ordenanzas Fiscales o subir las ya existentes. Como las Ordenanzas no se pueden estudiar en un Pleno, propone que se estudie por una comisión mixta proporcional al número de Concejales de cada grupo.

Acordaron finalmente que se estudie por una Comisión Mixta, con dos miembros de A.P. y un miembro del PSOE.

4.º POSIBILIDAD DE SOLICITAR DE LA CONSEJERIA DE URBANISMO NUEVA DELIMITACION DEL SUELO URBANO O NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

El Sr. Alcalde se entrevistó con el Consejero de Urbanismo y ha considerado al pueblo digno de proteger. Hay que tomar un acuerdo para solicitar una nueva delimitación o normas subsidiarias de Planeamiento para solicitarlo a la Consejería.

El Concejal D. José M^e pregunta que quién hace el planeamiento.

El Sr. Alcalde explicó lo siguiente:

Primero hacen una fotografía con una avioneta

que pasa a las técnicas y estas comienzan a hacer la planificación. El Ayuntamiento tiene que tener preparado un estudio, hay que hacer rectificaciones a lo que propusieron. Entiendo lo que considerásemos oportuno. Posteriormente se hace la exposición pública y sigue los trámites normales.

El Concejal D. José M^e dice que hay cosas que tenían que estar ya incluidas.

Se acuerda por unanimidad solicitar la nueva delimitación del suelo urbano y las normas subsidiarias de planeamiento.

5. INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.

Llegó un escrito del IRYDA en el que se pide una relación de obras por orden de preferencia, así como el presupuesto de las mismas para realizar el programa de subvenciones para obras de equipamiento rural de 1.984. La propuesta del Sr. Alcalde es que entre el hogar de pensionistas, lo hace polivalente y la biblioteca. No sabe si podrá entrar el continuar en la planta baja del Centro Sanitario el hogar de pensionistas.

El Concejal D. José M^e propone que se realicen obras de tipo cultural, como un cine club.

El Sr. Alcalde dice que ya dispone del local.

El Concejal D. José M^e pregunta ¿que qué utilidad daríamos a la nave?, El Sr. Alcalde le contesta que sería para ampliar la cisterna. El Concejal D. José M^e pregunta por las de los bolsos, pues están muy apretados. El Sr. Alcalde dice que sí, que estas también lo podríamos utilizar los que llevan el tema de los bolsos en Zafra, están más interesados que los de aquí.

El Concejal D. Juan Santiago propone que se hagan aparcamientos y el Concejal D. José M^e propone una zona forestal con replantación de árboles.

Se acordó por unanimidad que se pida la subvención primero al hogar de pensionistas, segundo la nave polivalente y tercero la Biblioteca.

Han enviado un escrito del Gobierno Civil por medio del Cuartel, para que se firme por el Alcalde la conformidad. Se acordó que se firmara.

Han ocurrido el averso del proyecto de alumbrado, hubo un error, por lo que no se aprobó en Industria. No iba en el presupuesto el cable reductor de nivel, y ahora importa 478.000 pesetas más.

El Concejal D. José M^o explica que el reductor de consumo lleva 4 hilos y no 3. Antes de presentar la propuesta el que se ha quedado con la obra debía de haberlo dicho. Al contratista se le puede exigir que funcione la obra, pues con 3 hilos no funciona.

El Sr. Alcalde estimó conveniente pedir informe a IRYDA. El Concejal D. Eldebriso Muñoz dice que se pidan responsabilidades al contratista o al que lo hizo.

Se acordó que se informaría.

Se leyó el presupuesto del seguro de los miembros de la Corporación en la Compañía IBEROAMERICANA que indemniza en caso de muerte e invalidez. Se les preste también asistencia médica farmacéutica.

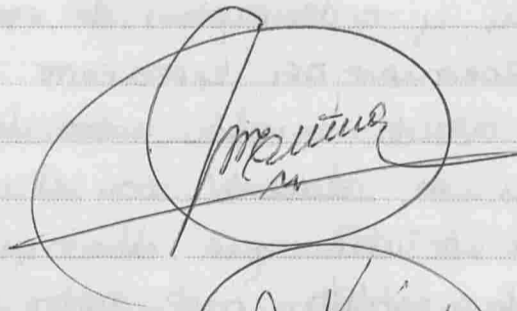
Acordaron pedir presupuesto a otras compañías.

6.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Se dió lectura a la diversa correspondencia recibida en la Corporación, dándose esto por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidos y treinta minutos de este día, de lo que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes en borrador, y de cuya obligación quedan advertidas por la Secretaría que certifica.

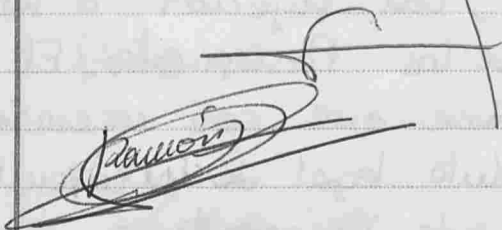
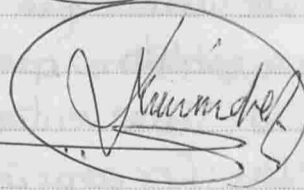
Alcalde



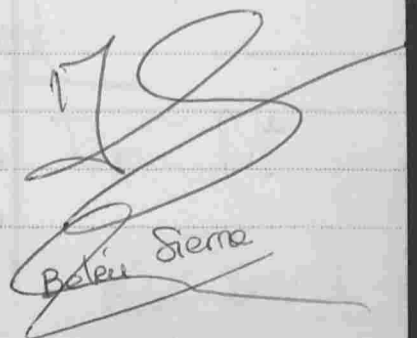

Juan Jauriga



Eleodora Fernández



Nicolás



Belén Sierra

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Ildefonso Muñoz Leal.

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. José Martín Mendoza

Secretario.

D. M^o Belén Sierra de Arriba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las diecinueve horas veinte minutos del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres se reunen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido citados por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asistieron los Concejales D. Juan Santiago Jaramillo, D. Darío Fernández Gil, D. Ramón Rodríguez Rabera, D. Nicolás Martínez Lobato y D. José M^o Pérez Perera.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintitrés de noviembre que fue aprobado por unanimidad, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

* 1.º - APROBACION DEFINITIVA DEL PADRON DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

No se pudo aprobar, pues de acuerdo con el artículo 26) de la ley 40/81 será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación para la validez de los acuerdos que se adopten en materia de imposición y ordenación de exacciones.

2.º - APROBACION DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

El asunto quedó sobre la mesa por no poderse aprobar pues de acuerdo con el artículo 16 de la ley 40/81, de 28 de octubre que dice que el expediente de suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por el Interventor, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los visados trámites y requisitos que los Presupuestos. El artículo 13-2 de esta misma ley dice que será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación para la aprobación de Presupuestos.

3º - PROPUESTA POR LA PRESIDENCIA DE "APROBACION DE DECISIONES PARA LA FORMACION DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LAS PRELAS DE ALBUERA DE FERIA Y TAINC OTOREI.

El Sr. Alcalde opina que esta propuesta debe de quedar sobre la mesa por ser necesario que estén todos los Concejales presentes.

4º - PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE ADHERION A LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

El Sr. Alcalde dijo: por ser hoy día 6, el día de la Constitución, estima oportuno el grupo Popular expresar su adhesión a la Constitución Española como un nuevo fundamento. Hoy se han estado dando clases a los niños en el Colegio Público todo el día sobre la Constitución, y ha sido una jornada vivida plenamente.

5º - INFORMES DE LA ALCALDIA.

Informó el Sr. Alcalde sobre las obras del IRYDA, tuvo una reunión con el Jefe y de acuerdo con él hicieron la lista y le dijo que no podía entrar la nave. Informó también el Plan Complementario de IRYDA en el que se pidió la parte que falta por alumbrar a pesar de los 2 proyectos. El sector es bastante considerable y aunque quitaríamos algún punto de luz de los otros dos proyectos, solo conseguimos alumbrar una calle más.

6º - CORRESPONDENCIA.

Se dio lectura a los diversos escritos recibidos, dando-se la Corporación por enterada.

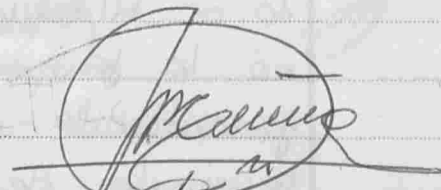
7º - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

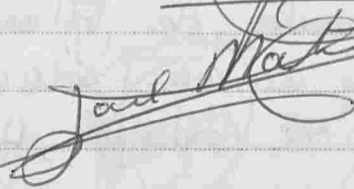
No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos de este día de lo que se extiende la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que certifico.

Alcalde

Beledani Benicanda


Manuel


José María


Belén Sierra

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde - Presidente.

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Ildefonso Muñoz Real.

D. Juan Santiago Jaravillo.

D. Celedonio Fernández Muñoz

D. Donato Fernández Gil.

D. José Martín Mendoza.

D. Ramón Rodríguez Rábano

D. Nicolás Martínez Lobato.

D. José M^o Pérez Perera.

Secretario

D.^o M^o Belén Sierra de Arriba.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Feria, siendo las diecinueve horas del día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en primera convocatoria los señores del mencionado Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión para lo que habían sido citados previamente por convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 6 de los corrientes que fue aprobada por una

unanimidad se adoptaron los siguientes

ACUERDOS.

1.^o - APROBACION DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

Truficó la Secretaría sobre el expediente de suplemento de crédito y tras un largo debate, se acordó por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito según previene el artículo tercero dos de la ley 40/81.

2.^o - PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE APROBACION DE LAS BASES PARA LA FORMACION DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LAS PRESAS LA ALBUERA Y SANTE OZORES.

Truficó el Sr. Alcalde sobre la intención de Alamedralejo de meterse en la Mancomunidad. Tuieron una reunión a nivel de Alcaldes.

Los Ayuntamientos presasan que la única manera de que empiece a funcionar la Mancomunidad es metiendo a Alamedralejo y en caso de que entre, se estudió la forma de tomar el agua, siempre que quede garantizado a los demás Ayuntamientos. Si el Ayuntamiento de Alamedralejo ingresa, será con un solo voto y no en relación con la población.

El Concejal D. Ramón Rodríguez dice había que



prohibir que entre.

El Sr. Alcalde explica que Alveandolejo se tiene con derecho a entrar, y está dispuesto a pretear. Ha tenido que poner dinero para hacer parte de las obras y prete de la ampliación de la para 3 o 3 metros; cuando se haga se no a duplicar la capacidad que tiene ahora mismo. Para hacer los estatutos se ayudadon de un asesor jurídico puesto por las Ayuntamientos.

Tras un cambio de impresiones se acordó por unanimidad la inclusión de Alveandolejo.

3º PROPUESTA DEL TRIBUNAL DEL EXAMEN DE ANTONIO GUTIERREZ BARBOSA PARA SU TONA DE POSESION.

Se dió lectura al acto del examen, calificación y propuesta del Tribunal, constituido bajo la Presidencia de D. José Muñoz Gil, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, vocales: D. Agustín Casillas Peña, D. Luis Guisado Macías y D.ª M.ª Belén Sierra de Arriba, Secretario del Tribunal, habiendo sido declarado apto, por lo que el Tribunal elevó la propuesta a la Corporación.

Se le dió posesión por la Corporación a D. Antonio Gutierrez Barbosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y doce minutos de este día de la que se extiende la presente acta, que firmarán los señores asistentes en borrador y de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifique.

Alcalde

Belén Sierra

Muñoz Gil
Agustín Casillas

Juan Sant,

Jaël Macías

Revisor

Nicolás
Arriba

José M.

Belén Sierra

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil.
Concejalos.
D. Ildefonso Muñoz Real.
D. Juan Santiago Jarauillo,
D. Celedonio Fernández Muñoz.
D. Antonio Fernández Gil.
D. José Martín Mendoza.
D. Pascual Rodríguez Reboredo.
D. Nicolás Martínez Hobato.
D. José M^o Pérez Perera.
Secretario.
P.^o M.^o Belén Sierra de Arriba.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Feria, siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en primera convocatoria los señores del margen componedores del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria por la que habían sido citadas por vía convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día catorce de diciembre que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

- SOLICITUD DE AUXILIO DEL IRYDA PARA ELECTRIFICACION DEL SECTOR SUR. -

Habida cuenta de la necesidad urgente de reparar la red de energía eléctrica para el suministro de alumbrado del sector sur de la población, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, Don José Muñoz Gil, para solicitar del Instituto de Repara y Desarrollo Agrario la inclusión de las obras de electrificación correspondiente, por un importe total de 3.500.000 de pesetas, dentro del Plan Complementario de IRYDA a ejecutar por éste organismo oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas treinta minutos de este día de lo que se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes de que certifico.



Vuñados

Alcalde

Muñoz

Juan Santiago

Celedonio Fernández

José Martí

Raunón

Nicolás

José N^o

Martín

Belén Sierra

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES.

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales.
- D. Ildefonso Muñoz Gal.
- D. Juan Santiago Jaravillo.
- D. Celedonio Fernández Muñoz
- D. Donato Fernández Gil
- D. José Martín Mendoza
- D. Raunón Rodríguez Ribaco
- D. Nicolás Martínez Tobato
- Secretario
- D^a N^o Belén Sierra de Arriba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Feriá, siendo las diecinueve horas del día veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, se reunió en primera convocatoria los señores del cargo componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cerrada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día quince de diciembre que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS.

- * 1^o APROBACION DEL PADRON DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE ALUMBRADO.

De conformidad con el R.D. 3.250/76, se aprobó por unanimidad el padrón de contribuciones especiales por un importe

Total de pesetas que será expuesto al público por un periodo de 15 días.

2. APROBACION DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Informaron los Concejales D. Juan Santiago Torrealba y D. Celedonio Fernández Muñoz sobre el sueldo y complementarios de los funcionarios:

- Dámaso Vera: Informaron sobre el sueldo, grado y trienios de este funcionario, los complementarios que cobraba en el año 82, el complemento de destino que le corresponde actualmente, el nivel 5, y la posible aplicación del 73% del Incentivo de Productividad para que no cobre menos de lo que venía percibiendo, en caso de ponerle un porcentaje menor.

- Josefa Corrales Mangos: Informaron sobre su sueldo inicial, grado y trienios, los complementos que cobraba en el año 82, el complemento de destino que le corresponde actualmente, el nivel 6, y la posible aplicación del incentivo de productividad al 57% por ser el mínimo que debe de percibir para no cobrar menos que actualmente.

- Francisco Felipe. Informa sobre el sueldo inicial, grado, trienios, los complementos que cobraba en el año 1982 y la posible aplicación para el año 83 del complemento de destino mínimo y el incentivo de productividad en un 82% para que no cobre menos de lo que venía percibiendo.

- José M^e Noriega Pereira. Se informó sobre el sueldo inicial, el complemento de destino que le corresponde, el nivel 5 y la posibilidad de aplicarle el incentivo de productividad mínimo el 50%.

- Bekú Sierra. Informaron sobre el sueldo inicial, y la posible aplicación del complemento de destino mínimo y el incentivo de productividad al 82%.

Se trataron también los temas relativos a las gratificaciones a D. Francisco Felipe y a D^o Josefa Corrales.

El Secretario informó de los porcentajes mínimos y máximos del incentivo de productividad correspondientes a cada funcionario y de los niveles de comple-



vereto de destino, Dió lectura al artículo 8 del Reglamento de Funcionarios que dice que podrán concederse a los funcionarios gratificaciones por el desempeño de servicios o trabajos especiales, de mayor responsabilidad o extraordinarios.

Toda remuneración tendrá siempre la calidad de remuneración eventual, no duplicable y no computable a efectos activos ni pasivos.

Se propuso darle a D^a Josep Corrales una gratificación por el desempeño accidental de la Secretaría durante el mes de agosto entre 15.000 y 20.000 pesetas.

Se aprobó finalmente por unanimidad la aplicación a Don Párraso Vera del incentivo de productividad al 73%, a Don Josep Corrales Mangos al 57%, a Don Francisco Felipe al 82% y el incentivo de productividad al nivel 11, a Don José M^e Noriega Pereira el incentivo de productividad al 50% y a Don M^e Belén Sierra de Arriba el incentivo de Productividad el 82% y el complemento de destino el nivel 11.

Se acordó también la concesión a Don Francisco Felipe de una gratificación mensual equivalente al sueldo, hasta el mes de diciembre de 1983, y a Don Josep Corrales una gratificación de 17.500 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos de este día, de lo que se extiende la presente acta, que firmarán los señores asistentes en borrador y de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

Alcalde,

Josep Mangos

[Signature]

Ramon

Nuria

Marcos

Nicolás

Belén Sierra

[Signature]

Belén Sierra

MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1.983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil.
Concejales
D. Juan Santiago Jarauillo.
D. Celedonio Fernández Muñoz.
D. Donato Fernández Gil.
D. José Martíu Mendosa.
D. Ramón Rodríguez Rábano.
D. Nicolás Martínez Lobato.
D. José M^o Pérez Perera.
Secretario
D. Francisco Felipe Montes de Oca.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Ferriá, siendo las diecinueve horas del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día veintidós del actual, excusando su presencia D. Eldepus Muñoz Real por haber fallecido su madre en el día de ayer, se adoptó el siguiente ACUERDO.

UNICO.-

Dada lectura de la ley 24/1.983 de 21 de diciembre de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas locales, así como de las instrucciones recibidas posteriormente; vistos los informes emitidos al respecto, la Corporación por unanimidad, a excepción de Don José M^o Pérez Perera, que se abstiene de votar, acordó:

1.^o - Modificar, con efectos de primero del próximo mes de enero, los tipos de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Urbana en cuarenta y dos por ciento sobre la base liquidable actual de la contribución Rústica y el treinta por ciento, sobre la misma base, de la Contribución Urbana de las fincas del Término Municipal.

2.^o - Que de conformidad con el artículo 18 de la ley 40/1.981, de 28 de octubre, se exponga este acuerdo al público por espacio de cinco días para que los inter-



resados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo publicar su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

3º - En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo que será ejecutivo sin más trámites, una vez se exponga en el Boletín de la Provincia un extracto de las modificaciones aprobadas.

Así mismo y de acuerdo con el artículo 8º de dicha ley se acordó por unanimidad no establecer recargo de clase alguna sobre el impuesto de la Renta de las Personas Físicas, por no considerarlo conveniente.

También, y por unanimidad se acordó concertar con la Excmo. Diputación Provincial, la recaudación de la contribución Rústica, Urbana y Hacienda Fiscal.

Seguidamente el Sr. Alcalde informó a la Corporación de la reunión celebrada días pasados en la Excmo. Diputación en relación con la Inspección para los Ayuntamientos de la Provincia y de la cuota que cada uno de ellos debe aportar si se aceptara la propuesta.

Los señores reunidos previo ligero cambio de impresiones y estudiadas las posibilidades económicas acordaron por unanimidad no aceptar dicha propuesta por razones económicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta y cinco minutos de este día de la que se extiende la presente que firmarán los señores asistentes en borrador y acta de cuyo cumplimiento quedan advertidos por Secretario que certifica.

Alcalde

Jose Maestre
[Signature]

Secretario

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Francisco

Diligencia

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 20 DE ENERO DE 1984.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Ildefonso Muñoz Real

D. Juan Santiago Jaravillo

D. Celestino Fernández Muñoz

D. Porfirio Fernández Gil

D. José Martín Neudor

D. Ramón Rodríguez Rábano

D. Nicolás Martínez Lobato

D. José M^o Pérez Perera

Secretario

D. M^o Belén Sierra de Arriba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las diecinueve horas del día veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió en primera convocatoria los señores del cargo concejales del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día treinta de diciembre que fue aprobada por unanimidad se adoptó el siguiente

ACUERDO

1^o.- APROBACION DEFINITIVA DE LA PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.

De orden de la Presidencia por vía el secretario



se da lectura de la Certificación donde se ha acreditado que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública contra la prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1.982 para el ejercicio de 1.983.

Se corporación tras un cambio de impresiones acordó por unanimidad aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.983 con el siguiente resumen;

GASTOS

A) Operaciones corrientes.	
1. Remuneraciones de personal	7.796.517
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	6.026.000
4. Transferencias corrientes	197.712
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	33.000
8. Variación de activo financiero	25.000
9. Variación de pasivo financiero	514.756
	<hr/>
SUMAN LOS GASTOS	14.592.985

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
1. Impuestos directos	2.365.152
2. Impuestos indirectos	775.000
3. Tasas y otros ingresos	5.620.095
4. Transferencias corrientes	5.644.663
5. Ingresos patrimoniales	168.075
B) Operaciones de Capital.	
8. Variaciones de activo financiero	20.000
	<hr/>
SUMAN LOS INGRESOS	14.592.985

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos de lo que se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes en bombar y de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

Alcalde

[Handwritten signatures]
 Juan Antonio
 Remon

Seledonio Torrealba

[Handwritten signature]
 José A.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Belén Sierra

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE ENERO DE 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Elefonso Muñoz Leal
D. Juan Santiago Garamillo
D. Celestino Fernández Muñoz
D. Doroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendosa
D. Ramón Rodríguez Rabano
D. Nicolás Martínez Lobato
D. José M^o Pérez Torera
Secretaria
D^o M^o Belen Sierra de Arriba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veinte de enero, de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen, en primera convocatoria, los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día veinte del presente mes de enero, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1^o. - APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEL SUPLEMENTO DE CREDITO. - Habiéndose dado lectura por la Secretaria y una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de suplemento de crédito sin que se hayan presentado reclamaciones, fue aprobado por unanimidad dicho expediente por transferencias, siendo el total del expediente en alta 843.119 pts. y en baja 843.119 pts.

2^o. - ACUERDO DE LA CORPORACION RELATIVO A LAS OBRAS N^o 11 y 141 DE LA DIPUTACION. - El Sr. Alcalde informó sobre la obra n^o 141 que se aprobó para el Centro Sanitario. Diputación, pidió una separata para que cuadraran los tres millones de la 2^a fase y dejaron fuera la electricidad.

Para la obra n^o 11 de Alcantarillado se cogió la zona norte: El Colector de la Romera que sale del Matadero, el que sale de la travesía del Pilar de Zafra y el Pilar de Zafra para llevarlo fuera de la Población y un trazo del Pilar de Mancoñico. Quedaron todos de acuerdo de que se incluyeran los colectores citados.

3^o. - APROBACION DEL PADRON DE BENEFICENCIA. - El Concejal D. José M^o dijo que no se le había convocado para la Junta Municipal de Beneficencia a lo que la Secretaria contestó que se le mandó aviso pero no estaba en casa.

Se acordó que se convocara la junta con el tiempo suficiente



y dejar el asunto sobre la mesa.

4^o. - ACUERDO SOBRE SOLICITUD DEL COLEGIO PUBLICO DE ABONO DE FACTURA DE MATERIALES. - Informó el Sr. Alcalde que la Delegación de Educación y Ciencias había enviado al Colegio, armarios y pizarras, el material lo centralizan y hay que ir a recogerlo, para ese material hubo que ir a Don Benito, el Sr. concejal D. Nicolás Martínez dijo que ese escrito lo mandó a título personal el Director y hay un paso antes de llevar esto al Pleno y no contó con los demás miembros, el concejal D. José M^o Pérez dijo que tenía que haber consultado con la Junta Económica, con los señores que están aquí, el Sr. Alcalde dijo que la queja se debe de dar al Director del Colegio, con su solicitud el efecto es el mismo y el defecto procede. Hay que presentar queja y dar trámite al escrito, el concejal D. José M^o dijo que no se debe pagar, si le pagáramos al Colegio, tendríamos que pagar a cualquier otra sociedad, el Sr. Alcalde dijo que en parte es interesado, pero los fondos del Colegio no son suficientes, hoy, he estado en la Delegación de Educación y llegaron al acuerdo de que la Delegación y el Ayuntamiento deben colaborar, hay problemas de servicios, calefacción, asotea; los servicios son prioritarios y tienen pensado cubrir la asotea con dos habitaciones; para la calefacción, hay que hacer la preparación de los tubos lo ha aconsejado también la Delegación, si hacen un convenio entre la Delegación y el INEM y con el Empleo Comunitario se haría. Si no, daría la Delegación dinero para material y parte el Ayuntamiento. Quieren separar dos clases para que valgan para actos públicos, yo en principio acepté la propuesta del Delegado y propongo aceptar el escrito y colaborar. El grupo del P.S.O.E. no lo aprueba, se debe de pagar para la fórmula no les gusta. Se aprobó que se debe de pagar con la abstención de los señores del grupo del P.S.O.E.

5^o. - APROBACION SI PROCEDIERE DE DONATIVO A LA VIRGEN DE LA CONSOLACION. - El Sr. Alcalde propone que se constituya una Junta para que no sea una sola persona la que se preste voluntariamente al trabajo, habría, hasta cierto punto, que alabarlos, es un trabajo de cierta embergadura, hay que hacer proyectos, presupuestos, etc., se respeta la iniciativa, pero debe de haber una Comisión, es preciso poner el caso en manos de la mayoría para que se nombre una Comisión y luego se

tomará el acuerdo. El asunto quedó sobre la mesa.

6º.- PETICION DE AYUDA DE LA FEDERACION DE AMIGOS DE LA TIERRA.- Informó el Sr. Alcalde, de las dos formas de adhesión, mediante el pago de CINCO MIL PESETAS o por medio de una moción de repulsa de los vertidos atómicos. El concejal D. José M^o cree que es conveniente. El Sr. Alcalde leyó el escrito, y acordaron dejarlo pendiente para el siguiente Pleno.

7.- SOLICITUD DE APOYO EN LA PETICION DE UN CALENDARIO DE APERTURA PARA EL HOSPITAL.- El Alcalde dice que es un tema urgente y necesario para la actividad educativa para la medicina.

Se adhieren por unanimidad.

8º.- ESCRITOS DE VARIOS ALBAÑILES SOLICITANDO ACUERDO SOBRE LICENCIA FISCAL.- Después de dar lectura por la Secretaría del escrito presentado, el Sr. Alcalde informó que este, se ha planteado en diversas ocasiones, solamente debieran concederse permisos de obras a los que tienen licencia fiscal, se han reunido con los concejales las dos partes. La Corporación no pueden tomar acuerdos, es legal y es de derecho, reivindicar una casa que es legal, la solución definitiva no la va a haber, hay que resolverlo amistosamente o a través de otras fórmulas. Si es necesaria hacer consultas se hacen.

El concejal, D. Celedonio Fernández, dijo que cuando se hizo la reunión, no se llegó a ningún acuerdo. El concejal D. José M^o, dice que se tiene que reunir la Comisión de Urbanismo.

9º.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.- Se dieron lectura de los diversos escritos entre ellos una de la Excm^a. Diputación comunicando la subvención del 50% de una Constitución por valor de 60.000 pts. y otro también de la Diputación relativo a la jornada y horario de trabajo, licencias y vacaciones se deja el asunto para el próximo pleno.

10º.- APROBACION DE LAS RETRIBUCIONES DE LA FUNCIONARIO CONTRATADA.- Informó la Secretaría sobre la cuantía de dichas retribuciones. Acordaron quedar el asunto sobre la mesa, hasta que se apruebe a los demás funcionarios.

11º.- PETICION DE LA COOPERATIVA DE CONFECION "SUAÑEZ DE FIGUERA", DEL LOCAL PARA LA AMPLIACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.- El Sr. Alcalde, informó que es necesario hacer un estudio técnico de lo hecho y de lo que falta por hacer en dicho local, para un fin determinado que podría ser ese.

Después del estudio técnico, habrá que recabar ayuda de subvenciones a organismos como el IRYDA, Ministerio de Agricultura y



hacer un estudio de las posibilidades de endeudamiento con el Banco de Crédito Local.

El Concejal D. José M^o Pérez dice que tendríamos que hacerle un local y prepararlo todo en condiciones, con sus servicios etc., y dice que si los de los Bolsos quisieran, podrían entrar, hay dos plantas. El Sr. Alcalde, dijo, hay que facilitarlo a los grupos que sean.

Se acordó que se harían las gestiones oportunas en cuanto se incorpore el aparejador.

12^o. - POSIBILIDAD DE REMOVAR O HACER NUEVA POLIZA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION. - Despues de leidas las condiciones de todas las pólizas de seguros, se acordó por unanimidad seguir con la Unión Iberoamericana, los nueve miembros.

13^o. - APROBACION SI PROCEDE DEL CONTRATO PARA LA CONSERVACION DE CONTADORES. - Se aprobó, pero tiene que cambiar en el contrato la parte que dice que el desmontar los contadores corre por cuenta del Ayuntamiento y que corre por su cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de este día, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los señores asistentes en borrador, de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaría que certifica.

Alcalde

Seledonio Ferrández

Juan Antigo

Juan Antigo

Rosón

Nicolás

Pedro Sierra

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Ildefonso Muñoz Deal
D. Juan Santiago Jaramillo
D. Celestino Fernández Muñoz
D. Toroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendosa
D. Ramón Rodríguez Rabano
D. Nicolás Martínez Lobato
D. José M^o Pérez Perera
Secretaría
D^a M^o Belén Sierra de Arriba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las diecinueve horas del día siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día veinte de enero del presente año que fue aprobada por unanimidad los siguientes

A C U E R D O S

1^o. - INFORME DEL PADRON DE BENEFICENCIA. - Esas informar el Sr. Alcalde de la reunión de la Junta Municipal de Beneficencia, se acordó dejar el asunto sobre la mesa, hasta que se confeccione una Ordenanza Municipal, que determine las normas del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, con sujeción a lo expuesto en el artículo 108 de la Ley de Régimen Local, artículo 59 del Reglamento de personal de los servicios sanitarios locales y decreto 1.385/1.975.

2^o. - INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO SOBRE FACHADAS NO REYOCADAS O EN MAL ESTADO. - Informó la Comisión de Urbanismo y proponen aplicar en caso de acuerdo las Ordenanzas no fiscales sobre limpieza y ornato de fachadas, aspecto general de la población, nuevas construcciones y obras de reformas. Tras un largo debate el Sr. Alcalde propone que el día 21 de enero a las ocho realicen un estudio exclusivamente por Urbanismo, elaborando previamente un guión con toda la problemática. Quedaron todos de acuerdo.

3^o. - MOCION SOBRE VERTIDOS RADIOACTIVOS. - Acordaron por unanimidad, acogerse a la moción contra el vertido de residuos radiactivos en el mar enviada por la Federación de amigos de la Tierra a la que se añadió: "al la vez declarar el término Municipal de Feria, como zona desnuclearizada."



4.º.- ACUERDO SOBRE PROYECTO DE OFICINA DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO.- Se acordó por unanimidad acogerse a la modalidad de asesoramiento en materia de urbanismo, de acuerdo con el escrito dirigido a esta Corporación por la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo sobre el proyecto de oficina de inspección y asesoramiento pagando una tasa anual de cuarenta pesetas por habitante y año por ser este Municipio de menos de dos mil habitantes.

5.º.- APROBACION DE FACTURAS.- Se dieron lectura de las diversas facturas que fueron aprobadas por unanimidad. El Sr. Alcalde dijo que no se admiten ninguna factura mientras no tenga el sello del Ayuntamiento.

6.º.- INDEMNIZACION POR CASA HABITACION A LA SECRETARIA.- Después de dar lectura, por mi, la Secretaria, del artículo 146 del Reglamento de Funcionario que sigue vigente, acordaron dejarlo en suspenso porque dicen que tienen que consultarlo.

7.º.- SOLICITUD DE AUXILIO ECONOMICO DEL IRYDA.- Seguidamente se dió cuenta de los impresos de solicitud de auxilio económico recibidos del IRYDA para solicitar obras de mejora en esta localidad en concepto de subvención informando el Sr. Alcalde de los trámites a seguir para conseguir dichas mejoras y su aportación financiera.

La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad realizar en esta localidad las obras de mejora de la Biblioteca Pública con un presupuesto de 750.000 pts. la mejora del hogar del pensionista, con un presupuesto de 800.000 pts. y pavimentación con un presupuesto de 400.000 pts., con una subvención solicitada de 300.000, 300.000 y 160.000 pts. respectivamente.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a D. José Muñoz Gil, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para que solicite de dicho Instituto el auxilio técnico y económico que proceda, suscribiendo el oportuno contrato y percibiendo en su día las subvenciones que pudieran corresponder a las OBRAS en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliadas las obras se realizarán en la forma y plazo que determine el IRYDA.

8.º.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.- Se dió lectura de los diversos escritos recibidos, dándose la Corporación por enterada.

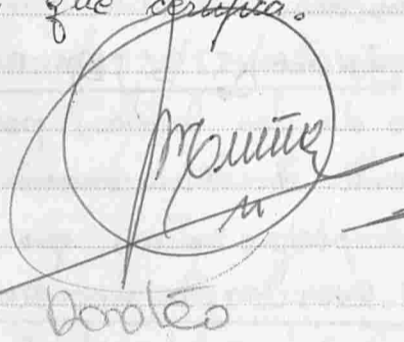
9.º.- APROBACION DE LICENCIA DE OBRA DE REFORMA DE DISCOTECA DE DON EDUARDO DE LARA ROBRIBUEZ.- Se aprobó por

unanimidad conceder la licencia de obra solicitada.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Concejal D. Nicolás Martínez pregunta si había alguien en el Pueblo que fuera a hacer la limpieza en el Matadero, el concejal D. Ramón Rodríguez dice que ha visitado el matadero y es un sitio totalmente antihigiénico la oficina, las paredes, etc.

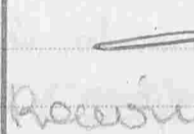
Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas de este día de la que se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes en bonafide de cuya obligación quedan advertidos por la Secretaria que certifica.

Alcalde

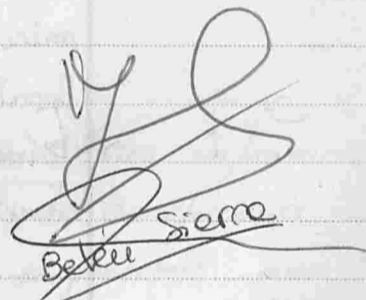

Manuel
Doutos


Juan Santiago
Jaul Maestre

Beledonio Fernández


Beledonio


N. Lopez


Sierra
Beleu

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1984.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Telefonso Muñoz Real
D. Juan Santiago Jaramillo
D. Beledonio Fernández Muñoz
D. Doroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendosa
D. Ramón Rodríguez Rabano
D. Nicolás Martínez Sobato
D. José Mº Perez Perera
Secretaria
D. Mº Belén Sierra de Amba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto, con expresión del asunto a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 7 de febrero que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

UNICO: - APROBACION DEL CONCIERTO DE LA JUNTA DE



EXTREMADURA CON EL AYUNTAMIENTO DE FERIA

propone la posibilidad de aprobar un concierto de la Junta de Extremadura con el Ayuntamiento de Feria a través de la Caja de Ahorros de Plasencia para habilitar un crédito de 340.000 pts. para pagar a los obreros que han participado en el Empleo Comunitario y no han percibido el subsidio de desempleo durante el mes de enero, o ambos, tras debatir la propuesta fue aprobada por unanimidad acordándose que se abone 20.000 pesetas por obrero; enviando la relación de obreros afectados a la Caja de Ahorros de Plasencia y comprometiéndose este Ayuntamiento al pago de los gastos que se originen por dicho anticipo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos de este día de la que se levanta acta que firmarán los señores asistentes de que yo la Secretaria, certifico.

Alcalde

Beltrán Fernández

Recebo

Nicolás

Beltrán Sierra

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE MARZO DE 1.984.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil

Concejales

D. Elefante Muñoz de al

D. Juan Santiago Jaramillo

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de FERIA, siendo las veinte horas treinta minutos del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de

D. Celso Fernández Muñoz
D. Doroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendoza
D. Ramón Rodríguez Tabano
D. Nicolás Martínez Lobato
D. José M^a Pérez Perera
Secretaria
D^a M^a Belén Sierra de Arriba

celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiocho de Febrero que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- ESTUDIO ECONOMICO DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL EJERCICIO 1.984 Y SU POSIBLE FINANCIACION A TRAVES DEL BANCO DE CREDITO LOCAL.-

Informó el señor Alcalde sobre las obras n^o 11 y 141 de Diputación, el Ayuntamiento tiene que aportar para la primera 400.000 pesetas y para la segunda 1.500.000 pesetas, antes el Ayuntamiento utilizaba la mano de obra del empleo comunitario y se abonaba ese dinero. Ahora es necesario acudir al crédito. La nave polivalente no se ha valorado, es necesario hacer un proyecto y la valoración.

El Sr. Alcalde propone que se pida crédito para las obras n^o 11 y 141 y acordar la petición para la nave polivalente cuando llegue el momento.

La Secretaria informó sobre el modo de pedir los créditos: hay que hacer una memoria de las obras. Los intereses y el plazo de amortización varían según el tipo de obra y la capacidad económica del Ayuntamiento. El Banco de Crédito Local pide datos al Ayuntamiento como el Presupuesto del año anterior.

Acordaron por unanimidad solicitar crédito al Banco de Crédito Local para las dos obras, la n^o 11 y la 141 y pedir en su momento para la nave polivalente.

2º.- ACUERDO SOBRE EJECUCION DE LA OBRA N^o 141 DEL CENTRO SANITARIO DEL PLAN 1983.

Informó el Sr. Alcalde que el contratista de la 1ª fase solicitó se le tenga en cuenta en la 2ª fase por las siguientes razones: llevó la peor parte y todavía no se le ha abonado la obra en su totalidad. La obra es completamente nueva y se puede contratar normalmente. Propongo que se lleve a subasta.

Se aprueba por unanimidad que se lleve a subasta.

3º.- APROBACION DE LA NORMATIVA QUE HA DE REGIR EN LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE.- Informó el Concejal encargado D. Celso

ACUERDOS



denio: hasta la fecha el Ayuntamiento ponía y el material se cobraba por acomoda 8.000 pesetas y de derecho de enganche 3.000 pesetas y proponen que se cobre 5.000 pesetas por derecho de enganche y que el trabajo de la vivienda a la general y los materiales sean por cuenta del solicitante.

El portavoz del P. S. O. E. dice que de esta manera saldría el peticionario más perjudicado.

El concejal D. Elefonso, informa que si alguien ha puesto contadores de fuera por su cuenta, técnico está autorizado por el Ayuntamiento para verlo.

Se aprobó el cobrar 5.000 pesetas por derecho de enganche y que el trabajo de la vivienda a la general y los materiales corren a cuenta del solicitante, con el voto en contra de los señores concejales del P. S. O. E.

Siguió informando el concejal D. Celedonio: hasta ahora cuando se presentaba un contador se cobraban 2.600 pesetas y proponen que siga así.

El Sr. Concejal D. Ramón Rodríguez, dice que no es lógico que en tiempo en que el agua es abundante el precio vaya subiendo a medida que se consume más.

El Sr. Alcalde dice que no hay inconveniente en modificar las tarifas siempre que se cubran los gastos.

Se aprobó que se sigan cobrando 2.600 pts. por precintar un contador, con el voto en contra del grupo del P. S. O. E.

4º.- ACUERDO SOBRE LA CASA-HABITACION DEL SECRETARIO

Se dió lectura por mi la Secretaria del artículo 147 del Reglamento de Funcionarios y de una consulta de la revista "la administración Práctica".

Tras un largo debate se acordó por unanimidad concederle una indemnización de 100.000 pts. al año.

5º.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES. - Se dió lectura a los diversos escritos recibidos en este Ayuntamiento, dándose la Corporación por enterada, entre ellos una factura de la Cámara del Matadero y otras de trabajos de electricidad realizados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El concejal D. Elefonso Muñoz dice que podrían poner un contador de doble tarifa para ahorrar un 20% en los meses del Agua si no se utiliza en las horas indicadas.

El Concejal D. José M^a pregunta cuales son las tierras comunales.

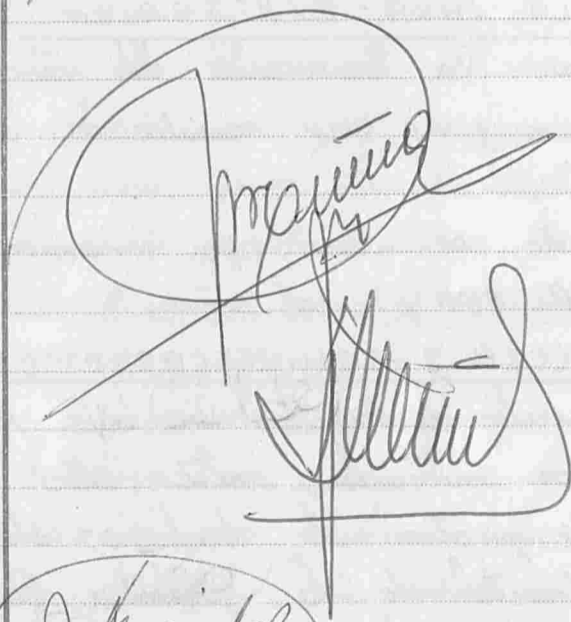
El Sr. Alcalde responde que en este Ayuntamiento cree que actualmente no hay tierras comunales, no constan en el mismo, antes las había, pero con las desamortización como las de Mendizabal, han desaparecido a finales del siglo XVIII.

El Concejal D. Ramón Rodríguez Rabano dice que el monumento a los caídos no se ha llevado a la práctica.

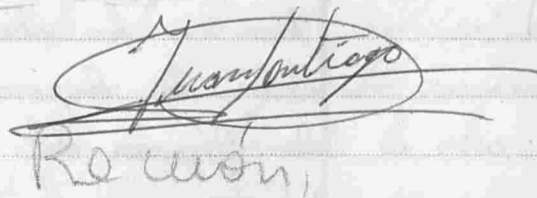
El Sr. Alcalde le responde, que habían quedado en otro Pleno en que harán propuestas sobre donde colocarlo y la forma de llevarlo a cabo, monolito, placa, cruz, etc., todo de la memoria, que se tenga en cuenta el presupuesto y que no rompa la estética del conjunto monumental de nuestro pueblo, para no caer en el mismo error.

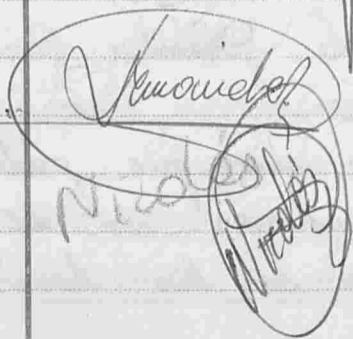
El Concejal D. Ramón Rodríguez Rabano dice que hay que cambiar las señales de tráfico y acordaron que se estudie el cambio de las señales.

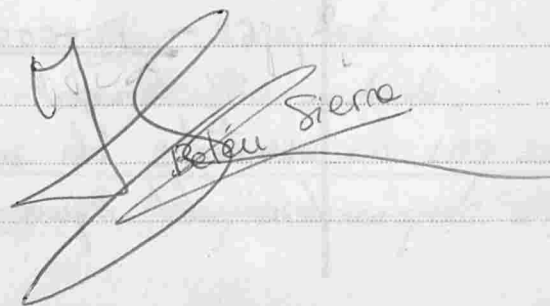
Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veintitrés treinta horas de este día de la que se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes en borrador de cuya obligación quedan advertidos por la secretaría que certifica.



Sebastián Fernández


Juan Antonio

Reunión,




Pedro Sierra



MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE MARZO DE 1984.

SEÑORES ASISTENTES.

- Alcalde - Presidente:
- D. José Muñoz Gil
- Concejales:
- D. Ildefonso Muñoz Gal.
- D. Juan Santiago Jaramilla.
- D. Celedonio Fernández Muñoz.
- D. Domingo Fernández Gil.
- D. José Martín Mendoza.
- D. Ramón Rodríguez Rábano.
- D. Nicolás Martínez Lobato.
- D. José M^o Pérez Perera.
- Secretario:
- D^a M^o Belén Sierra de Arriba.

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo los veinte horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Dado que abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la Sesión anterior correspondiente al seis de marzo que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el único y siguiente:

ACUERDO.

UNICO - SOLICITUD DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y LAS CORPORACIONES LOCALES.

Después de dar lectura por el Sr. Alcalde, del escrito recibido del Instituto Nacional de Empleo, en el que se informa sobre las bases de colaboración entre dicho Instituto y las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios de los trabajadores desempleados contenidas en la Resolución de la Dirección General del I.N.E.M. de 8 de febrero, publicada en el B.O.E. de 23 del mismo mes, se acordó por unanimidad acogerse a esta colaboración para la realización de limpieza y blanqueo de los Edificios Municipales, proponiendo para este servicio a D^a Manuela Cordero Salguero y para servicios múltiples a D. Quirico Felipe Jaramilla, por ser estas dos personas las más necesitadas de este Municipio, por lo que se acuerda pedir a la Dirección General del I.N.E.M. la selección de estas dos personas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and initials]
Beltrán Ferrer
Joel Madro
Juan Santiago Roman
Nicolás
Belén Sierra

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE ABRIL DE 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Eleonoro Muñoz Real
D. Beltrán Fernández Muñoz
D. Doroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendoza
D. Ramón Rodríguez Rabano
D. Nicolás Martínez Lebato
D. José M^o Pérez Perera.
Secretaria
D^a M^a Belén Sierra de Arriba

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veintuna horas del día tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asiste el Concejil D. Juan Santiago Jaramillo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 28 de marzo que fue aprobada, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1^o. - APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DEL CENTRO SANITARIO. -

Informó el Sr. Alcalde sobre la situación de las obras del



Centro Sanitario. Ya está ejecutada parte de la obra y se podría ejecutar ahora la totalidad.

Se aprobó tras debatir la cuestión, por unanimidad el Pliego de Condiciones para la Contratación Directa de la 2ª y 3ª fase del Centro Sanitario: El plazo para ejecutar la obra será de cuatro meses, prorrogable a un mes. La fianza provisional se fija en un tres por ciento, siendo la definitiva por igual cantidad. La apertura de pliegos se realizará el lunes día 16 a las 32 horas.

El Concejal D. José M^a propone que se envíe el pliego de condiciones a todos los albañiles.

El Sr. Alcalde propone que se envíe el pliego de condiciones a los albañiles que tengan licencia fiscal.

Se aprobó asimismo que solo pueden presentar pliegos los albañiles del pueblo que tengan licencia fiscal. Se aprobó asimismo no publicar en el Boletín de la Provincia el Pliego de condiciones.

2º.- ACUERDO SOBRE EL ESCRITO DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE CONSOLACION. - Después de dar lectura al escrito del Colegio Público Virgen de Consolación, se acordó por unanimidad solicitar a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia las obras de reparación, ampliación y mejora a realizar en el Colegio Público "Virgen de Consolación" de Feria, por no poder hacerse cargo este Ayuntamiento por falta de medios para la realización de dichas obras y la imposibilidad de cobrarlas.

3º.- PROPUESTO DE LA ALCALDIA PARA ESCRIBIR A OBRAS PUBLICAS SOBRE RECTIFICACION DEL CRUCE DE VILLALBA CON LA NACIONAL 432. - Tras informar al Sr. Alcalde sobre el peligro de dicho cruce se acordó por unanimidad solicitar al MOPU la rectificación o adecuación necesaria del cruce formado por la carretera nacional 432 con la comarcal Villalba de los Baños con la Parra, por considerar de un grave peligro su situación debido a su escasa visibilidad por la rasante que existe a poca distancia. Acordaron también que en el escrito que se dirigiese a Obras Públicas se hiciesen constar los diversos accidentes ocurridos en dicho cruce, algunos de ellos graves como el que ocasionó la muerte del joven de esta localidad Francisco Salguero Fernández y manifestar este acuerdo a la Parra, la Morera y Salvatierra.

4º.- ACUERDO SOBRE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECI

MIENTOS.- Informó el Sr. Alcalde sobre la licencia solicitada por D. Marcelo Perez, hay que hacer expediente de actividades molestas y es necesario presentar proyecto, el concejal D. José M^a Perez dijo que el proyecto se está realizando. Solicitaron para esta misma obra la entrada de vehículos en el Paseo General Franco, el concejal D. Florentino propone que entren camiones pequeños siempre por el mismo lugar y que pagen los desperfectos, el concejal D. Ramón Rodríguez propone que se autorice carga y descarga una hora todas las mañanas, el concejal D. José M^a Perez propone que sea de ocho a nueve de la mañana.

Se aprobó por unanimidad concederlo, se hagan responsables de los daños, circulen siempre por el mismo lugar y a ser posible no hagan maniobras.

Se solicitó por D. Pedro Franco Becerra la instalación de un puesto de pan y se acordó autorizarla provisionalmente hasta tanto se presente el proyecto y se comience el expediente de actividades molestas.

5^o.- APROBACION DE FACTURAS.- Se presentó la factura de taxi de los hijos de Eustaquio Rajarro por el traslado de Burquillos del Cerro a Feria y de Feria a Burquillos para llevarlos al Colegio de Jerez de los Caballeros, tras un largo debate se acordó por unanimidad pagarle los viajes a los concejales con el dinero que perciben de la asistencia a sesiones la totalidad de lo que deban hasta final de curso, y hablar con el padre para que se haga responsable de sus hijos y aporte alguna cantidad para ayudar al pago.

Se acordó pagarle dos días de limpieza en las dependencias del Ayuntamiento percibiendo el salario mínimo interprofesional. El Sr. Alcalde dice que si se necesita alguna persona para realizar algún trabajo Municipal que pase por el Presidente.

6^o.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.- Se dieron lectura a los diversos escritos recibidos dándose la Corporación por enterada, entre ellos uno de los comerciantes de la localidad solicitando dos días fijos para la venta ambulante en la plaza, tras deliberar la cuestión se acordó fijarlos en los miércoles y sábados.

7^o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El concejal D. José M^a Perez dice que el concierto de colocación de veladores en la plaza por los bares hay que ir moviéndolo ya. El concejal D. Ramón Rodríguez solici-



ta ayuda de algún otro concejal para que se comprometa con él para solucionar los problemas de tráfico existentes. Recuerdan que sean D. Juan Santiago Jaramillo y que realicen el presupuesto de las señales para mejor ordenación del tráfico y una vez realizado lo propongan al Pleno.

El concejal D. Nicolás Martínez pregunta que sistema de asistencia sanitaria tienen los funcionarios del Ayuntamiento y dice que si se les mejorara en la Seguridad Social se ahorraría mucho dinero. La Secretaria informa que están asegurados con una Compañía privada llamada "ESTELA".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos.

[Handwritten signatures and initials]
 Manuel
 José María
 Concepción Fernández
 Ramón
 Nicolás
 José María

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE ABRIL DE 1984.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. José Muñoz Gil
- Concejales
- D. Juan Santiago Jaramillo
- D. Celestino Fernández Muñoz
- D. Toraleo Fernández Gil
- D. José Martín Mendoza
- D. Ramón Pacheco Rábano
- D. Nicolás Martínez Lebaro
- D. José M^o Pérez Ferrera
- Secretaria
- D^a M^o Dolores Sierra de Arriba

En la Consistorial de la villa de Feria, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

No asiste el Concejal D. Placenso Muñoz Leal, excusando su ausencia.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al

dió tres de abril, que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION DE APERTURA DE DISCOTECAS.- Despues de dar lectura del escrito del Gobierno Civil, en el que devolvía el expediente de legalización de la industria del Bar-Discoteca propiedad de D. José Sanchez Pajaro, indicando que corresponde a este Ayuntamiento conceder la licencia de apertura y leído el acuerdo de la Consejería de Sanidad en el que a su juicio procede conceder la licencia de apertura solicitada, informándola favorablemente, debiendo en todo momento adoptar las medidas correctoras señaladas por la Consejería de Industria y Energía, y no podrá transmitir ruidos y vibraciones a viviendas colindantes que excedan de 30 dba, y vistos los demás informes del expediente, el Pleno de este Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la licencia de apertura de Bar-Discoteca solicitada por D. José Sanchez Pajaro y que se ajuste a las medidas correctoras antes dichas.

2º.- LECTURA DEL ESCRITO RECIBIDO DEL GOBIERNO CIVIL SOBRE APERTURA DE LOCALES.- Se dió lectura del escrito recibido del Regimiento de Policía de Espectáculos en el que recordaban el cumplimiento del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real-Decreto 2.816/1.982 de 27 de Agosto.

3º.- PETICION DE SUBVENCION POR CARTILLAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL INSALUD.- El pleno acordó por unanimidad solicitar al INSALUD un concierto con la Seguridad Social para la prestación de asistencia sanitaria, pidiendo la subvención máxima consistente en 25 pesetas por cartilla de la Seguridad Social, por la utilización por los médicos de unas dependencias del Ayuntamiento consistentes en una habitación para pasar consulta y otra para sala de espera.

4º.- ACUERDO DEFINITIVO SOBRE MODIFICACION DE LA CONTRIBUCION RUSTICA Y URBANA.- No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de 30 de diciembre de 1983, se acordó definitivamente modificar la contribución territorial rústica y urbana en cuantía del 20% sobre la base liquidable actual y la contribución territorial urbana en una 30% sobre la misma base.

5º.- ALTA EN EL PADRON DE LA BENEFICENCIA DE MANUELA CORDERO SALGUERO.- Habiendo sido solicitada la inclusión en la Beneficencia Municipal de Manuela Cordero Salguero, vistos los informes del Consejo Municipal de Sanidad y habiendo sido propuesta para su inclusión por la Junta de Beneficencia, la Corporación



aprobó la inclusión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos de este día de la que se extiende la presente acta, que firmarán los señores asistentes en borrador de cuya obligación quedan advertidos por mi la Secretaria que certifico.

A todo se

(Signature)

(Signature)

Belén Sierra de Arriba
(Signature)

(Signature)

Jose Perini

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE ABRIL DE 1984.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Gil
Concejales

D. Ildefonso Muñoz Leal

D. Juan Santiago Jaramillo

D. Celedonio Hernández Muñoz

D. Daroteo Fernández Gil

D. José Martín Mendosa

D. Ramón Rodríguez Rabano

D. Nicolás Martínez Lobato

D. José H^o Pérez Perera

Secretario

D^o H^o Belén Sierra de Arriba

En la Consistorial de la villa de FERIA, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en primera convocatoria los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día trece del mismo mes de abril, que fue aprobada por unanimidad, se adoptó el único y siguiente acuerdo:

UNICO.- ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO

ORDINARIO.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del Pro-

yecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 informando que en su confección se han cumplido los requisitos legales necesarios para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, quedan-

do atendidas las necesidades obligatorias y las mínimas exigidas por la ley.

El Pleno acordó por unanimidad aprobar el proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 de conformidad con el artículo tercero-dos de la Ley 40/1981, y que se exponga al público por un periodo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones, de acuerdo con el artículo trece de dicha ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos de este día de la que se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes en borrador de cuya obligación quedan advertidos por mi la secretaria que certifico.

Alcalde

Muñoz
Alcalde
Manuel
Nicolás
José Martín
Severo

Celedonio Fernández
Razón

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE MAYO DE 1.984.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil
Concejales
D. Eldefonso Muñoz Real
D. Juan Santiago Jaramillo
D. Celedonio Fernández Muñoz
D. Doroteo Fernández Gil
D. José Martín Mendoza

En la Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Feria, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió en primera convocatoria a los señores del margen componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la

D. Ramón Rodríguez Robaco

D. Nicolás Martínez Lobato

D. José N^o Pérez Perera

Secretario

D^o N^o Bekén Sierra de Arriba

que habrían sido citados para la sesión, pero como no comparecieron al efecto, se expresó en la sesión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acto de la sesión anterior, correspondiente al día diecisiete de abril pasado que fue aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

1^o - APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983. -

Todo cuanto de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1983, formulado por el Secretario-Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos de acuerdo con lo preceptado en el artículo 693 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, que han de incorporarse al presupuesto referido, dando lectura de los documentos que lo integran y encontrándolo conforme, por unanimidad, se acuerda: aprobar la citada liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983, en la forma en que ha sido redactada y que presenta el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1983	91.050
Restos por cobrar en igual fecha	538.768
Suma	629.818
Restos por pagar en igual fecha	574.878
Diferencia (SUPERAVIT)	54.940.

2^o - ACUERDO SOBRE LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA 2^a Y 3^a FASE DEL CENTRO SANITARIO LOCAL. -

Visto el expediente que se tramita para la contratación de la 2^a y 3^a fase del Centro Sanitario local, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de Diputación de 1983, leído el acta de Contratación Directa y visto el informe del Sr. Secretario en el que se hace constar que el escrito presentado por D. Pedro Franco Becerra no tiene ningún valor, puesto que nada alega y por lo tanto no debe de ser tenido

en cuenta, y en el caso de que hubiera querido recurrir el Pliego de condiciones lo tenía que haber hecho en su día.

De la interpretación lógica del artículo 8º del Pliego de condiciones para contratar por adjudicación directa la segunda y tercera parte del Centro Saneamiento local, se desprende que el 3% de la garantía provisional sería del tipo de licitación, prueba de ello está que los demás licitadores han presentado dicha garantía en el momento de presentación de pliegos.

Se acordó por unanimidad declarar válido el acta de Contratación Directa celebrado el día dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro y adjudicar definitivamente dicha obra a D. José Antonio Toro Becerra.

3º.- ACUERDO SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Nº 11 DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1983, "EMISARIO".

El Sr. Alcalde informó que se está firmando el contrato, y es necesario estudiar la forma de ejecutar esta obra, se puede realizar por Adjudicación directa o igual que el Centro Saneamiento, hemos estudiado el tema y no hemos llegado a conclusiones definitivas. En el INEM nos dijeron que podían contratarse a los obreros de acuerdo con el Real Decreto 1.445/82 como actualmente, pero sería sacrificarlos, y no poder aprovecharse del Empleo Rural.

También se podría coger gente de primer empleo, y habría que estudiar si conviene o no, un obrero estándar por unos 55.000 pesetas mensuales con Seguridad Social, de este manera se podrían coger 27 obreros durante un mes, invirtiendo un 75% en mano de obra, y no se sabe si en ese periodo dará tiempo, sería arriesgado.

Se pueden dejar pasar unos días para estudiarlo mejor, puede haber una fórmula viable. El concejal D. José Mº opina que es conveniente sacarlo a subasta y realizarse así. La gente de primer empleo no tiene ninguna experiencia.

El Sr. Alcalde propone dejar el asunto para el



- miércoles a las veintinueve horas y treinta minutos.
- 4.º CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Se dió lectura al escrito recibido del Gobierno Civil para que se constituya una Comisión local de apoyo al Plan de Empleo Rural. Las correspondientes Centrales Sindicales expedirán una acreditación por el respectivo Secretario General Provincial, una copia de las cuales se enviará a la Comisión Regional de Empleo Rural.

Hay que recibir las credenciales a la Comisión Regional.

- 5.º INFORME SOBRE EL BANCO DE CREDITO LOCAL.

Informó la Secretaría sobre la tramitación a seguir para pedir el crédito para la realización de las obras de Planes Provinciales de Diputación. Cuando tenga el Banco todos los datos que solicitan, dicen que tardarán de 15 a 20 días. Las condiciones financieras son: un interés del 12,50% en 15 años.

- 6.º INFORMES DE LA ALCALDIA. - In

Informó el Sr. Alcalde sobre el camino de la Nafena, ha habido ciertas dificultades, posiblemente le habrá que hacer alguna aportación para tuberías y el horneado de abarcos del empalme con la obra carretera. Habló con el vecino y el Penco y dijeron que procurarían hacer cuneta. No le pueden dar más anchura de 6 metros. Queda mejor 5 metros y cuneta 1 RYDA va a procurar afrontar la totalidad de la obra y hay que saber si nos enfrentamos con la obra en caso de que no pueda realizarlo.

Hay que estudiar la posibilidad de contratar a Quirico Felipe el portuero para que se quede encargado de los vectores del aque y del mantenimiento, pide 17.000 pts.

Es conveniente pedir un peso de ganado en el arce de la Nacional 432 con el camino de la Nafena.

Se ha recibido visita del Diputado de zona del

P.S.O.E. interesándose por las posibles obras a realizar dentro de este término municipal. El Ayuntamiento a través del Sr. Alcalde propuso las siguientes obras:

El muro de contención con un presupuesto aproximado de 1.500.000 pesetas.

Pavimentación de la Cruz del Real con un Presupuesto de 500.000 pesetas.

Adecuación de la Biblioteca 500.000 pts.

Adecuación del Ayuntamiento 700.000 pts.

7.º CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES -

Se dió lectura a los diversos escritos del Gobierno Civil, de la Diputación el Control de ejecución de la obra del Centro Sanitario etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y veinte minutos de este día de lo que entiendo le presente acta que firmarán los señores asistentes en honor, y de cuya obligación quedare advertidos por la Secretaría que certifica.

Alcalde,

Celedonio Beltrami Ferrández

Raouel Rodríguez

Alfonso Mallén

Protección Ciudadana

Nicolás

Juan José José María

Jose María

Belén Sierra

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE MAYO DE 1984.

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Gil

En la Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Feriá, siendo las veintitres horas y veinte minutos del día dieciséis



Concejales.

- D. El de Puerto Muñoz Real
- D. Juan Santiago Janquillo
- D. Celedonio Fernández Muñoz
- D. Poncio Fernández Gil
- D. José Martín Neubosa
- D. Rocío Rodríguez Rábano
- D. Nicolás Martínez Lobato
- D. José M^o Pérez Perera

Secretaría.

- D.^o M^o Bekée Sierra de Frriba.

de un cop de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en plenario convocatorio los señores del cargo compuesto de miembros del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previa convocatoria cursada al efecto con expresión de los asuntos a tratar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa lectura del acta de la sesión anterior correspondiente

al día diez de mayo del presente año que fue aprobada por unanimidad se aprobaron las siguientes

ACUERDOS.

1.^o FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA N^o 11 (EMISARIO) DE PLANES PROVINCIALES.

El Sr. Alcalde informó sobre los distintos maneras de llevarlo a cabo. Se hizo una consulta al INEM para ver si esta obra que es de Planes Provinciales podrá entrar en el P.E.R. y no hubo todavía contestación, en caso de que pueda entrar hay que pensar quien dirige la obra. Las obras del IRYPA pendientes de ejecución se pueden acoger al P.E.R.

El concejal D. Rocío Rodríguez dice que había que facilitar trabajo a ciertas personas.

El Sr. Alcalde estima que debe de salir a subasta.

El concejal D. José M^o propone que se solicite al PER y si no lo conceden, que se saque a subasta.

Tras debatir la cuestión, quedó el asunto sobre la mesa en espera de información.

2.^o SOLICITUD DE PASO DE GANADO DEL CRUCE DE LA NACIONAL 432 DEL CAMINO DE LA NATERA.

Se aprobó por unanimidad pedir dicho paso de ganado a Obras Públicas, así como pedir a la Excelentísima Diputación un paso de ganado en el Pinar de los Bellios.

3.^o ESTUDIO SOBRE EL CONTRATO DE ROTORES DE AGUA.

Los Sres. Concejales de la Comisión de Aguas intervinieron sobre la posible formalización de un contrato con el fontanero D. Quirico Felipe Gomez, para que se encargue de los motores de agua, bombas, dirección de las redes generales etc.

Se acordó que se formalizara el contrato con vigencia de siete meses a partir del día 1 de junio, y que se le avisara al bombero que debía de avisarse con cinco días de antelación al Ayuntamiento para pedir el pago, siendo por cuenta del fontanero los averigos que no superen los veinte centímetros.

4.º CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Se dió lectura a los diversos escritos recibidos, dándose la Corporación por enterada, entre ellos uno de los alumnos de 6.º de E.G.B. solicitando la instalación de papeleras en el pueblo.

5.º INFORMES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informó que estuvo en Badajoz en el IRYDA, van a hacer en el camino de la Nave el sepulchro de arriba y la General, una parte de la cementera no necesita cuenta, les hechas ofrecido los tubos que nos sobraron que están en la Cooperativa.

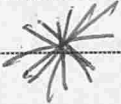
En el IRYDA proponen que solicitemos el agua que viene en el Plan de Parimentación a base de horneigón del camino del Pilar de Zebro, se iluminación del Castillo están dispuestos a meterlo en un Plan y opina el Sr. Alcalde que se podría utilizar el sistema de riego. Ahora nos ofrecen la explotación de la Plaza de Armas, aprovechando que los cerqueños están aquí. El problema es que tiene que informar la Comisión Provincial del Patrimonio.

El Sr. Alcalde dice que van a solicitar un curso de teatro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos de este día de lo que se entiende la presente acta que firman los señores asistentes en la forma y de cuyo obligación

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
21	noviembre	80	1	3. Concurrencia y estudio sobre propiedad del Casillo.
15	diciembre	80	2	1. Rectificación del inventario de bs.
27	enero	81	3 b	1. Contratación de Personal. 2. Reconocimiento de trienios 3. Ratificación de acuerdos sobre cuentas municipales del ejercicio de 1979. 4. Aprobación del Padrón de Beneficencia por el año 1981 5. Informe sobre alumbrado. 6. Informe de las Comisiones 7. Ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente
16	febrero	81	5 b	1. Guardia Municipal. 2. Proyecto de alumbrado. 3. Reclamación del basurero. 4. Solicitud del auxilio económico del IRYDA. 5. Rectificación de un acuerdo sobre trienios.
3	Marzo	81	7	1. Solicitud de auxilio del IRYDA para electrificación. 2. Contratación de un guardia municipal. 3. Mancomunidad para el abastecimiento de agua.
29	Abril	81	8	1. Posibilidad de elevar las cuotas del impuesto municipal de circulación de vehículos y otras exacciones. 2. Retribuciones complementarias del personal. 3. Posibilidad de nombrar representante para el consejo de Dirección y junta económica del Colegio nacional. 4. Estudio sobre contratación de un aparcador.
29	Abril	81	9 b	1. Examen, discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1981

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Mayo	81	10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio sobre fiestas patronales. 2. Posibilidad de formar parte de la asociación de municipios españoles 3. Concierato de la situación actual del abastecimiento de agua. 4. Conocimiento de la inversión de los fondos de materiales.
25	Junio	81	12	Aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario de 1981.
25	Junio	81	12 b	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito de un aparejador. 2. Planificación de las fiestas patronales 3. Informe sobre secretarios. 4. Informe sobre abastecimiento de agua.
22	Julio	81	14	Plen (municipal) provincial de obras y servicios de 1981.
17	Agosto	81	15	Posibilidad de celebrar una becerrada.
24	Septiembre	81	16	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distribución de los fondos del Fósito. 2. Subasta de las tierras de la cañada 3. Exámen y aprobación del padrón de exacciones municipales para el año actual. 4. Informe de la comisión de urbanismo sobre nombramiento de un aparejador. 5. Reestructuración de las distintas comisiones
17	Octubre	81	18	Estudio y resolución del problema planteado en las prospecciones para el abastecimiento de agua.
25	Noviembre	81	19	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente de suplemento de créditos con cargo al superavit. 2. Aprobación de las cuentas municipales del ejercicio de 1980. 3. Resultado de la subasta de las tierras de la Cañada 4. Ratificación de los acuerdos por la Comisión permanente. 5. Informe de la Alcaldía.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Diciembre	81	20 b	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rectificación del inventario de bienes. 2. Instancia de Josefa Carrales Alangas 3. Posibilidad de (celebrar) declarar el Castillo monumento Histórico-Artístico. 4. Informe de la Alcaldía.
14	Enero	1982	22	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación definitiva del suplemento de crédito. 2. Ordenamiento de la circulación y adocenamiento de la población. 3. Estudio sobre abastecimiento de agua. 4. Informe de la Alcaldía.
7	Abril	1982	24	Adjudicación directa de la obra nº 150.
14	Abril	82	24 b	 <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio sobre reforma de las tarifas de las ordenanzas fiscales. 2. Aprobación de las cuentas municipales del ejercicio de 1981. 3. Posibilidad de declarar el Castillo conjunto Histórico-Artístico. 4. Rehibiciones complementarias a los funcionarios. 5. Asignaciones y otras compensaciones a los miembros de la corporación. 6. Escrito de la Consejería de urbanismo. 7. Reforma del centro cultural.
19	Abril	82	29	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examen, discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982.
21	Abril	82	29 b.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reestructuración de la recogida de basura. 2. Conservación y archivo de documentos antiguos. 3. Informe de la alcaldía.
23	Abril	82	30	Unico. - Problema planteado con motivo del proyecto industrial de pelletización de Frepenal de la Sierra.
5	Julio	82	31 b.	Aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
16	Julio	1982	32 b.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación definitiva de las cuentas municipales del ejercicio de 1981. 2. Programación y organización de las fiestas Patronales. 3. Posibilidad de cesión de terrenos para la Cooperativa de consumo "das Coritas". 4. Informe de la Alcaldía.
30	Agosto	82	35	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio sobre renuncia a la finalidad que estaba destinado el solar de la "Cortina Herrera". 2. Posibilidad de incorporarse el Ayuntamiento de Almendralejo a la mancomunidad de abastecimiento de aguas.
22	Septiembre	82	36	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio sobre situación del Cuartel de la Guardia Civil. 2. Estudio económico sobre el proyecto de alumbrado público por el IRYDA. 3. Estudio y posibilidad económica de las distintas obras pendientes de ejecución. 4. Escrito de Francisco Toro Becerra. 5. Escrito de la Auxiliar Josefa Corrales Manzano. 6. Escrito solicitando acometidas de agua. 7. Estudio y resolución de los recibos pendientes de pago.
14	Octubre	82	38 b.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevo estudio económico sobre el proyecto de alumbrado público por el IRYDA. 2. Distribución de los fondos del Fésito.
29	Octubre	82	39.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio sobre la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.
10	Noviembre	82	40	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente de suplemento de crédito con cargo al superavit. 2. Cambio de clasificación de la secretaría. 3. Estudio y posibilidad de nombrar en propiedad al personal contratado. 4. Nombramiento del Concejal D. Celestino Fernandez Remón.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				5. Estudio sobre bandejas de truenos y tamborines.
				6. Informe sobre el cuartel de la Guardia Civil.
				7. Informe sobre el Consultorio Médico.
				8. Conocimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.
20	Diciembre	82	44	1. Posibilidad de solicitar de la Dirección General de la Guardia Civil y reversión del solar del Cuartel.
				2. Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito.
				3. Aportación para la obra del centro sanitario.
				4. Posibilidad de solicitar un camino rural entre Feria y la dapa.
27	Enero	83	46	1. Rectificación del inventario de bienes.
				2. Estudio sobre reforma de las ordenanzas municipales.
				3. Nombramiento del concejal para la comisión local de Empleo Comunitario.
				4. Validez de la subasta para la construcción del Centro Sanitario.
				5. Aprobación del Padrón de beneficencia para el año 1983.
				6. Informe de la Alcaldía.
14	Marzo	83	48	1. Posibilidad de convocar oposiciones retribuida para personal contratado.
				2. Solicitud de auxilio económico del IRYDIA.
				3. Posibilidad de adherirse al acuerdo de Diputación sobre despenalización de aborto.
				4. Plan de alumbrado público.
				5. Gastos de viajes.
				6. Solicitud de ensanche del transformador.
				7. Informe de la alcaldía.
18	Abril	83	50b	1. Aprobación de las cuentas municipales del

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				ejercicio de 1982.
				2. Horario de oficinas.
				3. Escrito del Alguacil.
				4. Relación de deudores.
				5. Informe de la alcaldía.
				6. Ratificación de los acuerdos de la permanente.
				7. Tasas por suministro de agua.
				8. Próroga del contrato del Aparejador.
18	Mayo	1983	52 b	1. Informe sobre concurso de secretarías.
				2. Escrito de la MUNICIPAL sobre reconocimiento de bienes.
				3. Conocimientos de varios escritos.
				4. Informe de la alcaldía.
23	Mayo	1983	53 b	Acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento.
31	Mayo	1983	54 b	1. Regimen de sesiones.
				2. Constitución de las comisiones informativas.
				3. Sustituto del Sr. Alcalde.
				4. Nombramiento del Concejal deparitario.
8	Junio	1983	56	1. Estudio sobre el Cuartel de la Guardia Civil.
				2. Posibilidad de confeccionar o prorrogar el presupuesto ordinario.
				3. Asignaciones y otras compensaciones a los miembros de la Corporación.
				4. Estudio sobre el problema de abastecimiento de agua a la población.
				5. Estudio y resolución sobre la ocupación de la ora pública con veladores.
				6. Ruegos y preguntas.
15	Junio	1983	58 b.	1. Nuevo estudio económico sobre el proyecto de alumbrado público por el IRYDA.
6	Julio	1983	59 b.	1. Estudio sobre la franquicia de aguas de las presas Jaime Ozores y la Albuera.
12	Julio	1983	60 b.	1. Estudio y ordenación de los puestos ambulantes.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>lantes, días de venta y revisión de arbitrios.</p> <p>2. Posibilidad de facilitar a la dirección general de correos, un local para la prestación de servicios.</p> <p>3. Escrito de la sociedad de ceradores.</p> <p>4. Estudio sobre personal contratado.</p> <p>5. Propuesta sobre vallados y protección de las obras.</p> <p>6. Relación de ingresos y gastos.</p> <p>7. Correspondencia.</p> <p>8. Informe de la alcaldía.</p> <p>9. Ruegos y prepuentes.</p>
2	Agosto	1983	62 b.	<p>1. Informes sobre fiestas.</p> <p>2. Estudio y aprobación si procede, de la construcción de un grupo de viviendas protegidas.</p> <p>3. Aportación municipal a la obra de alumbrado, público.</p> <p>4. Resultado de la exposición al público de las cuentas municipales de 1982.</p>
			63b.*	<p>5. Estudio sobre personal contratado.</p> <p>6. Informe de la alcaldía.</p>
11	Agosto	1983	65	<p>1. Jubilación voluntaria del oficial técnico-Administrativo, D. Francisco Felipe Montes de Oca.</p>
6	Septiembre	1983	66	<p>1. Conocimiento de la toma de posesión de la nueva secretaría.</p> <p>2. Correspondencia y comunicaciones.</p> <p>3. Estudio de la obra de alumbrado público de planes Provinciales.</p> <p>4. Aprobación, si procede del sistema de aplicación de contribuciones especiales a los vecinos.</p> <p>5. Propuesta para la confección y estudio del presupuesto ordinario del actual ejercicio.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				6. Posibilidad de modificar las ordenanzas fiscales. 7. Estudio y aprobación de la fórmula aplicada al local destinado para oficinas de comunicaciones.
			68*	8. estudio sobre plaza de contratada ocupada por la señorita Felisa Karhner Pomes.
9	Septiembre	1983	68 b.	Informe de la Comisión de aguas.
4	Octubre	1983	71 b.	1. Correspondencia y comunicaciones. 2. Posibilidad de actualizar o renovar la póliza de seguros de los miembros de la Corporación. 3. Distribución de los fondos del Fósforo. 4. Subasta de las tierras de la Cañada. 5. Propuesta y posesión del Guardias Municipal. 6. Retribución complementaria del personal y su estudio.
			72.*	7. Estudio de Felisa Karhner Pomes solicitando la reincorporación. 8. Escrito de Josefa Corrales Kenpas solicitando gratificación por el desempeño accidental de la secretaría en el mes de Agosto. 9. Escrito de la presidencia de la Hermandad de la Santa Cruz, solicitando prestación de personal para pintar la Caseta. 10. Posibilidad de subvenciones al Colegio de Jerez, como ayuda a los hijos de Eustaquio Pájaro Jaramán. 11. Rección del partido socialista sobre la obra de los cañales.
8	Noviembre	1983	75 b.	1. Imposición de contribuciones especiales para la obra de alumbrado del IRYDA. 2. Aprobación del padrón de contribuciones especiales. 30 b. n. 11 y 14
33	Noviembre	1983	79 b.	6. Supone discreta. Próxima del presupuesto municipal ordinario.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Noviembre	1983	80 b.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación si procede del contrato para la conservación de contadores de Iberconta. 2. Posibilidad de aprobar el padrón de contribuciones especiales. 3. Posibilidad de modificar e imponer ordenanzas fiscales. 4. Posibilidad de solicitar de la consejería de urbanismo nueva delimitación del suelo urbano o normas subsidiarias de planteamientos. 5. Informes y propuestas de la alcaldía.
6	Diciembre	1983	82 b.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación definitiva del padrón de contribuciones especiales. 2. Aprobación del expediente de suplemento de crédito. 3. Propuesta por la presidencia de "Aprobación de las bases para la formación de la mancomunidad de aguas de las presas de albuera de Fenia y Jaime Orores 4. Propuesta de la presidencia de admisión de la Constitución Española. 5. Informes de la Alcaldía. 6. Correspondencia. 7. Ruegos y preguntas.
14	Diciembre	1983	83 b.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del expediente de suplemento de créditos. 2. Propuesta de la presidencia sobre aprobación de aguas de las presas la Albuera y Jaime Orores. 3. Propuesta del tribunal del examen de Antonio Puhieroz Barbosa y su toma de posesión.
15	Diciembre	1983	84 b.	Solicitud de auxilio del IRYDA para electrificación del sector Sur.
22	Diciembre	1983	85	1. Aprobación del padrón de contribuciones.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				nes especiales de alumbrado.
				2. Aprobación de las retribuciones complementarias de los funcionarios municipales.
30	Diciembre	1983	86 b.	1. Acuerdo unico.
30	Enero	1984	87 b.	1. Aprobación definitiva de la prórroga del presupuesto municipal ordinario.
30	Enero	1984	88 b.	1. Aprobación definitiva del expediente del suplemento de crédito. 2. Acuerdo de la corporación relativo a las obras nº 11 y 141 de la Diputación. 3. Aprobación del padrón de beneficencia. 4. Acuerdo sobre solicitud del colegio público de abono de factura de materiales. 5. Aprobación si procediere de donativo a la Virgen de la Consolación. 6. Peticion de ayuda de la federación de amigos de la tierra. 7. Solicitud de apoyo en la petición de un calendario de apertura para el hospital. 8. Escritos de varios albañiles solicitando acuerdos sobre licencia fiscal. 9. Correspondencia y comunicaciones. 10. Aprobación de las retribuciones de la funcionario contratada. 11. Peticion de la cooperativa de confección "Suarez de Figueroa" del local para la ampliación de los puestos de trabajo. 12. Posibilidad de renovar o hacer nueve pólizas de los miembros de la Corporación. 13. Aprobación si procede del contrato para la conservación de contadores.
7	Febrero	1984	90 b.	1. Informe del padrón de beneficencia. 2. Informe de la Comisión de urbanismo so-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>bre fachadas no revocadas o en mal estado.</p> <p>3. Aloción sobre vertidos radiactivos.</p> <p>4. Acuerdo sobre proyecto de oficina de inspección y asesoramiento.</p> <p>5. Aprobación de facturas.</p> <p>6. Indemnización por casa-habitación a la Secretaría.</p> <p>7. solicitud de auxilio económico del IRYDA.</p> <p>8. Correspondencia y comunicaciones.</p> <p>9. Aprobación de licencia de obra de reforma de discoteca de Don Eduardo de Sara Rodríguez.</p> <p>10. Ruepos y preguntas.</p>
28	Enero	1984	91 b.	Aprobación del concierto de la Junta de Extremadura con el Ayuntamiento de Tera.
6	Marzo	1984	92 b. *	<p>1. Estudio económico de las obras a ejecutar en el ejercicio 1984 y su posible financiación a través del banco de crédito local.</p> <p>2. Acuerdo sobre ejecución de la obra nº 141 del centro sanitario del Plan 1983</p> <p>* 3. Aprobación de la normativa que ha de regir en las instalaciones de agua potable.</p> <p>4. Acuerdo sobre la Casa-Habitación de la Secretaría.</p> <p>5. Correspondencia y comunicaciones.</p> <p>6. Ruepos y preguntas.</p>
28	Marzo	1984	94	solicitud de colaboración entre el Instituto nacional de empleo y las Corporaciones locales.
3	Abril	1984	94 b	<p>1. Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de la segunda y tercera fase del centro sanitario.</p> <p>2. Acuerdo sobre el escrito del Colegio público Virgen de Consolación.</p> <p>3. Propuesta de la alcaldía para escribir a</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				obras públicas sobre rectificación del cruce de villaalba con la nacional 432. 4. Acuerdo sobre licencia de apertura de establecimientos. 5. Aprobación de facturas. <i>Estoqueo</i> 6. Correspondencia y comunicaciones. 7. Ruegos y prepuetas.
13	Abril	1984	96	1. Aprobación de apertura de discoteca. 2. Lectura de subvención para carillas de la seguridad social al Insalud. 4. Acuerdo definitivo sobre modificación de la contribución rústica y urbana. 3. (Petición de subvención por carillas) lectura del escrito recibido del Gobierno Civil sobre apertura de locales. 5. Alta en el Padrón de la Beneficencia de Manuela Cordero Salpetero.
17	Abril	1984	97	Estudio y aprobación del presupuesto ordinario
10	Mayo	1984	98	1. Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de 1983. 2. Acuerdo sobre la adjudicación definitiva de la 2ª y 3ª fase del Centro Sanitario local. 3. Acuerdo sobre la realización de la obra nº 11 del Plan de obras y servicios de 1983. 4. Constitución de la Comisión local de apoyo al plan de Empleo Rural. 5. Informe sobre el banco de Crédito local 6. Informe de la alcaldía. 7. Correspondencia y comunicaciones.
16	Mayo	1984	100	1. Forma de ejecución de la obra nº 11 (Iniciativo) de planes provinciales. 2. Solicitud de paso de ganado del cruce de la nacional 432 del camino de la Matera. 3. Estudio sobre el contrato de motores de agua.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
5	junio	84	1	<p>4. Correspondencia y comunicaciones.</p> <p>5. Informe de la Alcaldía</p> <p>1. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario</p> <p>2. Aprobación de la cuenta de Administración del Patrimonio y de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1983.</p> <p>3. Posibilidad de convocar a oficinas restringidas para el personal contratado</p> <p>4. Aprobación de los Retenciones Básicas y Complementarias de los pensionados.</p> <p>5. Acuerdos sobre mancomunidad de aguas</p> <p>6. Aprobación de la redacción del Padrón Municipal de Habitantes</p> <p>7. Represes de la Alcaldía</p> <p>8. Correspondencia y comunicaciones.</p> <p>9. Ruegos y prequesitos.</p>
20	junio	84	3b.	<p>1. Terminación del local para el hogar del pensionado</p> <p>2. Mobiliario y equipamiento con destino al hogar del Pensionado de esta localidad.</p> <p>3.</p>

